DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 11 de Marzo de 1957

TOMO 206 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15060

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se especifica el procedimiento en materia de ingresos, ascensos, sanciones, etc., para los funcionarios de la Dirección de Policía Caminera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de febrero de 1957.

Vistos que por la ley de Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos, de 31 de enero ppdo., se creó la Dirección de Policía Caminera (Item 7.08);

Resultando que corresponde establecer para dicho servicio el régimen al cual deberá ajustarse en materia de ingresos, sanciones, ascensos, cesantías, etc., de los funcionarios de su dependencia;

Considerando que los decretos de 12 de marzo de 1945 y 24 de junio de 1955, establecen normas fijas y precisas en esa materia para las Jefaturas de Policía de la República y cuyas competencias es conveniente por razones de uniformidad, asignárselas también a la dirección del nuevo servicio creado,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º La Dirección de Policía Caminera ajustará sus procedimientos en materia de ingresos, sanciones, ascensos, cesantías, etc., a las disposiciones contenidas en los decretos de 12 de marzo de 1945 y 24 de junio de 1955.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — ALBERTO E. ABDALA. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

2

Decreto. Se fija un período por el cual se exime del Curso de Pasaje de Grado, a los efectos de la provisión de vacantes en la División Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de febrero de 1957.

Vistos que el artículo 20 del Reglamento Orgánico, Plan de Estudio y Reglamento de Ingresos, de 20 de fe-

EN EL DIARIO OFICIAL N.o 15049 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1957, SE PUBLICARON LAS LEYES DE AUMENTO A LAS PASIVIDADES

brero de 1955, para la Jefatura de Policía de Montevideo, establece que: "la aprobación de los cursos de Pasaje de Grado será una condición indispensable para el ascenso, debiéndose tomar en cuenta la calificación final obtenida";

Resultando que los funcionarios de la Dirección de Investigaciones de la referida dependencia, por la naturaleza de sus funciones y la actual falta de personal, no han podido dar cumplimiento a esta disposición y asistir a los cursos mencionados, según se informa en la precedente nota;

Considerando que no resultaría perjudicial, desde el punto de vista de los derechos inalienables de los funcionarios de esa Dirección, que aspiran al ascenso, prescindir por esta vez de las exigencias del curso, promoviéndose a los funcionarios de Investigaciones con arreglo a las vacantes existentes, de acuerdo a sus antecedentes de antigüedad, conducta, méritos y capacidad que hayan demostrado en el ejercicio de su cargo, sin perjuicio de que con posterioridad realicen el curso en el año lectivo próximo y el siguiente, es decir, en 1958 y 1959;

Atento a las razones invocadas en la presente nota,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º A los efectos de la provisión de las vacantes existentes en la División Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, se prescindirá, durante el corriente año, en virtud de lo expuesto en la parte expositiva de este decreto de la exigencia del Curso de Pasaje de Grado que determina el artículo 20 del Reglamento Orgánico, Plan de Estudio y Reglamento de Ingreso, aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 24 de febrero de 1955, pudiendo proveerse las mismas de acuerdo a los antecedentes de antigüedad, conducta, méritos y capacidad que hayan demostrado los funcionarios de la citada dependencia en el ejercicio de sus cargos.

Art. 2º La efectividad en los cargos que se provean con sujeción a lo establecido en el presente decreto, queda condicionada a la posterior realización, por parte de los funcionarios promovidos de los Cursos en el año lectivo próximo y del siguiente (1958 y 1959).

Art. 3º Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — ALBERTO E. ABDALA. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Decreto. Se dispone el pase en comisión de un funcionario de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas al Consejo Nacional de Gobierno.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de febrero de 1957.

Visto: Lo dispuesto por el artículo 3º de la ley número 11.821, de 14 de mayo de 1952,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Dispónese que el funcionario Eduardo Oscar Levratto, de la Oficina de Recaudacin del Impuesto a las Ganancias Elevadas, pase en comisión al Consejo Nacional de Gobierno.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — ALBERTO ABDALA. — **Carlos M. Freitas**, Secretario interino.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución. Se fija precio para la venta de "Tonsaden Aster"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la firma Laboratorio Aster S.A., por la que solicita la fijación del precio de venta de la especialidad denominada "Tonsaden Aster";

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 9 de enero de 1957, propone los precios de venta de la misma,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Fíjase en $ 1.39 (un peso con treinta y nueve centésimos), el precio de venta a droguería de la especialidad farmacéutica denominada "Tonsaden Aster" (caja de tres ampollas de 2 c.); y en $ 1.95 (un peso con noventa y cinco centésimos), el precio de venta al público del mencionado producto.

2º Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — VICENTE BASAGOITI. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

5

Resolución. Se fija precio para la venta de "Faringol con Neomicina"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la firma Laboratorio Aster S.A., por la que solicita la fijación del precio de venta de la especialidad denominada "Faringol con Neomicina";

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 9 de enero de 1957, propone los precios de venta de la misma,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Fíjase en $ 2.86 (dos pesos con ochenta y seis centésimos), el precio de venta a droguería de la especialidad farmacéutica denominada "Faringol con Neomicina", caja de 20 pastillas, y en $ 4.06 (cuatro pesos con seis centésimos), el precio de venta al público de dicho producto.

2º Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — VICENTE BASAGOITI. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

6

Resolución. Se encomienda una misión de estudios sobre rehabilitación de inválidos en Estados Unidos de América y Canadá.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la beca que le ha sido otorgada por la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, al doctor Elbio Fernández Capurro, para realizar estudios sobre rehabilitación de inválidos en

los Centros especializados de los Estados Unidos de Norte América y del Canadá;

Considerando que el señalado técnico fué oportunamente designado por el Ministerio de Salud Pública, Coordinador del proyecto para la creación del Centro de Recuperación de Inválidos, actuando en forma eficiente y desinteresada en el desempeño de esta tarea, demostrando competencia y dedicación para estas funciones;

Considerando de especial interés que el doctor Fernández Capurro se traslade a los nombrados países para ampliar los conocimientos que posee en la materia en cuestión, y que durante su estada en los Centros especializados estudie la organización, planificación y coordinación de recursos y servicios para el establecimiento en nuestro país, de un Servicio Nacional de Rehabilitación de Inválidos (físicamente disminuídos);

Considerando que corresponde a los efectos de facilitarle al mencionado profesional su gestión, declarar ésta, de carácter oficial y de interés nacional, así como otorgarle los beneficios de cambio preferencial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Encomiéndase al doctor Elbio Fernández Capurro, el estudio en los Centros especializados de los Estados Unidos de Norte América y del Canadá, de la organización, planificación y coordinación de recursos y servicios para el establecimiento en el Uruguay de un Servicio Nacional de Rehabilitación de Inválidos (físicamente disminuídos).

2º Declárase esta misión de carácter oficial y de interés nacional.

3º Otórgase al señalado técnico, hasta la suma de dos mil dólares (U$S 2.000.00) al cambio oficial de dos pesos con ochenta centésimos ($ 2.80), que el interesado abonará en moneda nacional.

4º Comuníquese y previo desglose pase al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — VICENTE BASAGOITI. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

7

Resolución. Se amplía el límite de edad para la venta al público de vacuna antipoliomielítica

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Visto la nota de fecha 8 del corriente elevada por el Presidente de la Lucha Contra la Poliomielitis, solicitando se amplíe el límite de edad que estableció la resolución del Poder Ejecutivo Nº 32.939 para la venta de vacuna antipoliomielítica, al público y Cuerpo Médico Nacional;

Considerando que dicha solicitud se basa en los siguientes puntos:

1º) Posibilidad actualmente de importar más vacuna;

2º) Importancia de tener la seguridad de que el mayor número de personas receptivas se encuentren protegidas;

3º) Atender las sugerencias de numerosos médicos que desean inmunizar a sus clientes mayores de 12 años;

4º) El hecho epidemiológico de que por encima de los 12 años queda una frecuencia por edades de alrededor del 17 o|o.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Amplíase el artículo 1º de la resolución Nº 32.939, de fecha 27 de diciembre de 1956, estableciéndose que se autoriza al Ministerio de Salud Pública para proceder a la venta de vacuna antipoliomielítica al público y Cuerpo Médico Nacional, para las personas comprendidas entre las edades de 6 a 20 años y en las condiciones que fija la reglamentación respectiva.

2º Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — VICENTE BASAGOITI. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

8

Resolución. Se fija precio máximo para la venta de determinadas especialidades farmacéuticas

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la firma Gerardo Ramón y Cía. S.A., por la que solicita la fijación del precio de venta de las especialidades denominadas: Sinergicilina Stress, Penicilina Stress, Vasoarterol, Sulfadiazina, Complejo B y Aminofilina;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 28 de noviembre de 1956, propone los precios de venta de las mismas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Fíjanse los siguientes precios de venta de las especialidades farmacéuticas que se detallan a continuación: Sinergicilina Stress ampollas, en $ 2.14 (dos pesos con catorce centésimos) a droguería y $ 3.04 (tres pesos con cuatro centésimos) al público; Penicilina Stress x 500.000 unidades, en $ 1.68 (un peso con sesenta y ocho centésimos) a droguería y $ 2.39 (dos pesos con treinta y nueve centésimos) al público; Penicilina Stress x 1.000.000 unidades, en $ 2.01 (dos pesos con un centésimo) a droguería y $ 2.85 (dos pesos con ochenta y cinco centésimos) al público; Vasoarterol x 25 grageas, en $ 3.45 (tres pesos con cuarenta y cinco centésimos) a droguería y $ 4.90 (cuatro pesos con noventa centésimos) al público; Sulfadiazina x 10 comprimidos, en $ 1.11 (un peso con once centésimos) a droguería y $ 1.58 (un peso con cincuenta y ocho centésimos) al público; Sulfadiazina por 20 comprimidos, en $ 1.81 (un peso con ochenta y un centésimo) a droguería y $ 2.57 (dos pesos con cincuenta y siete centésimos) al público; Complejo B x 30 tabletas, en $ 1.54 (un peso con cincuenta y cuatro centésimos) a droguería y $ 2.10 (dos pesos con diez y nueve centésimos) al público; y Aminofilina x 20 tabletas, en $ 0.91 (noventa y un centésimos) a droguería y $ 1.29 (un peso con veintinueve centésimos) al público.

2º Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — VICENTE BASAGOITI. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

9

Resolución. Se encomienda una misión de estudio en Estados Unidos de América al Jefe del Servicio de Oftalmología del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de febrero de 1957.

Vistos y Considerando, que el Profesor doctor Washington Isola, Catedrático de Oftalmología de la Facultad de Medicina de Montevideo, y Jefe de los Servicios de Oftalmología del Hospital Maciel, ha sido invitado por el Alcalde Mayor de la ciudad de Nueva York, señor Robert F. Wagner, y por el Presidente de la Asociación Panamericana de Oftalmología, doctor Brittain F. Payne M.D., para inaugurar y presidir la sesión del IV Congreso Americano de Oftalmología que tendrá lugar entre los días 7 y 10 de abril próximo en esa ciudad;

Considerando que esta invitación representa una distinción a nuestro país, única nación americana invitada a presidir esa inauguración;

Considerando los destacados méritos acreditados por las actividades técnicas especializadas del Profesor Washington Isola, que ejerce la más alta función docente en Oftal-

mología y destacados servicios en la asistencia oftalmológica dentro de los Servicios de Salud Pública;

Considerando que en oportunidad de su traslado a los Estados Unidos de Norte América, es altamente conveniente confiarle el estuio de particulares problemas relacionados con su especialidad, y que constituirán antecedentes de gran importancia para mejorar la asistencia y la profilaxis de las enfermedades oculares;

Considerando que por esas razones corresponde facilitar al referido técnico su desplazamiento, otorgándole una suma de dinero como contribución a los gastos de viaje y estada,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Encomendar al Profesor doctor Washington Isola, Jefe del Servicio de Oftalmología del Hospital Maciel, el cometido de estudiar, en los Centros Especializados de los Estados Unidos de Norte América, los métodos para la prevención de la ceguera, la organización de las Clínicas para tratamiento de estrábicos y el funcionamiento del Banco de tejidos oculares.

2º Destácasele a ese efecto, en comisión por el término de tres meses.

3º Otórgase al mencionado técnico la suma de U$S 2.500.00 (dos mil quinientos dólares) al cambio oficial de $ 2.80 (dos pesos con ochenta centésimos) como contribución a los gastos de viaje y estada, la que se cargará al rubro 8.01 "Gastos Extraordinarios y Eventuales" del Item 10.54.

4º Comuníquese y previo desglose pase al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — VICENTE BASAGOITI. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

10

Resolución. Se encomienda una misión de estudio en Europa al Jefe Autopsista del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de febrero de 1957.

Visto que el doctor Héctor Castiglioni Alonso, Médico Jefe Autopsista del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Maciel, le ha sido otorgada por la Facultad de Medicina, una misión de estudios en Servicios especializados del medio europeo, la que ha sido estimada de interés nacional;

Considerando de verdadera importancia que los técnicos de Salud Pública se perfeccionan en la especialidad que desempeñan, por lo que sería conveniente encomendar al nombrado profesional, en oportunidad de su jira de estudio, se asesore en materia de patología;

Considerando que corresponde facilitar al citado técnico su desplazamiento otorgándole una suma de dinero como contribución a los gastos de viaje y estada,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Encomiéndase al doctor Héctor Castiglioni Alonso, Médico Jefe Autopsista del Servilo de Anatomía Patológica del Hospital Pasteur, el cometido de estudiar en los Centros especializados europeos, temas relacionados con su actividad de patólogo, destacándolo a ese efecto, en comisión, por el término de cuatro meses.

2º Otórgase al mencionado técnico la suma de dos mil dólares (U$S 2.000.00) al cambio de dos pesos con ochenta centésimos ($ 2.80) como contribución a los gastos de viaje y estada, la que se cargará al rubro 8.01 "Gastos Extraordinarios y Eventuales", del Item 10.54.

3º Comuníquese y previo desglose, pase al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — VICENTE BASAGOITI. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal obrero y de servicio de la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., Grupo 2.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de febrero de 1957.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios, instituído para la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima (C.U.T.C.S.A.), por el cual se fijan los salarios mínimos, categorías, etc., al personal obrero y de servicio ocupado por la referida Empresa. (Grupo N.o 2).

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

SORHUETA.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL OBRERO Y DE SERVICIO DE LA COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. (GRUPO N.o 2).

Montevideo, febrero 21 de 1957.

Vistos: El decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de junio de 1956 por el que se instituye —conforme a la ley N.o 10.449 — este Consejo de Salarios con el cometido de fijar las retribuciones mínimas para el personal obrero y de servicio de la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima.

Resultando I: Que con fecha 18 de octubre de 1956 y con asistencia de los señores ingeniero Romeo A. Ottieri, Presidente; ingeniero Víctor De Angeli y contador Federico Baum, Delegados del Poder Ejecutivo; doctor Francisco Panizza, Delegado Patronal, y Paulino Goberna, Delegado de los trabajadores, el Director de la Oficina de los Consejos de Salarios, señor Agustín Arturo Benítez, en representación del Ministerio de Industrias y Trabajo, declaró legalmente instalado el Consejo, en cuya oportunidad recordó las distintas disposiciones legales y reglamentarias que regulan el funcionamiento de estos organismos, especialmente el decreto del 17 de mayo de 1955, y ofreció la mayor colaboración de la Oficina a su cargo.

Resultando II: Que en la misma sesión de instalación del Consejo, la delegación de los trabajadores solicitó, por nota, un aumento general sobre los salarios mínimos establecidos en el laudo anterior, de seis pesos por día, o su equivalente mensual, a computar desde la fecha de instalación del Consejo, para todos los trabajadores comprendidos en la jurisdicción del mismo.

Como fundamento de la petición se invocó el alza operada en el costo de la vida desde enero de 1955 a la fecha, y la insuficiencia de las asignaciones que perciben los trabajadores para hacer frente a sus necesidades más perentorias. Conjuntamente con el aumento de salarios la delegación obrera solicitó una serie de mejoras de carácter social que pueden resumirse en la forma siguiente:

A) Paga doble los domingos y feriados;

B) Reducción a cuatro horas de la jornada nocturna de trabajo;

C) Extensión del seguro de paro al personal de talleres. En apoyo de esas peticiones se adujo los fundamentos que constan en la nota antes aludida, presentada por la delegación obrera, que fué incorporada a la carpeta de actas y antecedentes del Consejo.

Resultando III: Que habiéndose objetado, por la delegación patronal, la competencia del Consejo, desde el punto de vista legal, para considerar y resolver mejoras de carácter social contenidas en el petitorio de los trabajadores, y a que se hace referencia en el resultando II, letras A), B) y C), luego de un amplio debate, con acopio de informaciones, antecedentes, y dictámenes de carácter legal, producidos sobre tales cuestiones, se resolvió, por mayoría, y con el voto discorde de la delegación obrera, que el Consejo carecía en absoluto de competencia legal para tomar resolución, sobre esos puntos, en virtud de que todos ellos son temas de legislación, y constituyen materia privativa del Parlamento, de acuerdo con las disposiciones constitucionales vigentes.

Resultando IV: Que el delegado patronal expresó que la Compañía que representa tiene sumo interés que el Consejo realice todas las investigaciones que estime necesarias para el cumplimiento de sus cometidos específicos y que, a esos efectos, pone los libros de la Empresa a disposición de los señores miembros, o de las personas que éstos designen, conjunta-

mente con el personal que se estime conveniente. Que luego de deliberar sobre este punto, y de realizarse diversas gestiones, se resolvió, de acuerdo con lo sugerido por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, cursar nota a ese Ministerio solicitando la designación de peritos contadores para realizar los estudios sobre la situación económica de la Empresa, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 17 inciso 5.o de la ley número 10.449. Esa solicitud fué resuelta afirmativamente, designándose para esos cometidos, a los contadores Emilio Casal Rodríguez y Fernando Walter Amatti, a quienes recibió oportunamente el Consejo, y les señaló la tarea a realizar, expresando en esa oportunidad el delegado patronal, que CUTCSA ponía a disposición de los señores contadores todos los medios de que disponía para facilitar la tarea a desarrollar por los mismos.

Resultando V: Que entrando el Consejo a estudiar la solicitud de aumentos de salarios, formulada por la delegación obrera, y luego de considerar diversos aspectos del problema, y de analizar estados y documentación relacionados con el tema y con el alza del costo de la vida, proporcionados por la delegación del Poder Ejecutivo, la patronal y la obrera, a pedido del Consejo, el delegado patronal fijó la posición de la Empresa, frente al petitorio formulado por los obreros, expresando que debía hacer un primer pronunciamiento categórico en el sentido de que la Empresa, con sus actuales recursos, no puede satisfacer, en ningún porcentaje, las demandas formuladas por el sector obrero. Agregó que no era secreto para nadie que los transportes colectivos, en la ciudad de Montevideo, se habían venido efectuando, en los últimos años, en forma precaria, y que en cada oportunidad en que los Consejos de Salarios acordaron aumentos para su personal, las autoridades públicas han debido acudir a apuntalar la economía de los servicios, mediante aumentos de tarifas o mediante subvenciones. Dijo, también, que la economía de las empresas de transportes colectivos se ha mantenido, no sólo por los aumentos de tarifas y las subvenciones, en el caso de CUTCSA, y por los aumentos de tarifas, subvenciones y cobertura de importantes déficit, en el caso de AMDET, sino que había sido factor preponderante para el mantenimiento de esa economía, un transporte excesivo de pasajeros. Un elemento absolutamente anormal, como es el transporte de pasajeros, por encima de la capacidad de los vehículos colectivos, ha sido considerado, por las autoridades, en oportunidad de otorgar aumentos de tarifas o subvenciones, como un factor normal de su economía. Afirmó, además, que ha habido, en estos últimos meses, una agravación de gastos por factores tan trancendentes, que hacen que la Compañía deba expresar, en el seno de este Consejo, como ya lo ha hecho frente a las autoridades, su alarma ante el desencadenamiento masivo de aumentos en los costos de explotación de los servicios, en forma que resulta inexplicable e injustificada.. Enumera como factores de alza en la explotación de los servicios, la transformación del sistema cambiario, haciendo que los repuestos y ómnibus que se adquirían con cambio a $ 2.10 el dólar, deba hacérse ahora con cambio a $ 4.11; el aumento a las pasividades; la extensión de la licencia anual; los aumentos de precios al gas-oil y cubiertas; los impuestos a los combustibles y lubricantes, etc. Expresó que esos factores hacían que la situación de la Empresa se tornara en notoria y evidentemente deficitaria.

Dijo, además, el delegado patronal, abordando el problema de la petición formulada por los obreros, que debían hacer dos afirmaciones, independientemente de la que acababa de realizar con respecto a la incapacidad de la empresa para absorber aumentos de salarios. La primera es que no podía negar que desde la fecha en que se dictó el laudo anterior hasta el presente, el costo de la vida ha aumentado, y que, en consecuencia, el poder adquisitivo del salario que perciben los obreros de la Compañía ha disminuído. La segunda afirmación es que el monto del aumento de salarios peticionado por los obreros excede notoriamente los índices de aumento de costo de la vida registrados. Agregó, también, que el transporte —no ya la Empresa CUTCSA, sino los servicios considerados en total —y relacionados con la capacidad de absorción de la masa de usuarios, estaría excedida, si se aplicaran las cifras peticionadas.

Resultando VI: Que siguiendo el ordenamiento indicado por los Delegados del Poder Ejecutivo, con el propósito de adelantar la labor del Consejo, y satisfacer las inquietudes de la delegación obrera, planteadas en forma reiterada, a fin de que el Consejo se pronunciara, a la mayor brevedad, sobre la petición de aumentos de salarios por ellos formulada, y fecha de vigencia del laudo, el Consejo dedicó diversas sesiones a estudiar las variaciones experimentadas en el costo de la vida, concepto del salario mínimo en relación con las condiciones económicas imperantes, a través de los diversos elementos resultantes de la definición del artículo 1.o, y los factores, de orden económico, indicados en el artículo 17 de la ley. Que a esos efectos el Consejo se procuró todos los elementos de información que estimó necesarios para cumplir sus delicadas funciones, teniendo presente y analizando la información estadística proporcionada por la Dirección de Censo y Estadística, dependiente del Ministerio de Industrias y Trabajo, sobre variaciones experimentadas en el índice del costo de la vida; los estudios presentados por la delegación obrera sobre las sumas necesarias para hacer frente a las necesidades de una familia obrera; y estudios realizados, en el mismo sentido, por los empleados y obreros del portland; funcionarios de la Corte Electoral; obreros y empleados de la lana; funcionarios de la Asociación de la Prensa del Uruguay; y estudios estadísticos sobre variaciones en el costo de la vida realizados por CAFOR, y por la Asociación de Bancarios del Uruguay. Examinó, también, la evolución de los salarios de los empleados y obreros de CUTCSA, en relación con los aumentos experimentados en el costo de la vida, y los laudos dictados, en el correr del año 1956, por diversos Consejos de Salarios estableciendo sueldos y remuneraciones para empleados y obreros de actividades similares y parangonables a las correspondientes al personal sujeto a la jurisdicción de este Consejo. Estudió, además, el presupuesto global de sueldos y jornales del personal de la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., y la incidencia porcentual que, sobre el mismo, podrían tener los aumentos de salarios, en escala progresiva de uno al treinta por ciento; y también, el que correspondía a los aumentos peticionados por los obreros.

Resultando VII: Que el Consejo oyó sobre los temas y la documentación indicada en el resultando anterior, las exposiciones formuladas por la delegación obrera y la delegación patronal, y, especialmente, la del miembro del Consejo contador Baum, sobre distintos elementos de juicio puestos a disposición del Consejo para determinar los aumentos operados en el costo de la vida, y la del señor Presidente, sobre la evolución histórica de los salarios del personal de CUTCSA en relación también con los aumentos operados en el costo de la vida, que ilustró, con gráficas, confeccionadas por él.

Resultando VIII: Que en función de todos esos factores, y de los elementos de juicio tenidos a la vista, y examinados por el Consejo, la Delegación del Poder Ejecutivo expresó, que procedería admitir que para adecuar los salarios a los índices estudiados, correspondería efectuar un aumento de $ 3.40 a los conductores y de $ 3.00 a los guardas, o sea un aumento promedial, aproximado, del 22,14 o|o.

Resultando IX: Que la delegación obrera, previa consulta a sus mandantes, afirmó, insistentemente, que el porcentaje de aumento era insuficiente, por lo cual debía ser elevado, sosteniendo, además, que el aumento debía ser fijo e igual para todos los trabajadores en razón de que todos debían satisfacer y enfrentar iguales dificultades, operadas por el alza en el costo de la vida, y que este procedimiento tenía el apoyo de toda la masa trabajadora, mientras que el otro provocaba seria resistencia en sectores importantes de los obreros.

Resultando X: Que promovido por la delegación patronal, el Consejo dedicó varias sesiones al estudio de la situación que se plantea frente a la necesidad de efectuar aumentos de salarios y la imposibilidad económica reiterada por la empresa para absorberlos, sosteniendo, la delegación patronal, la tesis de que siendo CUTCSA una empresa que está sujeta a tarifas oficiales, que no puede, por si misma, como sucede en otras actividades, volcar a los precios los aumentos de salarios, deberá establecerse que los aumentos que pudieran laudarse, no podrán ser exigidos hasta tanto no se otorgue a la Compañía, por parte de las autoridades públicas correspondientes, los recursos pertinentes para solventarlos, siguiendo las normas trazadas en los últimos Consejos de Salarios. Agregó que su posición está confirmada por la doctrina y la jurisprudencia que están contestes en que no puede condenarse a una empresa, sujeta a tarifas fijas, cuyo movimiento depende de las autoridades públicas, a la bancarrota, entregándoles a los obreros un instrumento ejecutivo sobre salarios, que la misma no puede abonar, por no estar en condiciones económicas para ello, y por no ser de su resorte la alteración de las tarifas. En consecuencia, si se entendiera que las remuneraciones que actualmente perciben sus empleados y obreros, no llenan las exigencias del salario mínimo, la percepción y exigibilidad de los aumentos que se lauden, deberán supeditarse al otorgamiento, a la empresa, de los recursos para solventarlos.

La delegación de los trabajadores, sostuvo, que, en su concepto, no correspondía acceder a la petición de la empresa, y que los salarios debían ser aumentados, sin que el Consejo debiera entrar a considerar si la empresa tenía o no recursos para solventarlos. Después de oídas las exposiciones formuladas, y de tomar conocimiento de los dictámenes de orden legal, y antecedentes existentes sobre el tema, el Consejo estimó que este punto debía resolverse en ocasión de considerar la situación económica de la empresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 5.o del artículo 17 de la ley.

Resultando XI: Que nuevos estudios practicados por la delegación del Poder Ejecutivo, en función de las elevaciones en el costo de la vida operada en los últimos meses del año 1956 en los que se anota una más acentuada progresión con relación al período anterior así como la ponderación de la incidencia de recientes factores de encarecimiento no tenidos en cuenta en las estadísticas consultadas por ser éstas anteriores a aquellos y además, teniendo presente la posición del sector obrero, hizo que la delegación del Poder Ejecutivo, propugnara, como fórmula sustitutiva de la anterior, una elevación mínima de $ 3.60 sobre los salarios estable-

cidos en el último laudo para los trabajadores cuyas asignaciones no fueran inferiores a $ 13.40 por día, salvo excepciones que se establecieran en la parte dispositiva, un aumento mínimo del 25,26 o|o, también salvo excepciones, para los obreros con salarios inferiores a $ 13,40, los que regirían a partir del primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Resultando XII: Que presentado, por escrito, el informe de los contadores, en base a los resultados obtenidos en la explotación de los 136 autobuses de la sociedad anónima, en el ejercicio 1955-1956, con las ponderaciones establecidas por los propios contadores, con el criterio que indican en el respectivo informe, el Consejo resolvió realizar una sesión conjunta, con intervención de las delegaciones del personal de administración e inspección, y personal de dirección, a fin de abocarse al estudio de la situación económica de la empresa, y los problemas que con ella tienen conexión.

En relación con el tema el delegado patronal proporcionó al Consejo abundante documentación consistente en un presupuesto de entradas y salidas de explotación de la totalidad del servicio durante un año; estudio comparativo del presupuesto de la empresa, y del correspondiente al contenido en el informe de los señores contadores; estado de los gastos totales del servicio controlados por la empresa, a través de sus libros de contabilidad y de los comprobantes correspondientes; estudio de la incidencia de los aumentos propugnados por la delegación del Poder Ejecutivo; así como los correspondientes a la extensión de la licencia anual; aumentos de pasividades; impuestos al gas-oil y lubricantes; aumentos de cubiertas; incidencia del decreto del 3 de agosto de 1956; estado conteniendo la estimación de rubros no controlados o parcialmente controlados por la empresa; y estudios de carácter estadístico sobre consumo de cubiertas, mantenimiento y reparaciones, y amortizaciones efectuados por el contador Antonio Héctor Picón, y otro de carácter técnico, sobre amortizaciones, efectuado por el ingeniero Luis Giorgi.

El delegado patronal analizó, en forma pormenorizada, a través de los estados que presentó y de los datos resultantes de los libros de contabilidad, la situación económica de la empresa, y las cifras del informe de los contadores, para llegar a la conclusión de que la empresa se encuentra en la imposibilidad total de absorber las erogaciones del nuevo laudo y las correspondientes a las nuevas cargas por los conceptos a que antes se hizo referencia: licencias, aumento de pasividades, decreto del 3 de agosto, impuesto a los combustibles y lubricantes, etc.

Resultando XIII Que la delegación del Poder Ejecutivo, tomando posición en la definición del problema planteado referente a la situación económica de la empresa, entiende que no es de su incumbencia entrar a su estudio detallado, ni decidir sobre las cuestiones que ella involucra. Estima, la delegación del Poder Ejecutivo, que no obstante, debe tener en cuenta la situación económica de la Empresa para extraer las conclusiones necesarias y suficientes para dar cumplimiento a la ley. Agrega que, considerando de una manera objetiva el informe evacuado por los contadores señores Casal Rodríguez y Amatti, la delegación del Poder Ejecutivo ha deducido que la Empresa no está en condiciones de absorber la totalidad de los aumentos que se lauden. Dicha conclusión la extraen los delegados del Poder Ejecutivo sin entrar a apreciar, en ninguna forma, los procedimientos adoptados por dichos técnicos, en su trabajo, y sobre los que la empresa ha fundamentado sus discrepancias; entiende que tal tarea, por el carácter y especialidad del tema, correspondería se realizara por un tribunal competente y con dedicación exclusiva. Por otro lado la exposición patronal y la documentación presentada por la Empresa, ha llevado a la delegación del Poder Ejecutivo a permitirle admitir que la Empresa no está en condiciones de absorber los aumentos de salarios.

En esa situación, la delegación del Poder Ejecutivo se plantea la cuestión de determinar como se reflejan estas conclusiones sobre la concepción del laudo, o, en otros términos, si mantiene o no los aumentos que en principio había propugnado, como medio de dar satisfacción a las demandas obreras y al aumento operado en el costo de la vida. Y en caso afirmativo, cómo se debe reflejar la incapacidad de absorción de la empresa de los aumentos de salarios, en la parte dispositiva del laudo. La delegación del Poder Ejecutivo, hizo sobre el punto un análisis exhaustivo, examinando las distintas opiniones — de carácter jurídico —que se han emitido para dar solución al problema, y la forma en que, en la práctica, se ha resuelto esa cuestión por otros Consejos de Salarios, que han debido laudar en condiciones semejantes. Por las razones que se indicarán en los considerandos respectivos, la delegación del Poder Ejecutivo llega a la conclusión que debe mantener los aumentos de salarios que ha propugnado, disponiendo que esos aumentos no serán exigibles hasta tanto la autoridad competente determine los recursos necesarios para que la empresa esté en condiciones de satisfacerlos.

Resultando XIV: Que en su oportunidad, el Consejo, con el voto conforme de todos sus miembros, solicitó y obtuvo del Ministerio de Industrias y Trabajo, la prórroga legal del plazo para laudar.

Considerando I: Que de acuerdo con los estudios practicados, con acopio de antecedentes, el Consejo se ha encontrado frente a dos hechos, cuya realidad no ha podido, ni puede, en forma alguna, desconocer. Por un lado, el aumento operado en el costo de la vida, desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha en que entró en vigencia el último laudo dictado para el personal comprendido en la jurisdicción de este Consejo, hasta el presente, aumento que ha tendido a acentuarse en estos últimos meses. Esto implica una disminución del poder adquisitivo del salario, que sólo puede corregirse mediante condignos aumentos. Por otro lado, la situación económica de la empresa, reflejada a través de los números y estados que se indican en el resultando XIII la imposibilita para absorber los aumentos de salarios que el Consejo considera que debe establecer.

Considerando II: Que el monto de los aumentos de salarios, fijados en $ 3.60 para guardas y conductores, e igual cantidad para el personal de talleres, salvo, en este último caso, los ajustes necesarios para obtener las expresiones numéricas adecuadas para cada salario, y la excepción establecida para aprendices, meritorios y personal con salarios inferiores a $ 13.40, para los cuales los aumentos oscilan entre $ 1.60 y $ 3.06, contempla, correctamente los factores que este Consejo debió tener en cuenta, siendo de destacar que se ha logrado mantener el mismo ritmo que en los últimos años ha experimentado el aumento de salarios del personal de CUTCSA.

Considerando III: Que si los obreros tienen derecho a que se adecuen sus remuneraciones para que ellas llenen las exigencias establecidas por el legislador, no puede, por otra parte, colocarse a las empresas que realizan servicios en base a tarifas fijadas por la autoridad pública, en situación de tener que efectuar una explotación deficitaria de los mismos, que puede conducirlas a la descapitalización y a la bancarrota, porque ello sería violar claras disposiciones constitucionales y las garantías que ellos dan a la propiedad y al trabajo.

En consecuencia, y como lo ha afirmado, en iguales circunstancias, el Poder Ejecutivo, "debiendo existir en el derecho positivo una unidad esencial y una relación y congruencias íntimas, entre todas las normas que lo integran, corresponde que los órganos llamados a aplicarlas, tengan en cuenta todas las disposiciones legales que simultáneamente pueden regir en el caso concreto a decidir". Agrega, además, que "si por un lado una disposición de la ley ha restringido el derecho de la empresa a estipular convencionalmente el salario, y otra norma legal ha privado al empleador del derecho a fijar el precio, adecuándolo a los nuevos costos, corresponde que los órganos encargados de cumplir esas disposiciones, procedan de modo que su aplicación resulte armónica, y además congruente con los fines de estabilidad económica que forman parte de la política del Estado".

Considerando IV: Que el cumplimiento armónico de las disposiciones legales y constitucionales que rigen en el caso, y los fines de estabilidad económica que forman parte de la política del Estado, sólo pueden lograrse, en el presente caso, tanto para el sector de los empleados y obreros, como para la Compañía empleadora, si el Consejo de Salarios efectúa los ajustes de salarios para adecuarlos a la satisfacción de las necesidades que está llamado a llenar, estableciendo que esos aumentos no serán exigibles hasta tanto la autoridad competente determine los recursos necesarios para que la empresa esté en condiciones de satisfacerlos.

Considerando V: Que de conformidad de partes el Consejo acordó establecer la definición y categorización del personal de talleres y de carrocerías en la forma que se establece en la parte dispositiva de este laudo.

Considerando VI: Que en consecuencia el Consejo de Salarios expedirá su laudo en la forma y condiciones indicadas precedentemente haciendo los aumentos que concretamente se establecen en la parte dispositiva pero estableciendo que los mismos no serán exigibles hasta tanto la autoridad competente determine los recursos necesarios para que la empresa esté en condiciones de satisfacerlos.

Por las consideraciones expuestas este Consejo de Salarios, por mayoría, y con las discordias que constan en la parte final,

RESUELVE:

1.o Establecer las definiciones de las distintas categorías del personal común, en la forma que se indica a continuación:

I) SECCION TALLER MECANICO Y DE ELECTRICIDAD

Oficial Ajustador: Es el operario que realiza, en plazo correcto, todos los trabajos inherentes al reacondicionamiento total de motores, sin asesoramiento práctico ni técnico, excluídos los trabajos de torno y bombas de inyección e inyectores.

Oficial Tornero: Es el obrero que sin necesidad de asesoramiento alguno, realiza a la perfección todo trabajo de torneado.

Oficial Electricista: Es el obrero que localiza y repara cualquier desperfecto del sistema eléctrico de la unidad automotriz.

Oficial de Bombas de Inyección: Es oficial de bomba de inyección, aquél que localiza y repara todo desperfecto pertinente a su especialidad, sin necesidad de asesoramiento alguno.

Oficial de Cancha: Es oficial mecánico de cancha, el operario que recibe, localiza y subsana todo desperfecto de la uni-

dad automotriz, dentro de la cancha y en un tiempo prudencial.

Oficial Soldador: Es oficial soldador todo obrero que sin asesoramiento alguno efectúa cualquier trabajo de soldadura eléctrica o autógena, en cualquier pieza mecánica o de chapa, siempre que se trate de material de uso corriente en la industria automotriz.

Oficial de Radiadores: Es el operario que repara en todas sus formas y sin ayuda práctica, todo desperfecto que se produzca en los mismos y soldaduras de estaño en general.

Medio Oficial: Es medio oficial todo obrero que realiza, dentro de su especialidad, trabajos de la misma importancia que los oficiales, pero bajo la dirección de un superior al cual debe consultar en caso de duda.

II) — SECCION CARROCERIAS

Carpinteros, Tapiceros, Chapistas, Herreros, Pintores, Vidrieros

Oficial. Es oficial todo obrero que, en su especialidad, sabe hacer el trabajo sin asesoramiento alguno.

Medio Oficial. Es medio oficial todo obrero que realiza, dentro de su especialidad, trabajos de la misma importancia que los oficiales, pero bajo la dirección de un superior al cual debe consultar en caso de duda.

III) — MERITORIOS Y APRENDICES

Meritorio. Es la persona menor de 17 años, que se inicia en el oficio sin conocer ni tener nociones prácticas ni teóricas exigidas para la categoría de aprendiz.

Las personas que ingresen como Meritorio, pasarán a la categoría inmediata superior de Aprendiz, siempre que tengan dos años de antigüedad en la Empresa, y hayan aprobado los dos primeros años del curso correspondiente a su oficio en la Universidad del Trabajo o Institución de enseñanza similar.

Aprendiz. Es el Meritorio que haya cumplido con las condiciones establecidas en el apartado anterior para ingresar a esta categoría, o las personas con nociones prácticas en el oficio formadas en talleres, por un tiempo no menor de dos años, y además que hayan aprobado, por lo menos, los dos primeros años del curso correspondiente en la Universidad del Trabajo o Institución de enseñanza similar.

Los Aprendices que hayan aprobado los cuatro primeros años del curso correspondiente, en la Universidad de Trabajo, por ese solo hecho, pasan a percibir un jornal de $ 10.50.

Los Aprendices que tengan en esta categoría una antigüedad de 24 meses en la Empresa y que, además, hayan aprobado el curso completo del oficio que están aprendiendo en la Universidad del Trabajo o Instituto de enseñanza similar, pasarán a la categoría inmediata superior de Aprendiz Adelantado.

Aprendiz Adelantado. Son los aprendices que reunen las condiciones establecidas en su categoría para ingresar en ésta; y las presonas que han hecho el curso completo, con obtención del título correspondiente, en la Universidad del Trabajo o Instituto de enseñanza similar y que además, hayan efectuado cursos de aprendizaje práctico del oficio en talleres del ramo por un espacio no menor de cinco años.

IV) — OTRAS CATEGORIAS

Medio Oficial Gomero. Es toda persona que atiende la reparación de cámaras, desarmado y armado de cubiertas y también se ocupa del cambio de ruedas.

Engrasador. Es todo obrero que efectúa, por si solo, el engrase, lavado de chassis y limpieza de elásticos de los ómnibus.

Tanquero. Es el obrero que atiende el surtidor y despacha combustible y lubricantes a los autobuses.

Chofer de Remolque. Es todo aquel operario que conduce el camión de remolque y presta auxilio a los coches en panne.

Chofer de Maniobra. Es el chofer que coloca o acondiciona los autobuses de acuerdo a las indicaciones del superior.

Limpiador. Es aquel que interviene en la limpieza e higiene del autobús.

Lavador. Es aquel que utiliza la manguera para el lavado y limpieza exterior del autobús.

Peón de Gomería. Es todo aquel cuyo cometido es cambiar las ruedas, y ayudar en sus tareas al medio oficial gomero.

Peones. Son peones los que realizan todos aquellos trabajos, (para los cuales no es necesario poseer una especialidad técnica), como ser por ejemplo: limpieza general del local, cargar o descargar, embalar o desembalar piezas o mercaderías en general, y ayudar o todas las tareas en que sean requeridos.

Serenos. Son las personas designadas para realizar la custodia permanente del local durante sus horas de servicio, realizando, además, aquellas tareas que le sean encomendadas.

Apuntadores. Es todo aquel que está bajo las órdenes del Capataz para hacer anotaciones y mandados indicados por sus superiores.

Segundo: Se fijan, con retroactividad al primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, los aumentos y salarios mínimos para el personal común que presta servicios en la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., que se indica a continuación:

1. Guardas, aumento $ 3.60, jornal $ 17.00.

2. Conductores, aumento $ 3.60, jornal $ 18.70.

SECCION TALLERES

3. Oficial Ajustador, aumento pesos 3.63, jornal $ 20.30.

4. Oficial Tornero, aumento $ 3.63, jornal $ 20.30.

5. Oficial Electricista, aumento pesos 3.63, jornal $ 20.30.

6. Oficial Bombas de Inyección, aumento $ 3.63, jornal $ 20.30.

7. Oficial de cancha, aumento pesos 3.64, jornal $ 19.50.

8. Oficial Soldador, aumento $ 3.64, jornal $ 19.50.

9. Oficial de Radiadores, aumento pesos 3.64, jornal $ 19.50.

10. Medio Oficial Ajustador, $ 3.61, jornal $ 18.25.

11. Medio Oficial Tornero, aumento $ 3.61, jornal $ 18.25.

12. Medio Oficial Electricista, aumento $ 3.61, jornal $ 18.25.

13. Medio Oficial Bombas Inyección, aumento $ 3.61, jornal $ 18.25.

14. Medio Oficial de cancha, aumento $ 3.61, jornal $ 18.25.

15. Medio Oficial Soldador, aumento $ 3.64, jornal $ 17.55.

16. Medio Oficial de Radiadores, aumento $ 3.64, jornal $ 17.55.

17. Aprendiz Adelantado, mayor de 21 años, aumento $ 3.56, jornal $ 14.50.

18. Aprendiz Adelantado, menor de 21 años, aumento $ 3.56, jornal $ 14.00.

19. Aprendiz mayor de 21 años, aumento $ 3.06, jornal $ 14.00.

20. Aprendiz menor de 21 años y mayor de 18 años, aumento $ 2.66, jornal $ 13.10.

21. Aprendiz menor de 18 años, aumento $ 2.31, jornal $ 10.50.

22. Meritorio, aumento $ 1.60, jornal $ 7.85.

SECCION CARROCERIAS

23. Oficial Carpintero, aumento pesos 3.61, jornal $ 19.15.

24. Oficial Chapista, aumento $ 3.60, jornal $ 19.95.

25. Oficial Herrero, aumento $ 3.64, jornal $ 19.50.

26. Oficial Pintor, aumento $ 3.61, jornal $ 19.15.

27. Oficial Tapicero, aumento pesos 3.61, jornal $ 19.15.

28. Medio Oficial Carpintero, aumento $ 3.61, jornal $ 17.85.

29. Medio Oficial Chapista, aumento $ 3.63, jornal $ 18.35.

30. Medio Oficial Herrero, aumento $ 3.64, jornal $ 17.55.

31. Medio Oficial Pintor, aumento pesos 3.64, jornal $ 17.55.

32. Medio Oficial Tapicero, aumento $ 3.64, jornal $ 17.55.

33. Medio Oficial Vidriero, aumento $ 3.61, jornal $ 18.25.

34. Aprendiz adelantado (mayor de 21 años), aumento $ 3.56, jornal pesos 14.50.

35. Aprendiz adelantado (menor de 21 años), aumento $ 3.56, jornal $ 14.00.

36. Aprendiz mayor de 21 años, aumento $ 3.06, jornal $ 14.00.

37. Aprendiz menor de 21 años y mayor de 18 años, aumento $ 2 66, jornal $ 13.10.

38. Aprendiz menor de 18 años, aumento $ 2.31, jornal $ 10.50.

39. Meritorio, aumento $ 1.60, jornal $ 7.85.

OTRAS CATEGORIAS

40 Medio Oficial Gomero, aumento $ 3.63, jornal $ 17.05.

41. Peón de Gomería, aumento pesos 3.25, jornal $ 16.00.

42. Engrasadores, aumento $ 3.61, jornal $ 17.85.

43. Chofer de remolque, aumento pesos 3.60, jornal $ 18.70.

44. Limpiadores, aumento $ 3.25, jornal $ 16.00.

45. Lavadores, aumento $ 3.63, jornal $ 17.05.

46. Tanqueros, aumento $ 3.62, jornal $ 17.00.

47. Chofer de Maniobra, aumento, pesos 3.63, jornal $ 17.05.

48. Peones, aumento $ 3.25, jornal $ 16.00.

49. Serenos, aumento $ 3.63, jornal $ 17.05.

50. Apuntadores, aumento $ 2.00, jornal $ 9.50.

Tercero: Los jornales laudados correspondientes a las categorías de Aprendiz Adelantado, Aprendiz y Meritorio a que se refiere la escala establecida en el párrafo anterior, se aplicarán únicamente a los obreros que se encuentran actualmente trabajando en la Empresa en esas categorías.

Las personas que ingresen en el futuro en la Empresa para esos cargos, ganarán los jornales que se indican a continuación:

Meritorio, jornal $ 6.00.

Aprendiz al ingresar, jornal $ 8.00.

Aprendices que hayan aprobado los cuatro primeros años del curso de su oficio, jornal $ 10.50.

Aprendiz Adelantado, jornal $ 14.50.

Cuarto: Los aprendices y meritorios que actualmente trabajan en la Empre-

sa, al cumplir los 24 meses de antigüedad en esa categoría en la Compañía, pasarán automáticamente a la categoría inmediata superior de aprendiz adelantado y Aprendiz respectivamente, sin exigírseles la aprobación del curso a que se riefieren las deficiones para dichas categorías establecidas en el capítulo pertinente.

Quinto: El personal que realiza la limpieza de los locales de oficina, como asimismo todos los obreros que perteneciendo a este grupo gozan de asignaciones mensuales, percibirán un aumento porcentual en sus remuneraciones actuales del 25.26 o|o.

Sexto: Los aumentos de salarios que se establecen en el presente laudo, no serán exigibles hasta tanto la autoridad competente determine los recursos, en la medida que fueren necesarios, para que la Empresa esté en condiciones de satisfacerlos.

Séptimo: Quedan vigentes las disposiciones de los laudos anteriores en cuanto no se opongan a las del presente laudo.

Octavo: Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley número 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Romeo A. Ottieri, Presidente. — Víctor De Angeli y Federico Baum, Delegados del Poder Ejecutivo. — Romualdo Rodríguez, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Director.

La Delegación Patronal entiende, que no estando la Compañía en condiciones de absorber, en ningún porcentaje, aumentos de salarios, ni tampoco de hacer frente a los factores de encarecimiento indicados en el Resultando V del laudo, que colocan a la Compañía en situación deficitaria, debe votar discorde los aumentos de salarios y la retroactividad establecidos en el laudo, para dar oportunidad —desde el punto de vista formal— al Poder Público de intervenir en definitiva en la regulación del salario de los obreros de la Compañía, porque es el Poder Público, por vía de autorización de aumentos de tarifas, a quien compete el otorgamiento de los recursos destinados a tal fin, y por tanto, su intervención aparece impuesta por las necesidades de tutela de los superiores intereses cuya custodia tiene a su cargo.

Francisco Panizza, Delegado patronal.

La Delegación Obrera vota discorde el artículo 6.o que condiciona el Laudo a la otorgación de recursos para la Empresa, manifestando que la dilucidación de este problema, no es de competencia de los Consejos de Salarios, contrariando la propia ley N.o 10.449.

A) La Delegación Obrera vota acorde la proposición de la Delegación del Poder Ejecutivo, en lo que se refiere a los aumentos de salarios que especifica el Laudo y la fecha de vigencia del mismo, como asimismo la definición de categorías para el personal obrero de talleres y los aumentos de salarios establecidos, a pesar de considerar que esos aumentos están lejos de satisfacer las necesidades de los trabajadores, de acuerdo al actual costo de la vida.

B) La Delegación Obrera deja constancia que el Consejo en mayoría, s. ha negado a entrar a considerar el resto de las reivindicaciones presentadas en el petitorio obrero, como ser: 1) Reglamentación del seguro de paro y la otorgación de este seguro al personal obrero de talleres. 2) Reducción del horario en la jornada nocturna a 4 horas sin disminución del salario y 3) Pago de doble jornal los días domingos y feriados.

La delegación obrera deja constancia que seguirá bregando por estas reivindicaciones.

Paulino Goberna, Delegado obrero.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 27 de febrero de 1957.

2404—Se autoriza a la Contaduría Genrela de la Nación a incluir la suma de $ 283.34 provenientes de gastos de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1955 y practicar en su oportunidad una liquidación talonaria.

2405—Decreto modificando los artículos 16, 24, 25 letra C) y 26, del Estatuto del Funcionario del Banco de Seguros del Estado.

2406—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiendo antecedentes relacionados con autos caratulados "Cantou, Francisco E. con Estado", Acción de Nulidad.

2407|8—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos para liquidar en el Presupuesto del corriente mes, la partida de $ 75.00 para abonar al señor Vicente Vázquez, por concepto de reemplazo del Portero del Sucursal Colonia.

2409—Se reconoce al Agente de Papel Sellado y Timbres de La Paloma, señor Toribio Curbelo el derecho a percibir la remuneración establecida por Ley número 11.490 de 18 de setiembre de 1950, con el aumento que consagra el artículo 82 de la misma ley.

2410—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos para liquidar en el presupuesto del corriente mes, la partida de $ 140.00 para abonar al señor Néstor R. Pastorino por concepto de reemplazo del Portero de la Sucursal San José.

2411|12—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres, al señor Américo Sanmarco, quien deberá actuar en la Capital.

2413—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos para liquidar en el presupuesto del corriente mes, la partida de $ 50.00 para abonar al señor Hilario Rivero, por concepto de reemplazo del Portero de la Sucursal de Tacuarembó.

2414—Sucursal Uruguaya de Navios Corporation. — Se autoriza a dicha firma para importar, libre de todo gravamen y derechos aduaneros, diversos equipos y materiales destinados a la construcción de una red de suministro de energía eléctrica en la Zona Franca de Nueva Palmira.

2415—Jacobo Mauricio Schwartz. Se confirma la resolución de 18 de setiembre de 1956, por la cual se autorizó la importación de un automóvil de dicho señor, con aplicación de multa.

2416—Administración Nacional de Puertos. Se autoriza a dicho Organismo para exonerar de los proventos portuarios devengados por diversos Comités y Comisiones Pro-mejoramiento Policial y Gran Campaña Pro-recursos para el Cuerpo de Bomberos, que asciende a la suma de $ 29.464.92.

2417—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de una caja conteniendo material de sutura, destinada al Hospital de Clínicas, "Dr Manuel Quintela".

2418—Tienda La Libertad S. A. Aprobación de estatuto.

2419—S. A. Comercial e Industrial Nicolás Van Haaren. Cancelación de personería jurídica.

2420—Eversharp Internacional Inc. Cancelación de personería jurídica.

2421—Editorial Católica Sanducera S. A. Aprobación de estatuto.

2422—Incersa Sociedad Anónima Uruguaya. Aprobación de estatutos.

2423—Caja de Crédito y Ahorro Postal de Paysandú. Aumento de capital.

2424—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir la suma de $ 83.13, en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1956 y a practicar la liquidación talonaria correspondiente, a favor de la Dirección General de Aduanas para abonar al señor Adolfo Remeikis, por concepto de susministros efectuados a la Receptoría de Bella Unión.

2425—Se libra orden de pago a favor de la Dirección General de Aduanas para abonar al señor Tomás Posada la suma de $ 20.00 por pintura del escudo nacional de la Inspección de Plaza de Treinta y Tres.

2426—Se autoriza el reintegro de pesos 178.86 al Banco de la República por concepto de Depósitos Paralizados en autos "Rius Rabasa, Jaime Inocencio —Sucesión".

2427—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, dando cuenta de la resolución precedente.

2428—Se cita resolución por la que se sanciona a la Caja Popular de Maldonado con $ 1.000.00 de multa por déficit en su encaje real legal y se le observa por la reiterada incorrecta formulación del balance anual.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 206 — Montevideo, Lunes 11 de Marzo de 1957 — Núm. 15060

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1935 y 1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 (reeditado)	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00 la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00 " "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00 " "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00 " "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00 " "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00 " "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00 " "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 38 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital **deben observar** como aparecen sus textos **correspondiendo** que en el plazo de 24 **horas** indiquen los errores a subsanar. **Para** avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora **en ordenar** correcciones, hace perder el **derecho** de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2636 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2585 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BORDAHANDY o BORDAHANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2324 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MIGUEL VILA o VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2243 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ATILIO RODOLFO VALENTE y GABRIELA SILVERA o SIVERA DE VALENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2244 Feb.28-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA CRUZADO de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2111 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO VALENTIN o SANTIAGO LORENZO VALENTIN FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2112 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO MADERNA y EZEQUIEL o EXEQUIEL MADERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1888 Feb.22-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO FANTONI BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1265 Feb.13-v. mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VALCARCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2635 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ o GONZALEZ BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2445 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR ANSELMO MACEDO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2446 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2447 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN JUAN BAUTISTA DARRIULAT o DARRIULAT PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2448 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2449 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CHIARINO DE RAUSCHERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2050 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN PEARSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1588 Feb.16-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL GILBERTO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub 2326 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALVAREZ MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19687 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VAZQUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2382 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RECOUSO GARBUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2356 Mz.1.o-v.mz14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MALLARINI DE ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2178 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRASSO o GROSSO GUALLIANONE o GUAGLIANONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2278 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO DIAZ DE OLIVERA o PEDRO ANTONIO DIAS DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 2245 Feb.28-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GURRI DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2177 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIA PEREZ CARADUJE y de don JOSE MARIA VEGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 1385 Feb.13-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA VILLAR DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 1117 Feb.7-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CASTERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2671 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CONDE REYGADA o RAYGADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2594 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de BLAS FELIX DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2556 Mz.7-v mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTISTA GAMBINO DE VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2364 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMACHO o CAMACHO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2383 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GALLINAR DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2384 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PILAR BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2325 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAAC PERDOMO BRITOS, ISAAC, SANTOS y LINDOLFO PERDOMO CHICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2180 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIO GIMENEZ o GIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2248 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALEJANDRO GARCIA WICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2223 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ORGES DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario
1) $12.00 10|pub. 2191 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME FERRER o BARTOLOME ANTONIO JUAN FERRER CURRIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2202 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ETCHENIQUE DE DUCASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2201 Feb.27-v mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MAS o MAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2210 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2179 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RIOS DE ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2181 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GERBEC o GERBEC JUALICHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2113 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS JUAN JOSE LAVENTURE LABATUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2615 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO LACARTE y JULIETA MURO DE LACARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2616 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINA LASA o LAZA DE CARDOZO y ABEL CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2617 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2618 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIO MARTINEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2619 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUDOCIA o EUDOXIA o EUDOSIA VENTUREIRA o BOUTUREIRA DE BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2593 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASILDA o CASILDA LUCIA ALAYON DE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2593 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA BESIO de TRIULZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2492 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA BAICO DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2459 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC GOLDBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2385Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2386 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA FAJARDO DE SCARPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2387 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2238 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2233 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO TRUCILLO DI MATTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2234 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR SANCHEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2235 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA SCOLA de ZAMPELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2236 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTRADA o LUIS PEDRO ESTRADA o STRADA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2114 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO GUILLERMO STAUDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1538 Feb 15-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CANNIZARO o CANNIZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2632 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PRADO o PRADO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2633 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANTONIO HERNANDEZ CARAMBULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2634 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO o ALFREDO STARICCO o STARICCO GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2604 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LASCANO o LAZCANO o LASCANO RUIDIAZ o RUIZ DIAS DE ADAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2591 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AÑON o AÑON ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2553 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO — **Por** disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA o ANA JAUREGUY DE AZNAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2554 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA o FULGENCIA REGINA o FULGENCIA TOSAR ESTADES DE ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2555 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA De los SANTOS o de los SANTOS DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2524 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2523 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE I. o JOSE INES GAITAN o GAITAN DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2525 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD TUCUNA DE OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2490 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO OLMOS MUÑOZ o LEONCIO OLMOS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2491 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO o LUIS UBALDO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2442 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL ALFONSO FILIPPINI LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2443 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o MAXIMO RAMON VEGA o VEGA BRITOS o RAMON MAXIMO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2473 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BALLESTEROS o BALLESTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2489 Mz.7-v.mz.18

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ALBANO DE MELITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2474 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXSILDA o ESCILDA RODRIGUEZ DE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2475 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES o DOLORES CANCELA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2476 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CRUZ DE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2477 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o MALVINA E. VEIGA DE BEADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2478 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BRUNO RODRIGUEZ o BRUNO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2479 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BARREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2374 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA MARIA RUCKER DE SERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2375 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISIDORO FAROPPA o FAROPPA RESSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2376 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO TITO FIGOLI o FIGOLI ZAPPETINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 7957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2377 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULA GILIO o JILIO o GULIO o YILIO o GIGLIO DE LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2378 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o JULIAN GUILLERMO GARCIA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2379 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BERRUTTI o BERRUTTI FACELLI DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2380 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE ROSARIO CAIAFA LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2381 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREA SANCHEZ DE PUEBLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2391 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEVERRY HIGUE DE PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2237 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2334 Mz.1.o-v..mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR EULOGIO o ADHEMAR EULOGIO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2336 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2335 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ TARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 30|Pub. 2337 Mz.1.o-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAMAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2275 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS DOÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2277 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VALENTIN OSSOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2276 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICENTA PEDREYRA DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2230 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL FRANCISCO OIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2261 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TOMAS VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2231 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES KLECKIN PASEMANIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2232 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ROLANDO o ROLANDO BACHINO o BACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2164 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DE LODRÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2165 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FRANCISCO MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2166 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LINARES DE BERRIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2167 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CURTO o CURTO PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2168 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PORTEYRO PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2169 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICH FRIEDRICH TOCKUSS o TOCKUSS WARTSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2170 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CALIXTO VIZCAINO o VISCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2171 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARIA URIOSTE DE GALFETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2172 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEOFE o CLEOFE MARIA BLOIS VELAZQUEZ o VELASQUES o VELASQUEZ o VELAZQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2173 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ne forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2174 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA AURELIA POLLERI DE CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2175 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR JOSE UBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2103 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DELPEREZ DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2104 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ERNESTO SASSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2080 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTI o MARTI MARTORELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2079 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELICA o CARMEN ALEJANDRINA o CARMEN ALEJANDRINA MARIA BENINCASA DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2105 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SORDI DE GHELFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2106 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLA FRANCISCA WEISSLITZ DE AGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2043 Feb.25-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA ZAPPA o ZAPPA POZZI, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 2110 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2044 Feb.25-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS FALUGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1957 — Julio E Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1761 Feb.20-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 1121 Feb.7-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CERIO o ZERIO o CERY o CERIO NUÑEZ DE GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2638 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2569 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PICANS o PICANS PALOMEQUE DE CALLORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2570 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE SAQUIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2451 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PAULSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2444 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA PAEZ DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2332 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SECUNDINO ANTONIO MARIÑO o MARIÑO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2323 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JOVER DE ROBUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2020 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GHIRINGHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2176 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BRANCO DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2107 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CÚPARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2108 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION o MARIA ASUNCION ELISABETH BLANES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2109 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO KLYKAJLO o KLYCAYLO o KLYEIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2137 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTANISLAO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1854 Feb.22-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES SEGUNDO FERNANDEZ GUIZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 1599 Feb.16-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de SILVERIO o SILVERIO FELICIANO GALDEZ ALVAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1262 Feb.11-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la doce sección de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don UMBERTO AMADEO SEVERO CASTAGNELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1956. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2661 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o PAULINO SANTOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Marzo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2669 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TEOFILO PEREYRA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Febrero de 1957. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2432 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ANGEL MUÑOZ LANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2433 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BARTHABURU DE CARRIQUIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $18.00 15|pub. 2116 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA DEL CARMEN FERNANDEZ VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2367 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA HERNANDEZ DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 26 de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2368 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA NOGUES DE BARTORA y GUILLERMO BARTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2311 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MONZEGLIO GRAPPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2117 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA HERNANDEZ SILVA DE BERRIEL y VENTURA BERRIEL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2118 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN CACHES SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2119 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MORLAN DE APPRATTO o APRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2217 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINA FEO DE PAIS o PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Las Piedras, Mayo 3 de 1956. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2395 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA NUÑEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 23 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2402 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA GAUDIANO FRANCOLINO DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 6 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2403 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LOPEZ DE ALDA Y ONA o FELIX LOPEZ ONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 23 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2587 Mz.8-v.mz.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor José Ma. Betancor Colacio, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CANDIDO LOPEZ-MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Febrero 27 de 1957. —
1) $12.00 10|pub. 2470 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GEYMONAT DE TRAVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2575 Mz.8-v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON o NAPOLEON LUCIANO FAEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 22 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2573 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 22 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2574 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FERNANDEZ (hijo) o JOSE FERNANDEZ SALVADOR y de JOSE FERNANDEZ o JOSE FARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Febrero de 1957 — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2363 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONTIEL DE GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 7 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2227 Feb.28-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA DAL MOLIN DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 29 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2142 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VELAZQUEZ DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2141 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARIÑELARENA DE DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 31 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario
1) $12.00 10|pub. 2138 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OBERTHALER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 31 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2139 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a los integrantes de las estirpes de sus hermanos prefallecidos Manlio Antonio Berardo y Silvio Manuel Berardo, integrada ésta por sus hijos Angela, Rita, María Jacinta; Silvio Felipe Manuel, Manlio Alcides, Antonio Domingo, Jaime Celestino, Antonia Celestina, Carlos Alberto, Plinio Gualberto y Rogelio Carmelo Berardo Vilche, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, dentro del referido término bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Diciembre 6 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $60.00 30|pub. 1201 Feb.9-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia y de conformidad con el señor Fiscal, se hace saber el fallecimiento de ESTANISLAO MILLER, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Carmelo, Noviembre 17 de 1956. — Dra. Carolina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
1) (G.F.) 20|pub. 30314 Feb.19-be.12. Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBANO DICONO FRANCISCO ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 12 de 1957. — Dra. Carmellina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2098 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVAS DE MAILHE MARIA o MARIA ENCARNACION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 18 de 1957. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2099 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz que suscribe, de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETELVINA RIVERO o FRANCISCA ETELVINA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Febrero 12 de 1957. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 2122 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO TOÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 15 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2418 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOXIO PEREIRA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Febrero de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2419 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MEROLA o MERLO o MERULA, MARIA TERESA DEVITTA o TERESA DEVITA y ANGEL MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Febrero de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2420 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NATALIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 9 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2461 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SILVINA PIÑEYRO DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 19 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2462 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA BENTANCUR DE MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 21 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2163 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA o ISIDRA CEFERINA GARRIDO DE MARTINEZ o MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2559 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUTERIO o ELEUTERIO VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 18 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2560 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ORMANDO u ORMARDO o URMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 19 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2561 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN ABDON CABRERA o CABRERA VIOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 8 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2562 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA DEL PUERTO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 25 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2665 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO IRINEO DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2666 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2667 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ARROCHE o AROCHA o ARROCHA, TEODORA CLAVIJO DE ARROCHA o AROCHA o ARROCHE y SANTIAGO VERDIGI o VERDIGI GORGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2668 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2257 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO DORNALECHE o DORNALECHE ECHARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2269 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUREANA HECTOR PEREZ o PEREZ DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario
1) $12.00 10|pub. 2240 Feb.28-v.mz.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que con fecha 19 de Noviembre de 1956, falleció abintestato, en esta ciudad, doña ISABEL GONZALEZ DE PEREIRA, por lo que se llama a los que se crean con derecho a heredarla, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco. Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Minas, Febrero 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 30614 Feb.26-v.mz.11. Mz.29-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BERNARDO DEL BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesodos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Febrero 21 de 1957. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2241 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BRANDO DE OLMEDO ZUMARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 20 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2101 Feb.26-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO DIONICIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 19 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2147 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paysandú Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARLOTA ROSA GENTA PENA o PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Febrero de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2154 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION WENCESLAO SIRI o SIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 16 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2084 Feb.26-v.mz.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ONOFRIO o SEGUNDO ONOFRE o SEGUNDO O. GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 2 de 1957. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2083 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARIA o MARIA ELENA TOLOSA o TOLOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, Febrero 14 de 1957. — Apolonio Bodeant, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2130 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO JUAN BETANCUR GARCIA o CELESTINO BETANCUR o CELESTINO JUAN BETANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2511 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO SILVA o da SILVA y MANUEL COSTA SILVA o MANUEL COSTA da SILVA o MANUEL da SILVA o MANUEL SILVA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2149 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ODORICA GUILLENEA MUNHOZ u ODORICA GUILLENEA DE MUÑOZ o GUILLINEA DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 7 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2150 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PROFUMO DE CRUXEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2152 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 6 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2153 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCESIO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 10 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19726 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO AGUIRRE, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 23 de 1956. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2157 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA ARANDA DE DE LOS SANTOS y PEDRO AMBROSIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 22 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2624 Mz.9-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CONCEPCION GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2625 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ELIAS AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 21 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2421 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DELGADO o DELGADO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 21 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2422 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA RUFINA LARROSA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2423 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente caratulado: "SUCESION BARTOLOMÉ FELLÓ o FEIJOO. (Lº 17, Nº 726, Fº 166)", se hace saber la apertura de la sucesión de Zenona o Zenona María Dolores Lucero de Felló o Feijoo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de Febrero de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2424 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE MIRAGLIA o JOSE TOMAS MIRAGLIA o MIRAGLIA LATANZIO o LATANZIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2085 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BLASA BALADON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2132 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ DE RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 13 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2131 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINA BATLLE de LAULHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Febrero 20 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2160 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA o EDELMIRA JUANA CERECEDA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Febrero 20 de 1957. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2161 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AQUILES BLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 23 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2440 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA POSSE DE ESPINEL o MARIA POSE de ESPINEL o MARIA POSSE FRANCO de ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2598 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2599 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 6 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2205 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN BULA o SERAFIN MANUEL BULA o BULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta
1) $12.00 10|pub. 2206 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HILARIO BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2207 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON CASTROMAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 19 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 2289 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ROSTAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 18 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2290 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA VALERIO AREZO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 26 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2581 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CLAUDIO JOSE CIAURRIZ o CIARRIS y doña PETRONILA o PETRONA CIAURRIZ o CINANIZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2582 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA NUÑEZ DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2583 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARY NICOLA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del tér-

mino de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2584 Mz 8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALVADOR COSSATTI y DIONISIO o DIONISIO PREMITERIO COSATTI o COSSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2579 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GONZALEZ o CIPRIANO AVELINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2352 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA SEGUNDA VIÑAS DE ISASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término d treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2351 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NORATO u HONORATO IFRAN o NORATO JUAN IFRAN, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de Febrero de 1957. — Gualtier Olivera Goyoaga, Juez de Paz Egdo.
1) $12.00 10|pub. 2580 Mz.8-v.mz.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERVANDA GURRUCHAGA o SERVANDA GURRUCHAGA SENOSEAIN o SENOSIAIN y de doña SEVERA SENOSIAIN o SENOSEAIN DE GURRUCHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 21 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2644 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ROJAS DE PEDROZO o PEDROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Febrero 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2577 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO OJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1957. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2288 Feb.28-v mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRAULIO EUFEMIO PEREIRA o PEREYRA y de doña JULIA MARCELINA PEREIRA o PEREYRA o PERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Febrero de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2287 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2213 Feb.27-v mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALDANO GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Febrero de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10.pub. 2212 Feb.27-v.mz.12.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de compraventa del solar Nº 84, empadronado con el número 27.936 [illegible], correspondiente al plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.826 el día 29 de Abril de 1947, se hace saber a sus promitentes compradores Francisco Montero, Francisco Montero García y Máximo Montero, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, la caducidad correspondiente. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: calle Sarandí Nº 450, Montevideo.
2) $36.00 15|pub. 1740 Feb.20-v.mz.11.

De acuerdo con la ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933 (artículo 10), se avisa al promitente comprador don GUMERSINDO AYALA, a sus herederos, causahabientes, a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el solar Nº 48 de la manzana "C" ubicado en San Carlos, 2ª Sección del Departamento de Maldonado, padrón Nº 2340 plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, área 427 ms. cuadrados 25 dms. cuadrados, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho inmueble, en virtud de lo dispuesto por la citada ley. ((Este aviso es reiteración del publicado en "Diario Oficial" en Marzo 6 - Marzo 22 de 1913).
2) $30 00 15|pub. 1741 Feb.20-v mz.11.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se hace saber a las personas que a continuación se determina, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el lapso establecido por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos relacionadas con los solares de terreno que se expresan:

BEETHOVEN MACHADO LARRAMENDY, solar Nº 16, manzana 24, padrón Nº 1976, ubicado en el Balneario El Tesoro, promesa inscripta con el Nº 519, al Fº 182 del Lº 55.

JORGE WELENSKY WURWARG, solar Nº 21, manzana 3, padrón Nº 1542, ubicado en el Balneario El Tesoro, promesa inscripta con el Nº 423, al Fº 168 del Lº 48; y

DAVID SPOSZ, solar Nº 360 de la manzana "K" empadronado en mayor área con el número 527, ubicado en el Balneario Las Toscas, promesa inscripta con el Nº 1439, al Fº 466 del Lº 42.

Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada la caducidad antedicha y se solicitarán las cancelaciones de inscripción pertinentes al registro respectivo. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Por Mario Ferreira y Mario César Barcos: Banco Popular del Uruguay.
2) $48.00 15|pub. 2586 Mz.8-v.mz.25.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 1957, en nuestro local de la calle Guaná 2222, a la hora 18 y 30, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Honorarios del Directorio y Síndico; 3º Reparto de utilidades; 4º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes para el período 1957-58; 5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta 24 horas antes de la fijada reunión.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 la asamblea se considerará constituída a los 60 minutos de la hora señalada para su convocación cualquiera sea el número de los accionistas presentes. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 2672 Mz.9-v.mz.12.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 del corriente mes, a las 15 y 30 horas en el local social, Avenida Uruguay Nº 987, con el siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al vigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Aumento de capital; 3º Fijar la remuneración del Síndico; 4º Elección de Síndico y Síndico suplente; 5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en el local social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Secretario.
3) $18.00 5|pub. 2652 Mz.9-v.mz 14.

INFINA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1957 a la hora 11 y 30 en la calle Buenos Aires Nº 350 a fin de considerar la siguiente orde ndel día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Utilidades; 4 Elección del nuevo Directorio; 5) Designación de dos personas que firmarán el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones tres días antes del día de la asamblea en la calle Buenos Aires Nº 350.
3) $4.80 2|pub. 2651 Mz.9-v.mz.11.

GROPPER S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio de Gropper S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1957, a la hora 9 en la Avenida 18 de Julio Nº 1712, piso 1, de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Estudio de la memoria anual; 2º Balance general; 3º Estado de pérdidas y ganancias; 4º Distribución de utilidades; 5º Informe del Síndico; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea general deberán depositar sus acciones o el certificado bancario de éstas depositadas en las Oficinas de esta Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Secretario.
3) $18.00 5|pub. 2647 Mz.9-v.mz.14.

ENEKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo próximo a las 18 y 30 horas en el local social, Avenida Uruguay 1113, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de las utilidades e informe del señor Síndico por el ejercicio 1956; 2) Elección de los titulares y suplentes del Directorio para el ejercicio 1957-59 y del Síndico y su suplente para el ejercicio 1957 de acuerdo al artículo 11 inciso B) de los estatutos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Uruguay 1113 hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. — El Secretario.
3) $18.00 5|pub. 2643 Mz.9-v.mz.14.

"A. LOPEZ GARCIA y CIA. S. A."

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el martes 26 de Marzo, a las 11 horas, en Bulevar Artigas Nº 1193 bis, con el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el local arriba nombrado hasta tres días antes de la asamblea.
3) $7.20 3|pub. 2675 Mz.9-v.mz.12.

RADIO LUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general

ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1957, a las 19 horas, en la Avda. Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956, y distribución de utilidades; 2) Remuneración del Síndico para el ejercicio 1956; 3) Elección del Síndico y suplentes; 4) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 21 de Marzo de 1957, a las 17 horas.

3) $16.00 8|pub. 2663 Mz.9-v.mz.18.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ANGLO - AMERICANA S. A.

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria a efectuarse el 30 de Marzo de 1957 a las 18 horas en Rambla República del Perú 1163, ap. 3B. Para participar deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la sede social hasta cinco días antes.

Orden del día:

Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y proyecto de distribución de utilidades, informe del Síndico por el ejercicio 1956. — El Secretario.

3) $9.00 5|pub. 2659 Mz.9-v.mz.14.

SOCIEDAD ANONIMA LA PRADERA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria a efectuarse el 30 de Marzo de 1957 a las 18 y 30 horas en Rambla República de Perú 1163, ap. 3B. Para participar deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la sede social hasta tres días antes.

Orden del día:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y proyecto de distribución de utilidades, informe del Síndico por el ejercicio 1956; 2º Elección de Directorio, Síndico y suplentes. — El Secretario.

3) $9.00 5|pub. 2660 Mz.9-v.mz.14.

COOPERATIVA F.U.E.C.I.

La Comisión Provisoria de la Cooperativa de Consumos F.U.E.C.I., pone en conocimiento de todos los accionistas que de acuerdo al artículo 99 de los estatutos, queda abierto el período de registro de listas a efecto de designar los integrantes de las autoridades de esta Cooperativa. El plazo para la presentación de candidatos vence el día 9 de Abril de 1957.

3) $5.40 3|pub. 2655 Mz.9-v.mz.12.

COOPERATIVA F.U.E.C.I.

La Comisión Provisoria cita a los accionistas de la Cooperativa de Consumos F.U.E.C.I. para la asamblea general que se realizará el día 13 de Marzo de 1957 a las 18 y 30 horas en primera citación (con quórum mínimo de la mitad más uno) y en caso contrario a las 19 y 30 con cualquier número de presentes. Asuntos a tratar: 1º Memoria; 2º Informe de la Comisión Fiscal; 3º Balance; 4º Varios.

3) $5.40 3|pub. 2654 Mz.9-v.mz12.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR & CIA. LTDA.

2da. CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 38.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 27 de Marzo de 1957 a las 17 horas en el local social calle Cerrito Nº 302 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre de 1956; 2) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos; 3) Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio; 4) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende al 38 ejercicio social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma (artículo 25). — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 2653 Mz.9-v.mz.20.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19 inciso 18 de los estatutos sociales, el Directorio de La Industrial Francisco Piria S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1957, a las 16 horas, en el local social de la calle Buenos Aires Nº 484, primer piso, escritorio 5, para considerar la siguiente orden del día:

1) Acta de la asamblea anterior; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal, relacionados con el ejercicio 1º de Julio de 1955 al 30 de Junio de 1956; 3) Distribución de utilidades; 4) Retribución al personal; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Buenos Aires Nº 484, primer piso, escritorio 5, antes del 26 de Marzo de 1957, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales.

3 $36.00 15|pub. 2482 Mz.6-v.mz.22.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.

XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 26 de Marzo de 1957, en el local de la Sociedad, calle Ituaingó Nº 1484, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1956; 3º) Elección de Directorio para el período 1957-1960 (siete titulares); 4º) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1957; 5º) Determinación de las remuneraciones de Directorio y Síndico.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscritas (artículo 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $42.00 15|pub. 2483 Mz.6-v.mz.22.

GENERAL ELECTRIC S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DECIMOTERCER EJERCICIO

Enero 1º de 1956 a Diciembre 31 de 1956

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 22 de Marzo de 1957, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2º) Remuneración del Síndico por el ejercicio 1956 y bonificaciones; 3º) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días de la fecha señalada para la reunión. — Febrero 28 de 1957. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 2471 Mz.6-v.mz.11.

CAJA POPULAR DE PALMITAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 28 de Marzo próximo, a la hora 17, en la sede de la Institución, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 4º) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y suplentes.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 43). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir poder por escrito. Cada accionista para tener derecho a intervenir en la asamblea, deberá depositar sus acciones por lo menos tres días de anticipación a la misma. — Palmitas, Febrero de 1957. — Homero Manente, Presidente. — Atilio G. Gobbi, Secretario.

3) $16.80 6|pub. 2466 Mz.6-v.mz.12.

SANATORIO MEDICO-QUIRURGICO "MINAS" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Médico-Quirúrgico "Minas" S. A., de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 16 del corriente a la hora 12, en el Parador Salus, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) A) Memoria anual; B) Balance general, ejercicio al 31 de Diciembre de 1956; C) Balance de pérdidas y ganancias; D) Distribución de utilidades; 3º) Informe de la Sindicatura; 4º) Elección de Síndico (artículo 31); 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17 de los Reglamentos sociales, para concurrir a la asamblea deberán depositar previamente sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos en instituciones bancarias, lo que pueden realizar en el domicilio del Administrador de la Sociedad, señor Leoncio M. del Barrio, calle J. Batlle y Ordóñez número 371.

Para el caso que debieran ser representados, se ajustarán a lo que al respecto dispone el artículo 15 de tales estatutos. — Minas, Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 2454 Mz.6-v.mz.16.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Ramponi Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se ceebrará el día viernes 22 de Marzo de 1957, a las 18 horas, en el local social calle Convención Nº 1572, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1956 e informe del Síndico; 2) Distribución de las utilidades; 3º) Retribución al Síndico; 4º) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes de día y hora de la asamblea. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 2441 Mz.6-v.mz.11.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de Marzo del corriente año, a las 18 y 30 horas, en la Sala de Actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454 esquina Misiones, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 3º) Elección de cuatro miembros del Directorio por el término de dos años (artículo 27 de los estatutos) y cinco suplentes; 4º) Elección del Síndico titular y suplente (artículo 35); 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen tres días antes, como mínimo del señalado para la asamblea, acciones por un valor nominal no inferior a dos mil pesos ($ 2.000.00) (artículo 24) y que pueden concurrir por sí o por apoderado (artículo 17).

A la vez se hace constar que, por tratarse de una segunda convocatoria, la asamblea resoverá con cualquiera sea el número de asistentes presentes (Artículo 23 de los Estatutos). — Montevideo, 28 de Febrero de 1957. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 2430 Mz.6-v.mz.11.

B. V. D. DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria que se efectuará en la calle Félix Olmedo Nº 3563, el día 18 de Marzo de 1957, a la hora 17, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y practicar el escrutinio de votos; 2º) Consideración de la memoria, inventario, estado de pérdidas y ganancias, balance y aplicación de los resultados; 3º) Elección del Directorio, Síndico y sus suplentes.

Los accionistas deben inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Fernando L. Denis, Presidente. — César Cardoso Guani, Secretario.

3) $15.00 5|pub. 2428 Mz.6-v.mz.11

IMSA

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el el día 20 de Marzo de 1957, a las 11 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — El Directorio.

3) $19.20 8 pub. 2263 Feb.28-v.mz 11.

ARMCO URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de Marzo de 1957, a las 11

horas, en el ...al de la Avda. Burgues 3143, a los efectos de consider... el siguien... orden del día:

A) ...solver sobre el in...ntario, el balance y la cuenta de ganancias y pérdi... correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1956. B) Elegir los miembros del Directorio y suplentes; C) Decidir si los miembros del Directorio han de recibir remuneración y fijar en su caso el monto de la misma; D) Designar dos asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea junto con el Presidente de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $16.80 6|pub. 2361 Mz.2-v.mz.11.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 17ª asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Marzo de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 17º ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1956 (artículo 22 inciso A); 2º) Elección de los miembros del Directorio y suplentes, por el período 1957-1960, y del Síndico y suplente por el período 1957-1958 (artículo 22 inciso B); 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 30).

Importante: Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, en sus escritorios de la calle Rancagua 3441. Horario de inscripción: de 14 y 30 a 17 y 30. Sábados: de 8 y 30 a 11 y 30. (Artículo 28). — Montevideo, 27 de Febrero de 1957. — El Directorio.

3) $36.00 10|pub. 2359 Mz.2-v.mz.15.

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4º, escritorio número 2, para tratar el siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias; 2º Informe del Síndico; 3º Elección de miembros del Directorio por el período 1957-1958; 4º Elección de los Síndicos titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o notas de depósitos bancarios en las Oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 2343 Mz.1º-v.mz.12.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA

(En Liquidación)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de la liquidación, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 29 de Marzo próximo a las nueve horas en el local social calle Zabala 1372, piso 2º, escritorio Nº 28 para tratar la siguiente orden del día:

1) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio Liquidador, Balance cerrado el 31 de Diciembre de 1956, y estado de ganancias y pérdidas; 2) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores; 3) Fijación del precio de las acciones de la Sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18, inc. 3º de los estatutos); 4) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos para la firma del acta.

Se previene a los accionistas, que de conformidad al artículo 23 de los estatutos, para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sede social, calle Zabala Nº 1372, piso 2º, escritorio 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios.

Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar en el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, 6 de Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $36.00 10|pub. 2504 Mz.7-v.mz.18.

"LA ALIANZA" S. A.

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 21 de Marzo a las 15 horas en el local social sito en la calle Treinta y Tres Nº 1356 (primer piso), para considerar la siguiente orden del día:

1 ...deración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias res... al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2) Informe del Síndico; y 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán ins... sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del indicado para la realización de la asamblea. (Artículo 30 de los estatutos sociales). — Montevideo, Febrero de 1957.

$24.00 10|pub. 2488 Mz.7-v.mz.18.

"METALOZA S. A."

Se convoca a los señores accionistas de Metaloz S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo de 1957, a las dieciséis y treinta horas en el local de la calle Bell 1044, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción de los concurrentes; 2º Considerar el balance, la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor Síndico, correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1956; 3º Considerar y resolver sobre el destino de la ganancia que arroja el balance considerado; 4º Designación de cinco miembros titulares del Directorio y del señor Síndico (artículos 33, 35 y 43 de los estatutos sociales); 5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores asambleístas que para poder formar parte de la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el local de la calle Bell 1044 (Savago) con una anticipación por lo menos de cinco días hábiles a la fecha fijada para la asamblea.

3) $18.00 5|pub. 2493 Mz.7-v.mz.12.

MARGOUNATO HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 25 de Marzo próximo, a las diez horas en el local social de la calle Rincón Nº 531, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de la asamblea, e intervenir en los escrutinios si los hubiere; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 3º Remuneración a otorgarse al Directorio y Síndico; 4º Distribución de utilidades; 5º Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio a actuar y elección de los mismos, así como un Síndico titular y su suplente respectivo.

Se previene que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el comprobante de depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 2510 Mz.7-v.mz.12.

IMPORTADORA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Marzo de 1957, a las 18 y 30 horas en Avda. Joaquín Suárez Nº 3617, para tratar:

1º Consideración de la memoria, balances generales al 30|6|1955 y 30|6|1956, e informe del Síndico; 2º Elección de Directorio y Síndico, titulares y suplentes; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Depósito de acciones hasta cinco días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $9.00 5pub. 2520 Mz.7-v.mz.12.

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1957 a las 14 y 30 horas en el local social calle Rincón 487, 5º piso, esc. 502, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1956; 2º Designación de Directorio; Presidente, Vicepresidente y Vocales; 3º Honorarios al Directorio; 4º Fiscalización; 5º Distribución de utilidades; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 2610 z.8-v.mz.19.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

De acuerdo con lo determinado por el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, Galicia 2275, el día jueves 28 de Marzo próximo, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1956; 2º Remuneración a acordarse al Síndico de la Sociedad (artículo 16); 3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el 25 de Marzo próximo. — Montevideo, Marzo 2 de 1957.

3) $24.00 10|pub. 2606 Mz.8-v.mz.19.

INTERNACIONAL FINANCIERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Quinto Ejercicio Social

De acuerdo con lo que determina el artículo décimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1957 a las 11 horas, en nuestra sede social, calle Rincón Nº 487, esc. 406, en Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1956 (artículo 12); 2º Proyecto de distribución de beneficios (artículos 18 y 19); 3º Elección de Directorio y Síndico; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 es necesario depositar en el Directorio, hasta cinco días antes de la realización de la asamblea, sus acciones o resguardos bancarios, contra entrega el accionista recibirá una boleta que servirá de justificante para actuar en la asamblea. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 2588 Mz.8-v.mz.11.

"GRAMON S. A."

GRANDES MOLINOS NACIONALES

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1957 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo octavo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1956; 2º Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ... en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

3) $42.00 15|pub. 2558 Mz.8-v.mz.25.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 de Marzo de 1957, a las once horas, en el local de la calle Mendoza número 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 21 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1956; 2º Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

3) $42.00 15|pub. 2557 Mz.8-v.mz.25.

RIOPLATENSE S. A.

FINANCIERA - COMERCIAL - INDUSTRIAL

El Directorio de Rioplatense S. A. cumpliendo con las disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 30 de Marzo de 1957, a las 10 y 30 horas, en el local social sito en la calle Rincón Nº 465 de esta ciudad y considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4.o Elección de Síndico suplente; 5.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 19 de Marzo de 1957, a las 18 horas, en las Oficinas de la Sociedad. — Montevideo, Marzo 8 de 18 de 1957etaoin A 8z etaoi video, Marzo 8 de 1957. — Adrien Barrere, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.

3) $24.00 10|pub. 2572 Mz.8-v.mz.19.

MINERALIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria correspondiente al 5º ejercicio (1956) que se efectuará el día 27 de Marzo de 1957 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Paysandú Nº 1083, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designar a dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea; 2º Memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas; distribución de utilidades e informe del Síndico.

Se hace constar a los señores accionistas:

A) Que la inscripción de accionistas para la asamblea se realizará en el local de la convocatoria, todos los días de 15 a 18 horas, hasta el día 24 de Marzo, fecha y hora en que se cerrará la inscripción.

F) Que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, pasados 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 2613 Mz.8-v.mz.11.

4–Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó la titular del sepulcro 511 del cementerio del Buceo, doña MARIA COMESAÑA DE ZENARDO solicitando trasladar al Osario General, los siguientes restos: Dolores Figari de Autrand, Zahara Figari, Pedro Lorensan, Sara Austrand de Morador, Atalivia Autrand Figari, Fernando Etcheverry, Lolar Morador de Ríos, Julio Reyes Reissig, Sara Sixta Quiroga de Insaugarat, María Fontana de Icardi, Alberto Austrand Figari, Roque Rodríguez Broncini, Leonarda López de Delgado, Zoila Etcheverry, María Narbais de Bruno y Carlos Morador Otero, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darle otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Enero de 1957. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 646 En.19-v.may.14.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Ventura Dionisia Alcaín de Pernas, Gregorio Luis Alberto y Héctor Manuel Alcaín, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 1737 del C.o del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario general, procedentes del local mencionado los restos de: Elvira Casal de Grajales, Catalina Caini de Regueira, Andrés Wonenburger, Víctor Anichini, María E. O. de Previtale, María Casal, Juan Ravezza, Amelia Torres, Derlindo Velázquez, Elida Aguerreberre, Dolores Aguerreberre, Víctor Azurco, Un Párvulo, Ramón Grajales, Elvira Wonenburger, Margarita Wonenburger, Juan González, Josefina Guijarro, Cristina Vianchi, Luis Rodríguez, Angela María Rica, Francisca Bengochea de Aguerreberre, María Villever de Casal y 4 urnas sin chapa, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1956. — La Dirección.

4) $216.00 90|pub. 19513 Dic.21-v.ab.9.

5–Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA MERCEDES ALVAREZ y LUIS CAMPOMAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 112), se hace saber que por resolución del 28 de Febrero de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Luis Campomar y María Mercedes Alvarez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 2620 Mz.9-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MAXIMO GONZALEZ y LORENLI ROBELLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 688), se hace saber al público que por resolución del día 24 de Noviembre de 1956, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Máximo González y Loreli Robella, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 2509 Mz.7-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "JOSEFA CORTES y EDUARDO MARIO SAEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 686), se hace saber que por resolución del día 24 de Noviembre de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo Mario Saez y Josefa Cortés, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 2415 Mz.6-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ABRAHAM UBOLDI y JOSEFA EIROA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 48 "A" Fº 100), se hace saber al público que por resolución Nº 23.852, de fecha 3 de Diciembre de 1956, se declaró a las partes desistidas de la disolución formulada, que fué decretada por este Juzgado por providencia Nº 432 de fecha 7 de Febrero de 1956 y que se publicó en el "Diario Oficial" desde el día 2 al 24 de Marzo de 1956 inclusive (Nos. 14.759 al 14.778). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 2416 Mz.6-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Felipe L. Díaz c|CANDIDA LUJAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 598), se hace saber que por resolución del día 7 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Felipe Leónidas Díaz y Cándida Luján, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 2029 Feb.25-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ESTEBAN PINAGLIA y TERESA BULLANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 426), se hace saber que por resolución del día 13 de Mayo de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Esteban Pinaglia y Teresa Bullano debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 1640 Feb.18-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ENRIQUE V. PASCUAL y MARIA LIDIA ACUÑA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 564), se hace saber que por resolución del día 5 de Octubre de 1956, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Enrique Valentín Pascual y María Lidia Acuña, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 1639 Feb.18-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Herminia Fernández Sande de Nácere c|ALEJANDRO NACERE ASSIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 227), se hace saber que por resolución del día 15 de Mayo de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alejandro Nácere Assis y Herminia Fernández Sande, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 1515 Feb.15-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olga Cortés de Martínez contra ALBERTO MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51 F.o 667 se hace saber que por resolución de fecha 19 de Diciembre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alberto Martínez y Olga Cortés de Martínez citándose a todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 1645 Feb.18-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Giumelli de Maraffi Elsa con ROBERTO MARAFFI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Maraffi y Elsa Giumelli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 2062 Feb 25-v.mz.21.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VENTURA EDUARDO QUINTIN y TERESA FLORA SELVA DE VENTURA Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Quintín Ventura y Elena Selva. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1967 Feb.23-v.mz.20.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Lago José con IRMA NAVAS. Liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Diciembre 24 de 1956 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Lagos e Irma Navas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 2013 Feb.23-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Junio de 1955, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN LOPEZ FERNANDEZ y TOMAS PONCE REL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 2502 Mz.7-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOMBARDI, JORGE y BLANCA LELIA ESCAYOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Jorge José Lombardi y Blanca Lelia Escayola, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 2350 Mz.1º-v.mz.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BIALOSTOCKI, ROSA y MARCOS SZPINIAK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Marcos Szpiniak o Szpinak y Rosa Bialostocki y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 2282 Feb.28-v.mz.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "QUADRELLI BACIGALUPI, JUAN R. y MARGARITA SANCHEZ LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Roberto Quadrelli Bacigalupi y Margarita Sánchez López, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 1734 Feb.19-v.mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Clagett, Julia Renée contra SERVANDO ABEL PEREYRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Julia Renée Clagett y Servando Abel Pereyra, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 1386 Feb.18-v mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIGI BORZACCONI y EMILIA VIDAL DE BORZACCONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 403", se hace saber que con fecha 21 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luigi Borzacconi y Emilia Vidal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 2460 Mz.6-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Margarita Catalina Pasenando de Fernández con OMAR ERALDO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 398", se hace saber que con fecha 28 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Omar Eraldo Fernández y Margarita Catalina Pasenando. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 24 de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 2435 Mz.6-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE FERNANDEZ MARTINEZ y ELIDA VILLALBA COSTAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 42 F.o 473, se hace saber que con fecha 2 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Fernández Martínez y Elida Villalba Costal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 2061 Feb.27-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARINA VILAR BAFICO y WALTER OMAR FREDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 472", se hace saber que con fecha 2 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Omar Freda y Marina Vilar Bafico. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub 2126 Feb 26-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HILDEBRANDO NELSON BERENGUER RABASSA y OLGA MARGARITA BARREIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 409", se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1956 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hildebrando Nelson Berenguer Rabassa y Olga Margarita Barreiro Gargano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 9 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1610 Feb 16-v.mz 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en los autos: "TERESA DE JESUS RODRIGUEZ DE ROJAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.º 3º, Fº 532), se hace público que con fecha 11 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Teresa de Jesús Rodríguez y Jesús Ramón Rojas, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Canelones, Junio 1º de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1622 Feb 16-v mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Noviembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges SANTIAGO COCCOLO AGNESE y JUANA ASSANDRI MIGNONE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Diciembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 1508 Feb 15-v mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Dolores E. Graña de Corbo con TEOFILO CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 28 F.o 276), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Febrero del año actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Teófilo Alfredo Corbo y doña Dolores Emiliana Graña de Corbo; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 12 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 2258 Feb.28-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "González de Patrón, Celeste Aída c|PATRON, MARIO B. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10 F.o 264), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Celeste Aída González de Patrón y Mario B. Patrón, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º). Y a los efeceos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 13 de Febrero de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 2146 Feb.27-v.mz.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Martuchelli, Vicente c|NICOLETTI, MARTINA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 9 F.o 292), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Vicente Martuchelli y Martina María Nicoletti, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 26 de Abril de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

5) $48.00 30|pub. 2144 Feb.27-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Miguel Nozar contra LUZ BLANCA FAJARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 40 F.o 452), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1956, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Miguel Nozar y Luz Blanca Fajardo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rivera, Febrero 16 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 2153 Feb.27-v.mz 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente: "BELTRAN VEGA DE ARMAS y MARIA GRAFILIA FONSECA SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integraban las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 25 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $40.00 29|pub. 2622 Mz.9-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "FELICIA S. BATISTA y SALVADOR EUSTAQUIO R... RA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días en estos autos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 13 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 1876 Feb.22-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "PEDRO EDMUNDO LOPEZ y ASUNCION RENEE RIGOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº [illegible] Fº 52", se hace saber que por resolución de fecha 12 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro Edmundo López y Asunción Renée Rigos. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Febrero 19 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $40.00 20|pub. [illegible]294 Mz.1º-v.mz.26.

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos: "Roberto Esteban Di Nicola Laborde c|BLANCA MORALES Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 31 F.o 3, se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de Diciembre de 1956, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Roberto Esteban Di Nicola Laborde y Blanca Morales, por lo que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 12 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 1993 Feb.23-v.mz.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Justa Rosa Alzáibar de Vignolo c|PEDRO JUAN VIGNOLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 31 F.o 16, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Diciembre de 1956 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados cónyuges. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 12 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $40 00 20|pub. 1997 Feb.23-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Alayde Rezende de Mattos c|CEFERINO DE MATTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se

hace saber que por resolución de fecha 4 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Alayde Rezende y Ceferino de Mattos. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor (Artículos 6 y 7 de ley Setiembre 18 de 1946). — Tacuarembó, Febrero 14 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2002 Feb.23-v.mz.20.

6-Disoluciones de Sociedades

"CARLOS PEROLINI Y COMPAÑIA"
SOCIEDAD EN COMANDITA

Se pone en conocimiento del público en general que hemos prometido disolver parcialmente la Sociedad "Carlos Perolini y Compañía, Sociedad en Comandita" y clausurar el taller de Bulevar Artigas Nº 3498. Acreedores presentarse en Rincón 438, escritorios 40 y 41. Esta publicación se realiza a los efectos de la ley de 24 de Setiembre de 1904. — CARLOS PEROLINI. — OLGA TOURIÑO. — NIEVES TOMASINI. — MARIA ALBA SILVA. — NELSON HOMERO SICA. — ANGELICA ESTHER TORRES
6) $24.00 20|pub. 1527 Feb.15-v.mz.12.

"HEIDT Y LANDAU"

Conforme a la ley de Setiembre de 1904, se hace saber la disolución y liquidación de la Empresa "Heidt y Landau", en el ramo de Artículos de Moda, con sede en la Avda. 8 de Octubre Nº 3844, continuando con el giro de la misma, Juana Maurer de Heidt, sucesora de Enrique Heidt, quien tomó a su cargo la totalidad del pasivo y activo sociales a partir del 16 de Febrero de 1957, fecha de clausura de los negocios sociales. — Acreedores presentarse en el Comercio. — JOSE LANDAU. — JUANA MAURER DE HEIDT.
6) $32.00 20|pub. 1798 Feb.21-v.mz.18.

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad civil dedicada al ramo de construcciones en general que tenían constituída los señores Guerrino Pacífico Vinante y Mendel Zozuch, el día 31 de Diciembre de 1954, la que giraba en esta ciudad en la calle Soriano Nº 1235. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — GUERRINO PACIFICO VINANTE. — MENDEL KOZUCH.
6) $24.00 20|pub. 1697 Feb.19-v.mz.15.

Comunicamos disolución parcial de la Sociedad "Fábrica Uruguaya de Correas Limitada". Se retira de la Sociedad el socio Luis Nader y continúan los señores Carlos María Bosch y Julio La Gamma, quienes se hacen cargo del activo y pasivo.

Acreedores: Canelones Nº 2065. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
6) $16.00 20|pub. 1921 Feb.22-v.mz.19.

"TEJERA Y CIA."

Hacemos saber que ha disuelto la sociedad "Tejera y Cía." que giraba en la Villa de San Jacinto, Dpto. de Canelones, en el ramo de herrería, carpintería y construcción. Acreedores en la misma. Ley 26-9-1904. — Febrero 27 de 1957. — LUIS MAGNONE. — OSBALDO YARDINO. — ANGEL TEJERA.
6) $16.00 20|pub. 2328 Mz.1º-v.mz.26.

FABRICA AMERICANA DE CORTINAS DE ENROLLAR

De acuerdo con la ley del 26 de Set. de 1904 se pone en conocimiento del público en general que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva Fábrica Americana de Cortinas de Enrollar, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Brodski. Acreedores presentarse en Justicia 2027 bis. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — JOSE BRODSKI. — JOSE TARGOWNIK
6) 16.00 20|pub. 2297 Mz.1º-v.mz.26.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía. con Oficinas en San José 1280, esc. 20, hacemos saber que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en los ramos de casa de comidas y beb. fermentadas, calle Carlos Roxlo Nº 1381 tomando a su cargo el socio Alfredo Valerio el pasivo y activo del comercio con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956 — JUAN RAMON BARBOZA. — YOLANDA ADELINA DEGANUTTO DE BARBOZA. — HUGO ALFREDO VALERIO GUERRA.
6) $24.00 20|pub. 2095 Feb.26-v.mz.22.

NOGUERA Y COMPAÑIA"

A los efectos legales se hace saber que se encuentra en estado de disolución total la razón social que bajo el nombre de "Noguera y Compañía" integrada por los socios ENRIQUE A. HERREBERE, MARIA SALSAS SERRA DE NOGUERA y ALBERTO MIGUEL NOGUERA giraba en esta plaza en la casa número 1489 de la calle Constituyente. Los interesados deben comunicar sus créditos y derechos dentro del plazo legal en la Escribanía Tróccoli (Plaza Independencia 1378, primer piso). — Juan Antonio Tróccoli, Escribano.
6) $24.00 20|pub. 2522 Mz.7-v.mz.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "León Mariasch contra ALICIA PAESKY. Divorcio", L.o 51 F.o 638, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alicia Paesky para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 2412 Mz.2-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Brauer contra ETELVINA JULIA SALOMON. Divorcio", L.o 51 F.o 653, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Etelvina Julia Salomón para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de auxiliatoria, que se inicia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30661 Mz.2-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Antonio P. Perrier contra BERTA ELENA LUCOTTI. Divorcio", L.o 51 F.o 102, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Berta Elena Lucotti, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 1968 Feb.23-v.ab.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Amparo Díaz Castro de Castro Sánchez contra GERMAN CASTRO SANCHEZ, auxiliatoria". Libro 51 F.o 670, y "Amparo Díaz Castro contra GERMAN CASTRO SANCHEZ. Divorcio unilateral", L.o 53 F.o 11, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Germán Castro Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Febrero de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30433 Feb.12-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Mazaite, Clara Rachel c|AISEMBERG, ABRAHAM. Divorcio por causal" (L.o 54 F.o 506), se cita, llama y emplaza a Abrahan Aisemberg Silberman a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue la misma Clara Rachel Mazaite, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30478 Feb.15-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FRANCISCO VARIETTI GUICHON, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa María Antonia Cartagena (Lº 41, Fº 135).—Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 2399 Mz.7-v.mz.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA JULIA LAPORTE, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (Lº 46, F.o 591), y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 46 F.o 592), que le inició su esposo Isabelino Correa. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30368 Feb.7-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en los autos caratulados: "Modesto Jerez Cairibao contra MARIA ANTONIA FLEITAS. Divorcio" y en el de auxiliatoria, seguidos por el acto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Antonia Fleitas, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30343 Feb.4-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, en autos: "Adelaide Ignacio contra LAUDELINO GONZALEZ. Divorcio por su sola voluntad" (Lº 40, Fº 474), se cita, llama y emplaza a don Laudelino González para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Febrero 9 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 2155 Feb.27-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, dictada en autos: "Juan Freitas da Silva contra ERNESTINA SUAREZ DA ROSA. Divorcio por causal" (Lº 40, Fº 416), se cita, llama y emplaza a Ernestina Suaádez da Rosa a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo, y habilítase la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 4 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 2148 Feb.27-v.ab.4.

8-Emplazamientos

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADOLESCENCIA Y TRABAJO

Emplázase al señor JOSE MARIA OTTATI para que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley Nº 7.819 del 7 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley Nº 10.388 del 13 de Febrero de 1943 y conforme a lo dispuesto por decreto del 15 de Octubre de 1929, se reintegre al desempeño de sus funciones en las Oficinas de la División Adolescencia y Trabajo del Consejo del Niño, o aduzca motivos fundados para no hacerlo, y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. A esos efectos se le concede un plazo de tres días a contar de la fecha de la tercera publicación de este emplazamiento. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — José E. Alonso, Subdirector Administrativo.
8) (C.C.) 3|pub. 30698 Mz.8-v.mz.11.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas don Miguel B. Rognoni, dictada en el sumario Nº 9, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PANTALEON MARTIN LOPEZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco.
8) $36.00 30|pub. 1562 Feb.16-v.mz.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Se emplaza por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha, a los propietarios de los panteones del Cementerio de Sauce del Yí, ubicados con fondo para la calle, formando muro en línea recta, que no se encuentren en condiciones, a empezar las obras de reparaciones, bajo apercibimiento de que si dentro de ese plazo no se presentan, se procederá a la demolición de los mismos con la consiguiente pérdida de los derechos que les pueda corresponder. — Florida, 15 de Febrero de 1957. — Alfredo de Castro Pérez, Presidente. — José María González, Secretario.
8) (C.C.) 30|pub. 30538 Feb.20-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra

PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 140.916. Cobro ejecutivo de pesos". Expte. 161, Año 1955. Libro 15. Folio 482, se cita, llama y emplaza a los señores Juan y Alvaro Martínez o Juan M. J. Martínez o a sus sucesores a título universal o particular así como también a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número ciento cuarenta mil novecientos dieciséis, ubicado en la calle Turquía entre Estados Unidos y Berna, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1955.— Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30688 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 184.939. Cobro ejecutivo". Expte. 1281. Año 1956. Libro 17. Folio 507, se cita, llama y emplaza a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al propietario del inmueble empadronado con el número ciento ochenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve ubicado en la calle General Batlle entre Adolfo Berro e Irigoitia, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub 30683 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra COSTAS (SALUSTIANO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos". Expte. 537. Año 1952. Libro 14. Folio 314, se cita, llama y emplaza a los señores Salustiano Costa y Joaquín Barreiro Alvarez, co-propietarios del inmueble empadronado con el Nº 74.970, ubicado en la calle Smidel entre las de M. Calleros y Vía del Ferro Carril, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30677 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 24.844. Cobro ejecutivo". Expte. 895. Año 1955. Libro 16. Folio 201, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 24.844 y a don Fernando Collazo o Collaso, o a los sucesores a título universal o particular de estos así como también a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número veinticuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro (24.844) ubicado en la calle Río de Janeiro entre Dr. Viacava y Prusia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — José T. Sosa Días, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 30679 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 63.408. Cobro ejecutivo". Expte. 1282. Año 1956. Libro 17. Folio 507, se cita, llama y emplaza a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Germinia Camelia Sanso o Gerónima C. Sauro o Gerónima Camelia Samso, inmueble empadronado con el número sesenta y tres mil cuatrocientos ocho ubicado en la Avenida Italia esquina Potosí, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30680 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 102.739". Cobro ejecutivo de pesos. (Lº 15, Fº 584. Año 1955), se emplaza a don Enrique Sánchez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número ciento dos mil setecientos treinta y nueve (102.739) y ubicado en la Avenida Italia entre General French y Camino al Miramar: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 27 de Agosto de 1955. — José T. Sosa Días, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 30681. Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|CORNELIA GONZALEZ DA VILA y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 Folio 381), se emplaza a Julio Da Vila o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 81.205 (ochenta y un mil doscientos cinco), ubicado en la calle Felipe Contucci entre Gillapi y San Martín: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30359 Feb.7-v.mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|MARIA JULIA CHALA IRIGARAY y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 401), se emplaza a Rodolfo Chala Irigaray, Irene Chala Irigaray y la estirpe de Julio Irigaray o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 37.842 (treinta y siete mil ochocientos cuarenta y dos) ubicado en la calle Rivera Indarte entre Martín Berinduague y Emilio Romero): A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30361 Feb.5-v.mz.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 400), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 79.428 (setenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho), ubicado en la calle Burgueño entre Itacumbú y cierre al N.E. o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los integrantes de la sucesión de Amelia Legrand de Cren: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30360 Feb.5-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Rocha, Margarita c|SUCESION DE CONCEPCION ROCHA. Posesión notoria de estado civil" (Lº 54, Fº 234), se cita, llama y emplaza a los herederos e interesados en la sucesión de doña Concepción Rocha, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos; así como en los de auxiliatoria de pobreza que les sigue la misma Margarita Rocha, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 15 de Octubre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30369 Fb.7-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Simón Burcatovsky e Hijo c|WOLF POLIWA. Cobro de pesos", L.o 41 F.o 551, se cita y emplaza a don Wolf Poliwa, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 1156 Feb.8-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Mujilla Enrique c|GAMARRA MONICO y sus causahabientes. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Ino Mónico Gamarra, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble urbano empadronado con el Nº 1319, que constituye el solar siete de la manzana ciento noventa y uno del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, con una superficie de 922 metros, 35 decímetros, lindando: al Norte, calle Inés Durán; al Este, calle Leandro Gómez; al Sur, solar número 5 y al Oeste solar número 8. — Trinidad, Febrero 13 de 1957. — Ramón D. Quintana, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 1870 Feb.22-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|JUAN VALDENEU y J. REINES o sus sucesores. Emplazamiento", se cita, llama y emplaza a Juan Valdeneu y J. Reines, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble, padrón Nº 132, ubicado con frente a la calle D. Nº 20, entre las D. Nº 19 y D. Nº 18 del Balneario "La Paloma", 10ª Sección Judicial de Rocha, calle pavimentada por la Empresa actora y el cobro de cuyo importe persigue; para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30|pub. 1353 Feb.12-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|La sucesión de TERESA GALLO DE TERRENO. Emplazamiento", se cita, llama y emplaza a Teresa Gallo de Terreno, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos aquéllos que se consideren con derechos al inmueble padrón Nº 8, ubicado con frente a la calle D. Nº 14, entre las del Faro y D. Nº 25 del Balneario "La Paloma", 10ª Sección Judicial de Rocha, calle pavimentada por la Empresa actora y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 1354 Feb.12-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|J. PIAVE o JOSE PIAVE o PIAVONE o PIOVENE. Emplazamiento", se cita, llama y emplaza a J. Piave o José Piave o Piavone o Piovene, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos aquéllos que se consideren con derechos al inmueble padrón Nº 189, ubicado con frente a la calle D. Nº 26, entre Avda. P. 30 y D. N 6 del Balneario "La Paloma", 10ª Sección Judicial de Rocha, calle pavimentada por la Empresa actora y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30|pub. 1355 Feb.12-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "BELISARIO CARCABELOS. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Tomasa Elida Varela por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que el presente expediente sobre auxiliatoria de pobreza fué iniciado por el interesado con fecha 15 de Noviembre de 1956. — Salto, diciembre 27 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
8) (R.20-4-55) 30|pub. 38518 Feb.19-v.mz 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBÓ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos: "Ramona Otalina Da Rosa contra FAUSTO ADRIAN y el ES-

TADO. Reconocimiento de firma. (L° 41, Folio 48, N° 446)", ha recaído la siguiente sentencia N° 8.338, de fecha 13 de Agosto de 1945, cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Dando por reconocida la firma de Aníbal Adrián, puesta al pie del documento que motiva este juicio, o sea del glosado a fs. 7 en el expediente N° 207, L° 26, F° 616 que corre agregado. Las costas del juicio, a cargo del demandado Fausto Adrián. Ejecutoriada, cúmplase; háganse los desgloses y entregas que fueren pertinentes y se solicitaren y oportunamente archívese.—Arturo R. Figueredo". Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Arturo R. Figueredo, en Tacuarembó, a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe.—Raúl Ferreira, Actuario. En consecuencia, se emplaza a don Fausto Adrián o en su caso a quienes sus derechos representen, por el término de noventa días. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

8) $84.00 30 pub. 2355 Mz.1°-v.ab.6.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N° 10 324 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la Avda. de 40 Metros rectificación de la Avda Italia, el inmueble siguiente:

Padrón: 170.080 — Propietario: Juan Pastorino. — Sup. aprox.: 2.293 ms. cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3°) de la Ley de Expropiaciones N° 3.958 y por el artículo 1° del Decreto-Ley N° 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10° piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 13, de 1957. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 30676 Mz.7-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N° 10. — Tramo: Las Flores - Puntas Zolezzi. — Ubicación: 5.a Sec. Jud. del Departamento de Maldonado. — Expediente número 5066. — Propiedad de JOSE ABIRAD.— Padrón N° 1432 parte. — Area: 7590 m.c. 60.

Ruta N° 10. — Tramo: Las Flores - Puntas de Zolezzi. — Ubicación: 5.a Sec. Jud. del Departamento de Maldonado. — Expediente: 5092. — Propiedad de JOSE ABIRAD. — Padrón N° 5 Urbano. — Area: 1350 m.c. 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 1° de Marzo de 1957. — J. J. López Fernández, Jefe Sec. Expropiaciones.

9) $16.00 8|pub. 2614 Mz.8-v.mz.18.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turn , se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 22 de Octubre de 1956, se nombró curadora interina del presunto incapaz ALFREDO HUGO VIÑA, a su esposa Matilde Laura Durán de Viña, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 26 de Octubre de 1956. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 2398 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "UMBALDO JUAN CARMEN MAINENTI. Declaración de incapacidad" (L.o 27 F.o 499), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Setiembre del año actual, se declaró al nombrado Umbaldo Juan Carmen Mainenti en estado de incapacidad, designándose curador a don Víctor Floro Ceferino Mainenti. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 31 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 2259 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Noviembre de 1956, se ha designado curadora interina de la presunta incapaz ARMINDA LIVORIA PERAZA ALAYON, a su madre legítima Eufemia Regina Alayon de Peraza. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Diciembre 14 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 2597 Mz.8-v.mz.19.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: CARLOS ALBERTO MATHON CATALDO, constituyendo domicilio en la Avda 18 de Julio N° 1417, apto. 2, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano, ofrezco la deposición del escribano Oscar Jover y del señor Raúl May Ros, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Carlos A. Mathon.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L Gianola, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 2529 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: OSCAR WALTER JOVER BERVEJILLO, domiciliado en Canelones 2277, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano, ofrece la deposición de los escribanos señores Francisco Javier Coslo y Raúl Roberto de Castro, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Oscar Jover.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 2528 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: HAMLET GAITE RESTUCCIA, constituyendo domicilio en Canelones 2277, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano, ofrezco la deposición de los señores Carlos María Mansilla y Carlos Romeo Jorges, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Hamlet Gaite.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 2530 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado: ENRIQUE SILBERSTEIN VIGDOR, domiciliado en Paysandú 1073, digo: Que optando a la profesión de Escribano ofrezco la deposición de Modesto Iturralde y Walter López quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. —Enrique Silberstein.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $12.00 10|pub. 2527 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado: WALTER LOPEZ NOVO domiciliado en Paysandú 1073, digo: Que optando a la profesión de Procurador ofrezco la deposición de Enrique Silberstein y Simón Epstein quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. —Walter López Novo.—Y a los efectos legales se hace esta publicación: — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $12.00 10|pub. 2526 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Montevideo, 1° de Febrero de 1957. Señor Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno. WOLF STRAWOZYNSKI BRAJTMAN, domiciliado en la calle Soriano N° 796, apartamiento 3, de esta ciudad, al señor Juez expresa: Que optando al título de Procurador, solicita se interrogue a los siguientes testigos: Señorita Josefina Balken Ellemberg y señor Enrique Hugo Silvera, domiciliados ambos a estos efectos en la calle Andes N° 1208, de esta ciudad, sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Raúl Calcagno, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 2645 Mz.9-v.mz.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. MOISES GERBER ISRAEL (o IZRAEL) con domicilio en San José 935, piso 3°, apto. 16, al señor Juez digo: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 237 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda y siguientes, y hallándose en la situación prevista por el artículo 3° de la Ley N° 9.222, estudiante de la Facultad de Derecho, que aprobó sus exámenes de Derecho Civil, Penal, Comercial y Procesal, vengo a promover la información correspondiente sobre vida y costumbres para poder obtener el título de Procurador. Soy mayor de edad, con Cédula Policial N° 743730, que acredita mi nacimiento el 14 de Mayo de 1923 y Credencial Cívica BDA 18964. A los efectos expuestos pido que se cite a los señores Domingo Yaquinta, Hugo Cavalloti y Dalmiro Robledo, con domicilio los tres en Plaza Libertad 1168, para que declaren al tenor del siguiente interrogatorio: 1° Por las generales de la ley; 2° Desde cuándo conocen al compareciente; 3° Si éste tuvo alguna vez algún problema de carácter policial o penal; 4° Cuál es en general, su conducta, como persona y ciudadano; 5° Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido: A) Que me tenga por presentado y constituído domicilio; B) Que dé trámite urgente a la información pedida, considerando que se aproxima la Feria Judicial Menor; C) Que se entregue, para su más rápido diligenciamiento, las citaciones para los testigos propuestos, así como los edictos para el "Diario Oficial" y el diario "El Plata", a los efectos de su publicación. — Moisés Gerber. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

11) $48.00 10|pub. 2186 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: LUIS ARTOLA PIÑEYRUA, constituyendo domicilio en Rincón N° 630, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito la información de los señores doctor Carlos Angulo Ruiz, domiciliado en Rincón N° 630, y señor Jaime Boix Larriera, domiciliado en Rincón N° 545 los que serán interrogados sobre mis costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — Luis Artola Piñeyrúa."—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 2436 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido VITO RINALDI ZACCAGNINO y ALFREDO JUAN ALBERTO CARBONE ALTIERI a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para inscribirse en el Registro de Agentes Oficiales de la Lotería, y solicitaron que una vez aprobada dicha información se les expida testimonio. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 2518 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SANTOS, ALBERTO AUREO. Información de vida y costumbres" (L° 46, F° 675), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Mateo Vidal 3227, ap. 4 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N° 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores José Ruiz y Luis Pereira, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 2472 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido DELCIA COSTA a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales, para optar al título de Escribana y solicitó que, previa publicación de edictos, se apruebe dicha información y se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

11) $16.00 10pub. 2281 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OSCAR LUNA MIGLIERINI, con domicilio legal en Sarandí 335 optando al título de Procurador, ofrece como testimonio para que declaren sobre su honradez y costumbres morales a los señores Tomás Luis Brause Berretta, domiciliado en Avenida Améric Ricaldoni 1736 y Antonio La Manna Rivero, con domicilio en 21 de Setiembre 2878.—Oscar Luna Miglierini".—Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 2567 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ZUNINO, HUGO N. Información de vida y costumbres" (L° 35, Folio 233), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez de Feria. Hugo M. Zunino, con domicilio en Gral. Flores 318, a usted digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N° 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Alberto Tunesi y Luis Alberto Díaz, domiciliados en esta ciudad, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Acceda al señor Juez a lo solicitado. — (Firmado:) Hugo M. Zunino". — Colonia, 14 de Febrero de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 2140 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos: "BRITO PEDRO ALBERTO. Información de vida y costumbres (L° 30, F° 586, N° 57)", se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida: PEDRO ALBERTO BRITO, constituyendo domicilio en la calle José Batlle y Ordóñez N° 613, ante el señor Juez dice: Que a los efectos de lo dispuesto por la ley N° 11.924, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores E. Ademar Pirez y Osvaldo Taranto, vecinos que presentaré a la Oficina cuando se disponga. Aprobada dicha información sírvase disponer la expedición de testimonio. — Pedro A. Brito.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Febrero 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 2564 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, en autos: "LAVALLEJA GUTIERREZ LARA. Información de vida y costumbres" (L° 40, F° 348), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Lavalleja Gutiérrez Lara domiciliado en la calle Dr. Anolles 468, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley N° 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Atanasildo Prates domiciliado en Sarandí 527 y Omar Ferreira Avida, domiciliado en Sarandí 519 de esta ciudad. Los que serán examinados del siguiente interrogatorio: 1° Por las generales de la ley; 2° Desde cuándo me conocen y qué concepto les merezco de vida y costumbre; 3° La razón de sus dichos; 4° Por la razón de su dicho, aprobado se me expida el testimonio. — Lavalleja Gutiérrez Lara".
—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Octubre 19 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 2505 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, dictada en autos: "ARTIGAS SCARAFFUNI. Información de vida y costumbres" (L° 40, F° 346), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Dr. Ugón N° 637 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley número 12.156), ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Francisco A. Lanzari y Ademar Marcos Miranda, con domicilios en calles Sarandí 631 y Figueroa 1020 de esta ciudad respectivamente, y solicitó que un vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Diciembre 21 de 1956.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 2506 Mz.7-v.mz.18.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.227. — Segundo llamado. — Mangueras para extinción de incendio. — Apertura: 20 de Marzo de 1957, a las 15 horas.
N.o 3.228. — Segundo llamado. — Impermeables. — Apertura: 25 de Marzo de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.249. — Un transformador. — Apertura: 1.o de Abril de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.250. — Algodón y material de curaciones. — Apertura: 29 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.251. — Utiles de oficina. — Apertura: 28 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.252. — Medicamentos — Apertura: 26 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.253. — Tambores de acero. — Apertura: 27 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.254. — Colorantes. — Apertura: 3 de Mayo de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.255. — Aditivo para lubricantes. — Apertura: 30 de Abril de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.256. — Caños y accesorios de hierro — Apertura: 7 de Mayo de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.257. — Vidrios para la Planta de Nuevo Paysandú. — Recepción: 27 de Marzo de 1957, a las 15 horas — Apertura: 4 de Abril de 1957, a las 15 horas.
No 3.258. — Canillas para tambores de lubricantes. — Apertura: 30 de Abril de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.259 — Sillas tapizadas en cuero. — Apertura: 25 de Marzo de 1957, a las 17.30 horas. tura: 25 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 30673 Mz.7-v.mz.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N° 300|57. — Suministro de artículos para alumbrado de edificios. — Apertura: Marzo 21, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
N° 293|57. — Segundo llamado. — Suministro de hilos. — Apertura: Marzo 18, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N° 1095, 2° piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8pub. 30634 Feb.28-v.mz.11.

N° 298|57. — Suministro de electrodos para soldadura eléctrica. — Apertura: Abril 12, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N° 299|57. — Suministro de acero para elásticos. — Apertura: Marzo 29, hora 16. — Valor del pliego. $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N° 1095, 2° piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 15|pub. 30589 Feb.25-v.mz.15.

N° 290|57. — Suministro de pilas secas de 1 1|2 voltios. — Apertura: Abril 5 hora 15. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).
N° 297|57. — Suministro de acoples para manga de freno. — Apertura: Marzo 29, hora 15. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de FF.CC. del Estado, calle La Paz N° 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 15|pub. 30544 Feb.21-v.mz.12

N° 302|57. — Suministro de Bulones con tuerca, tuercas, arandelas y remaches. — Apertura: Abril 25, hora 15. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N° 1095, 2° piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 15|pub. 30693 Mz.8-v.mz.25.

N° 30?|57. — Suministro de Repuestos para locomotoras a vapor. — Apertura: Abril 23, hora 15. — Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
N° 303|57. — Suministro de Encerados de lona y cuerda alquitranada. — Apertura: Abril 26, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N° 1095, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas.— La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 15|pub. 30694 Mz.8-v.mz.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N° 1.116.

Segundo llamado

Adquisición de: 200 (doscientos) metros de cañería flexible de cobre o bronce para vapor
Fecha de apertura: 5 de Abril de 1957, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, 3er. piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo 9 de Marzo de 1957. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30723 Mz.9-v mz.12.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

Segundo llamado a la licitación pública para la ejecución de la Ampliación de la Red General de Alcantarillado de la Ciudad de Dolores (Departamento de Soriano), de acuerdo a los pliegos de condiciones, memorias, metrajes y planos, que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse por $ 15.00 y obtener información en horario de oficina. El acto de la licitación tendrá lugar el día 8 de Abril de 1957 a las 15 y 30 horas en la Oficina citada. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 30712 Mz.9-v.mz.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N° 588

Uniformes de invierno para personal de portería

Apertura de propuestas: 19 de Marzo de 1957, a las 16 horas.

LICITACION PUBLICA N° 587

Equipo de soldadura eléctrica para los talleres de la Central de Servicios Médicos

Apertura de propuestas: 21 de Marzo de 1957, a las 16 horas.
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina.
Los actos de apertura de propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (4° piso). — Montevideo, 9 de Marzo de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30699 Mz.9-v mz.14.

LICITACION PUBLICA N° 585

Cámaras frigoríficas

Suministro e instalación de equipos

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de equipos para cuatro cámaras frigoríficas para el edificio Hotel Paysandú del Banco de Seguros del Estado en la ciudad de Paysandú.
Apertura de propuestas: 27 de Marzo de 1957, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia General (4° piso) Casa Central.
Por recaudos: Sección Arquitectura, 6° piso. — Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30646 Mz.1°-v.mz.14.

CAMARA FILMADORA Y PROYECTOR DE PELICULAS

LICITACION N° 53

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la adquisición de una cámara filmadora y un proyector de películas, ambos de 16 mm., y sus accesorios. — Apertura: 25 de Marzo de 1957, a las 15 horas.
Informes en el Dpto. Comercial e Industrial (Sección Compras), calle Cerrito N° 488, de lunes a viernes, de las 13 y 30 a las 17 y 30 horas hasta el 15 de Marzo de 1957 inclusive, y con posterioridad a esta fecha, los días citados de 13 a 17 horas. — Montevideo, Marzo de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30692 Mz.8-v.mz.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

LICITACION PUBLICA N° 56

Segundo llamado

Muebles metálicos

Apertura: Día Martes 19 de Marzo de 1957, hora 10. — Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes N° 989 (segundo piso), todos los días hábiles de 8 a 11 — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — La Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 30660 Mz.2-v.mz.15.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Proveeduría General

LICITACION PUBLICA N° 18.500

Tercer llamado

Apertura: Miércoles 13 de Marzo de 1957.
Hora: 10 (diez)

2 Gabinetes (Ficheros) Metálicos

Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio calle Dante N° 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada

Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 22 de Febrero de 1957. — Teodoro Rojo, Sub-Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 30618 Feb.27-v.mz.12.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 31|957
Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios en trabajos de encuadernación; de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318) durante el horario hábil de Oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 25 de Marzo del corriente año a la hora 16. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — La Contaduría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30700 Mz.9-v.mz.20.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
Lunes 1º de Abril de 1957. Hora 15. — Primer llamado. — Tablas, tablones y tirantillos de pino Brasil, destinados a las obras del Hospital Musto en Colón.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio Nº 2187, todos los días hábiles.
Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Marzo 7 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 30706 Mz.9-v.mz.18.

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes materiales:
Lunes 8 de Abril de 1957. Hora 15. — Primer llamado. — Materiales de barraca y ferretería destinados a las obras del Hospital Musto en Colón.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio Nº 2187, todos los días hábiles.
Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Marzo 7 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 30707 Mz.9-v.mz.18.

CONSEJO DEL NIÑO
División Administrativa
AVISO

Se comunica a la Industria y al Comercio que la Licitación Pública Nº 69|57, primer llamado, por Vestuario para Invierno, ha sido postergada para el día 14 de Marzo a las 9 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30708 Mz.9-v.mz.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública por segunda vez para adquirir diversos artículos, de acuerdo al detalle agregado a continuación y conforme a los pliegos que los interesados podrán retirar en la sede del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficinas.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 11 de Marzo próximo a las horas que para cada una se especifica:
Quesos frescos y semiduros: hora 9.
Frutas varias, papas, boniatos, cebollas, ajos y huevos: hora 10.
Artículos comestibles: hora 11.
Carbón y leña: hora 12.
12) (C.C.) 5|pub. 30669 Mz.6-v.mz.11.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS
PRIMER LLAMADO

Por disposición del Concejo Local Autónomo de San Carlos, llámase a licitación pública para la ejecución del Segundo Plan de las Obras de Pavimentación de las calles de San Carlos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de este Concejo, previo pago de la suma de 45.00 pesos
Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbre de ley acompañando además los recaudos legales pertinentes y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran al Concejo Local Autónomo de San Carlos, el día 29 de Marzo a las 13 horas. — San Carlos, Febrero 22 de 1957. — Dr. Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.
12) $30.00 15|pub. 2300 Mz.1º-v.mz.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
CONSTRUCCION DE UN DEPOSITO EN LA DIRECCION DE LIMPIEZA Y TALLERES

1º) Llámase a licitación para la construcción de un depósito en la Dirección de Limpieza y Talleres, de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 15.00 se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal; 2º) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 27 de Marzo próximo, en la Repartición mencionada precedentemente; 3º) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas a todas. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General. — Paysandú, Febrero 27 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub 30684 Mz.7-v.mz.12.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 140

Se llama a licitación pública para el suministro de 1.200 resmas papel obra color y 10.000 kilos de papel medio hilo color, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 3 de Abril de 1957 a las 15 y 30 horas en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 30709 Mz.9-v.mz.18.

LICITACION PUBLICA Nº 139

Se llama a licitación pública para el suministro de 8.000 kilos de cartón gris en hojas de un formato de 0.80 x 1.00, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 3 de Abril de 1957 a la hora 15 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 30710 Mz.9-v.mz.18.

FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de una congeladora conservadora importada destinada a la Cát. de Parasitología. — Apertura de propuestas: 18 de Marzo de 1957, a las 15 horas.
Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de aire acondicionado destinado a la Sec. Cultivo de Tejidos del Dpto. de Histología. — Apertura de propuestas: 18 de Marzo de 1957, a las 16 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Administración dentro del horario de 7 y 30 a 11 y 30. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30697 Mz.8-v.mz.16.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 37

La Imprenta Militar, llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de papel y cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo Nº 273.
Las propuestas deben presentarse el día 19 de Marzo corriente, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 6 de Marzo de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30713 Mz.9-v.mz.20.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de dos chassis para camión destinado a la Base "Capitán Curbelo"; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 11 de Marzo de 1957 a las 10 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío Samuel Galimberti, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C.C.) 10|pub. 30615 Feb.26-v.mz.11.

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 30.000 kilos de Carburo de Calcio; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 13 de Marzo de 1957 a las 10 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío Samuel Galimberti, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C.C.) 10|pub. 30616 Feb.26-v.mz.11.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Llámase a licitación pública para el suministro de:
Recibos impresos sistema Fanfold. — Licitación 7|57. — Apertura: 15 de Marzo de 1957. Hora 9.
Máquina impresora sistema Offset. — Licitación 6|57. — Apertura: 7 de Mayo de 1957. Hora 15.
De acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, primer piso, teléfono 97834, todos los días de 7 a 13 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán en el día y hora señalados en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30666 Mz.6-v.mz.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 7|57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Cajas de Cartón.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintidós de Marzo, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30703 Mz.9-v.mz.20.

LICITACION PUBLICA Nº 8|57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Cajas de Lata o Aluminio.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintidós de Marzo de 1957, a la hora nueve y treinta.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30704 Mz.9-v.mz.20.

LICITACION PUBLICA Nº 9|57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Tapones de Corcho.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintidós de Marzo de 1957, a la hora diez.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30705 Mz.9-v.mz.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 57
Primer llamado

Artículos: Diversas válvulas para radio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
A partir del 15 de Marzo de 1957, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 21 de 1957, a las 16 horas.— Montevideo, Marzo 7 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30714 Mz.9-v.mz.20.

Licitación pública Nº 44
Segundo llamado

Artículos: Gato hidráulico, Gatos mecánicos, Escuadra inoxidable, Gramil, Saca ruedas, Infladores.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
A partir del 15 de Marzo de 1957, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 21 de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30717 Mz.9-v.mz.14.

Licitación pública Nº 41
Segundo llamado

Artículos: Cinta aisladora, Cable flamenol, Cable bipolar, Cable bajo plomo, Pilas, Portalámparas, Portátiles, Resistencias, Fichas, Lámparas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo de 14 a 18 horas.
Apertura: 21 de Marzo de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30718 Mz.9-v.mz.14.

Licitación pública Nº 43
Segundo llamado

Artículos: Brin blanco granité, Loneta blanca Nº 8, Brin blanco, Paño negro azulado, Forro negro, Cinta hilera, Madrás, Crin, Percalina, Cretona, Sarga azul, Satinet rayado, Brin azul, Loneta blanca Nº 12, Paño chaquetón azul, Tartán, Cheviot azul, Entretelas de

lana, Cuello y ordinaria, Acolchado blanco, Acolchado, Trencilla de lana negra, Cinta de lana negra, Galón dorado, Botones "Anclas" dorados, Botones, Hebillas, Broches, Botones nácar, Argollitas, Anclas doradas y plateadas para hombrera, Cuerda de cáñamo, Vaqueta vichy negra e imitación, Charol, Nobú blanco, Badanas, Suela de 1ra., Lienzo, Cordones, Becerro, Papel celofán, Cordones, Hebillas completas para cinturones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

A partir del 15 de Marzo de 1957, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 19 de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30715 Mz.9-v.mz.14.

Licitación pública Nº 53
Primer llamado

Artículo: Una sierra eléctrica sin fin, para cortar carne.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo de 14 a 18 horas.

Apertura: 22 de Marzo de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30719 Mz.9-v.mz.20.

Licitación pública Nº 42
Segundo llamado

Artículos: Alambre de ligada, Agua destilada, Alquitrán vegetal, Brea, Bórax, Cera paraguaya y virgen, Candados chicos, medianos y grandes, Cuero para luchadero, Cinta de goma, Cepillos de alambre, Embudos, Plástico chicos, medianos y grandes, Guantes de cuero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

A partir del día 15 de Marzo de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 22 de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30716 Mz.9-v.mz.14.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 36
Segundo llamado

Artículos: Papel obra, Papel medio hilo, Cartón gris, Papel embalaje, Goma elástica, Tinta, Líquido para suavizar tintas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). A partir del 16 de Marzo próximo, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Marzo de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30696 Mz.8-v.mz.13.

Licitación pública No 22
Tercer llamado

Artículos: Pinotea, Pino Brasil, Clavos, Tornillos, Pantasote, Cincha, Piola, Tachuelas, Resortes, Galón, Esterilla, Tachuelas, Arpillera, Acolchado Crin, Hilo, Cartón, Grampas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599, a partir del 16 de Marzo pvdo., de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 18 de Marzo de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30672 Mz.7-v.mz.12.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 40
Segundo llamado

Artículos: Lanilla blanca, Lanilla azul, roja, verde, amarilla, negra; Granité blanco, Madrás blanco, Lona blanca, gris impermeable, Lienzo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. A partir del 15 de Marzo próximo, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas

Apertura: 20 de Marzo de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30667 Mz.6-v.mz.11.

Licitación pública Nº 38
Segundo llamado

Artículos: Lana lavada, Loneta blanca.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní número 1599). A partir del día 16 de Marzo próximo, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 15 de Marzo de 1957, a las 16.30 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30668 Mz.6-v.mz.11.

U. T. E.
PRESENTACION DE OFERTAS EN LICITACIONES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que, en lo sucesivo, la presentación de ofertas en papel sellado, tal como está dispuesta en el inc. "a" del capítulo 3ro. de nuestros pliegos de condiciones, deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de recursos de 6 de Enero de 1957.

A los efectos de la correcta aplicación de dicho artículo, deberá establecerse en lugar destacado de la propuesta, el importe total de la misma, debiendo tenerse presente, en caso de proponer ofertas alternativas, que la cantidad a tomarse en cuenta será la que indique el precio más elevado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1957. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30607 Feb.26-v.mz.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 9 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

ARIEL GERONIMO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 921 e IRMA TERESA GARCIA SICA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 921.

6.a Sección

TOMAS MEISSNER, 30 años, soltero, comercio, checoslovaco, domiciliado Colonia 1098 y SUSANA BARCALA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1098.

VALENTIN SAMITIER, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yaguarón 1536 apto. 7 y FRANCISCA TORRES, 27 años, soltera, modista, española, domiciliada Yaguarón 1536.

PEDRO FAUSTO ZAS, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Ejido 1631 y ELBIA MALDONADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1631.

9.a Sección

TRIFUN ARIEL RISTICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5476 bis y MARTA RAQUEL LIBERJE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Federación 2038 A.

DOMINGO CARABALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acahay 5843 y GLADYS ESTHER CARESANI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1817.

10.a Sección

CARLOS PACHECO CARNEVALE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3532 y CARMEN LOURDES DE NIZA MELENDRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3532.

SANTOS PREVISTERIO PADRON, 51 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Ayuí 3377 apto. 12 y ADELFA JOSEFINA RAPPA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2126.

RAMON CONDE, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pulchúas 2779 e HILARIA CONCEPCION SERRON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3524.

OSCAR ALBERTO PLAVAN, 25 años, soltero, comercio, argentino, ciudadano legal, domiciliado Sevilla 2016 y ORFILIA RIGUAL, 31 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada 5 de Abril 4703.

AQUILINO MARTINEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Bello 3714 y NELLY ROVAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliado A. Bello 3714.

HUGO FELIPE ESCOTTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2471 y YOLANDA GLORIA ROJAS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2471.

MATEO MERIJANOVICH, 50 años, soltero, comercio, yugoslavo, domiciliado A. Sosa 3944 y SIMA COVIC, 31 años, soltera, yugoslava, domiciliada A. Sosa 3944.

11.a Sección

RAYMUNDO DELGADO 5? años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4279 y ELSA MARIA SCHIAFFINO 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarro 2501.

PEDRO REGALADO BARBOZA, 67 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Alférez Real 2744 y LIDIA ESTHER CURCCIO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Alférez Real 2744.

BARTOLO GALVAM, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Locarno 3574 y MARIA ANGELICA PIZZANI, 19 años, soltera, oriental domiciliada Locarno 3574

JOSE ANTONIO MAUTONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2357 e HILDA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco A. Schinca 2359

12.a Sección

ANTONIO TORRALO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bella Vista 1756 y CELESTE BEATRIZ SALDOMBIDE, 15 años, soltera, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2569.

ABDON GARCIA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1481 y GLADYS NUÑEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1481.

JUAN GUILLERMO HOTKO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2214 y MARIA SUCHANEK, 31 años, soltera, arquitecta, yugoeslava, domiciliada Mariano Moreno 2214.

HERNANI FRANCISCO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2496 y MARTHA TETTONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3269.

13.a Sección

WILFREDO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 4133 y FELICIA VIERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 4133.

ELBIO DARDO CARDOZO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 1939 y MIRTA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Martorí 1895.

RICARDO ALONZO, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pernambuco 1911 y JUANA PALEO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1892.

14.a Sección

MILTHON REYES RODRIGUEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 2529 y ELSA MAGDALENA ALPINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín D. Pereyra 1065.

OMAR PABLO DUTRUEL SCARONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2930 y ADA ELDA CURBELO COLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2930 apto 1.

JOSE BLENGIO CICALA, 36 años, soltero, gerente, italiano, domiciliado General Luna 1260 y GLADYS RENEE GUL SOUTO, 30 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Zapicán 2432.

18.a Sección

FELIPE ANGEL LEOPARDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B Vargas 1275 y ANGELICA LILIA ARLLAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada B. Vargas 1275.

SAMI BUONOMO, 36 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Libertad 2429 y LUCIA BEHAR, 28 años, soltera, cubana, domiciliada Libertad 2429.

ROLAND MASSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbó 2613 y MARTA HORTENSIA GARRIDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sucre 1118 (bis).

ANTONIO BOLAÑOS, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado José B. Lamas 2836 y BEATRIZ MABEL GACHOT, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Doctor Scoseria 2660.

HORACIO FELIX LABORDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1371 y ESTHER JUANA PETTAROS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor D. Terra 1371 Ap. 3.

GEORGES TROMBETTA, 35 años, soltero, administrador, francés, domiciliado Lord Ponsoby 2490 y MARIA DEL RE, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Lord Ponsoby 2490.

ISMAEL MAXIMO ARIONI, 45 años, viudo, empleado, domiciliado José B. Lamas 2727 Ap. 6 y ALBA SALLY PALADINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1483.

ALVARO LORENZO RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1268 y MYRIAM ANTONIA OLAZABRI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Trabajo 2789.

HECTOR EMILIO BARBEROUSSE, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1207 Ap. 2 y MARIA DEL CARMEN ALONSO COLLAZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor D. Terra 1482.

CAYETANO HECTOR JOSE DI LEONI, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Chaná 2262 y SYLVIA SPATAKIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2264.

ALCIDES DE MARIA PEREYRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2218 Ap. 3 y SOFIA ELIDA BORA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2218.

ROBERT MARCUSE, 27 años, soltero, belga, domiciliado José B. Lamas 2856 y AIDA EIMER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2856.

JOSE EDUARDO LOPEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2855 y ELBA NERY EULACIO ARIAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2425.

GILBERTO GRANESE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1107 y VIOLETA MELOGNO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1107.

JUAN CARLOS MORENO AMORIN, 34 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Guaná 2229 Ap. 2 y BLANCA ROSA AROSTEGUY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2383.

JOSE NUNES VARGAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sucre 1141 y GLADYS JULIETA GERONA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sucre 1141.

JOSE PEDRO DANIEL HECTOR ALCORTA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2446 (piso 4.o) y VILMA PINTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2446.

20.a Sección

WALTER NELSON ARRIETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 470 y ELENA MARGOT MACIEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4970.

24.a Sección

FEDERICO ACOSTA Y LARA DIAZ, 38 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1223 Ap. 2 y OLGA FERNANDEZ SOSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Osorio 1126.

EDISON BARCELO, 27 años, soltero, ayudante ingeniero, oriental, domiciliado Pereira de Rossell 1422 Ap. 6 y GESTRUDIS MARIA KOSER, 20 años, soltera, empleada, austríaca, domiciliada Lorenzo J. Pérez 1315.

NILO SAUL PEREIRA COITINHO, 25 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Avenida Cataluña 3179 y ANA MARIA LOPEZ CAFFARO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Cataluña 3175.

JOSE MANUEL NIETO ARANGUREN, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Feliciano Rodríguez 3135 Ap. 3 y BEATRIZ YOLANDA GAITAN MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3135 Ap. 4.

JORGE ROBERTO MOURE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3007 y NILIA ESTHER BORBA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 3237.

SALVADOR ANTONIO PONTILLO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3080 y ELSA RIENZI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3090.

HORACIO TORRENDELL LARRAVIDE, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3321 y MAGDALENA LARRONDO YOUNG, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1261.

$2.00 3|pub. v.mz.12.

Montevideo, Marzo 8 de 1957

1.a Sección

ALEJANDRO IWANCZUK, 23 años, soltero, chapista, polaco, domiciliado Colonia 1009 y GLADYS CLARA VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1009.

DIONISIO AGUILAR, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 659 y MARIA EMILIA GALVAN, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rincón 659.

2.a Sección

NELSON VIDAL, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 25 de Mayo 581, ap. 13 y MARIA JULIA DUJÓ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 581, apto. 14.

4.a Sección

SALOMON ZALMEN STEINER, 48 años, divorciado, empleado, austríaco, domiciliado Florida 1214, ap 5 y FERMINA NATALIA SILVEIRA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Florida 1214, ap. 5.

MOJSCHE STOSSER, 35 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Durazno 859 y ZLATA GANCMAN, 22 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Durazno 859.

7.a Sección

LUIS ALBERTO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1155 y TERESA NANCY ESPINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1155.

JAIME CIRILO CASAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1684 y MARIA ELIDA MORAGLIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1784.

10.a Sección

MARCOS CAPELUTO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3696 y LEA PARDO, 27 años, soltera, argentina, domiciliada G. Viana 2647.

BLAS REMBERTO ORTIZ, 44 años, soltero, comercio, paraguayo, domiciliado Comercio 2149 y AIDA ENRIQUETA ACHAR, 38 años, soltera, paraguaya, domiciliada Comercio 2149.

ANGEL RUBEN AZAMBUYA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2386 y BRENDA MIRZA MELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Abreu 2386.

ANTONIO GALLO, 23 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado F. Sanguinetti 2322 y AMALIA MAZZA, 18 años, soltera, italiana, domiciliada F. Sanguinetti 2322.

WILSON FRANCISCO PIRROCCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coe 3698 y ELIDA SANTAMARIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2011.

13.a Sección

JOSE RAMON GONZALEZ, 33 años, soltero, oficial calderero, oriental, domiciliado Grecia 4025 y FRANCISCA DESANTI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1715.

14.a Sección

PEDRO LEANDRO IPUCHE RIVA, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Asencio 1212 y NATALIA ZIMARIOFF KARPOV, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1212.

PEDRO VAZQUEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Coraceros 3471 y HERMINIA REDONDO GONZALEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Coraceros 3471.

16.a Sección

PEDRO RESENTE, 25 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Camino La Chimenea 7618 y MARIA AMALIA BIZZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Tomkinson 1701.

18.a Sección

ELVIO URBANO SALAS, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Luis de la Torre 822 y MARTA ELENA OVIEDO, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Luis de la Torre 820, apto. 2.

20.a Sección

SAMUEL CATAN, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 487 y ROSA TEMPLE MATILDE GALEMIRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 487.

RADAMES MORALES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5049 y CELMIRA DARIAS, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dr. Pena 5049.

Sección Adjunta "A"

EUSTAQUIO RODRIGUEZ, 44 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Maciel 1437 y EMA VALENZUELA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1437.

LEONARDO POMBO, 47 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Charrúa 2025 y PETRA LAMAS, 48 años, soltera, española, domiciliada Charrúa 2025.

ZAPICAN HERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2274 y VIOLETA MELOGNO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1658.

14) $2.00 3|pub. v.mz.11.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el escribano don ROQUE MOLLA, como mandatario de doña Zoraide Albizzatti de Moalli, Elena Moalli de Douglas Scott, y Armando y Ezio Olimpio Moalli, iniciando en nombre de sus poderdantes juicio de prescripción treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo (antes 10.a sección): A) Padrón 104.255 (parte). Fracción "A" del plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 33.012 el 25 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 171 ms. 24 dms., lindando: 7 ms. 974 mm. al N.O. de frente a la calle Zapucay entre la prolongación de la calle Himalaya y la calle Coruña; 21 ms. 475 mm. al N.E. con el padrón 104.254; 7 ms. 974 mm. al S.E. y 21 ms. 475 mm al S.O., limitando por ambos vientos con la fracción "B" del mismo plano. La fracción descripta es parte del solar 3 de la manzana 14 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Mayo siguiente.— B) Padrón 156.900. Solar 5 de la manzana 19 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1934, inscripto en la Dirección G. de Avalúos con el Nº 155 el 16 de Marzo siguiente, compuesto de una superficie de 224 ms. 68 dms. lindando: 10 ms. 47 cms. al N.E. de frente a la calle Himalaya entre las de San Antonio y Juan Fco. Martínez; 21 ms. 46 cms. al S.E. con el solar 4; 10 ms. 47 cms. al S.O. con el padrón 72.778 y 21 ms. 46 cms. al N.O. con los solares 6 y 7 — C) Padrón 75 022 Solar "D" de la manzana 22 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Mayo siguiente, compuesto de una superficie de 392 ms. 18 dms. lindando: 10 ms. 02 cms. al N.E. de frente a la calle María Stagnero de Munar (ex La Paz), entre las de San Antonio y Juan Fco. Martínez; 39 ms. 16 cms. al S.E. con el solar "E"; 10 ms. 02 cms. al S.O. con el solar "I" y 39 ms 12 cms. al N.O. con los padrones 75.019, 75.020, 72.725, 75.021 y 76.908. — D) Padrón 72.724 Solar "I" de la manzana 22 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Mayo siguiente, compuesto de una superficie de 391 ms. 70 dms. lindando: 10 ms. 02 cms. al S.O. de frente a la calle Felipe Sanguinetti (ex Progreso), entre las de San Antonio y Juan Fco. Martínez; 39 ms. 12 cms. al S.E. con el solar "H"; 10 ms. 02 cms. al N.E. con el solar "D" y 39 ms. 08 cms. al N.O. con los padrones 72.719, 75.017, 75.018 y 75.019. — E) Padrón 156.896 (parte). Fracción "B" del plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 33.013 el 25 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 151 ms. 36 dms. lindando: 7 ms. 05 cms. al N.E. de frente a la calle Himalaya entre las de Apóstoles y Juan Fco. Martínez; 21 ms. 47 cms al S.E. con el padrón 156.895; 7 ms 05 cms. al S.O. con la fracción "A" del mismo plano y 21 ms. 47 cms. al N.O. con el padrón 156.897. La fracción descripta es parte del solar 11 de la manzana 25 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1934, inscripto en la Dirección G. de Avalúos con el Nº 155 el 16 de Marzo siguiente. — F) Padrón 104.257. Solar 3 de la manzana 34 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Mayo de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1044 el 15 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 217 ms 85 dms. lindando: 10 ms. 737 mm. al N.O. de frente a la calle San Antonio entre las de Himalaya y Coruña; 20 ms. 29 cms. al N.E. con Olimpio Moalli (padrón 104.258); 10 ms. 737 mm. al S.O. con Olimpio Moalli (padrón 104.263), y 20 ms. 29 cms. al S.O. con los padrones 104.256 y 72.840.; y G) Padrón 104.262. Solar 9 de la manzana 34 del mismo plano del agrimensor Raúl B. Conde de Mayo de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1044 el 15 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 217 ms. 85 dms., lindando: 10 ms. 737 mm. al S.E. de frente a la calle Zapucay entre la de Coruña y prolongación de la calle Himalaya; 20 ms. 29 cms. al S.O. con Olimpio Moalli (padrón 104.261); 10 ms. 737 mm. al N.O. con el padrón 104.256 y 20 ms. 29 cms. al N.E. con Olimpio Moalli (padrón 104.263). Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre los bienes descriptos, especialmente a Benedeto Moalli y Pedro A. Stariccо, sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio en todos sus grados, instancias e incidencias, haciéndose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

16) $492.00 30|pub. 1484 Feb.16-v mz 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIGUEL ROSENBERG. Prescripción. Lº 42, Fº 373" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Rosenberg, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos manzanas de terreno contiguas, situadas en "Progreso", 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronadas en conjunto con el núme-

ro 24.109, señaladas con los números 120 y 121 del fraccionamiento denominado "Eliseo Argentino", trazado en Junio de 1889 por los agrimensores Benjamín F. Conde y Eustaquio Reyes. Según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, de Marzo de 1931, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 15 de Mayo del mismo año, tienen un área total de 1 hectárea 5669 metros 75 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 177 metros de frente al Noreste a calle Rioja; 87 metros 70 centímetros al Sureste sobre el Bulevar San Martín; 175 metros al Sud-Oeste sobre calle Salta; y 92 metros 72 centímetros, lindando con la manzana número 122. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Montero y a los señores José y Agustín S. Berisso, o sus sucesores y causahabientes a cualquier título, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 1525 Feb.15-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO GREGORIO CURBELO. Prescripción. Libro 42. Folio 240", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Gregorio Curbelo, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al bien inmueble ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Isaac C. Díaz, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 9 de Julio de 1921, se señala con el Nº 3, y tiene una superficie de 340 metros con 87 cms. que se deslindan: 9 metros 09 cms. de frente al Noreste, a la calle Carlos de la Vega, distando el punto medio de su frente 22 metros 72 cms. de la calle Gowland: 37 metros 50 cms. al Noroeste, que lo separa de la fracción dos; 9 metros 09 cms. al Suroeste con parte del solar 24; y 37 metros 50 cms. al Sureste, con el solar 4, todos del mismo plano. Dicho bien está empadronado actualmente con el Nº 39.859. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea, sobre el bien identificado, y especialmente a los sucesores del doctor Juan Bautista Viacava y de don Fernando Dupin, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 1730 Feb.19-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "SAUL DUARTE ALMADA. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 382", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Saúl Duarte Almada, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble situado en Barrio Arpí, planta suburbana de la ciudad de Melo, 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de un área de 1.260 metros, empadronado con el N.o 3.835 de la manzana 342, comprendido dentro de los siguientes límites: 35 metros con la calle Canalejas; 36 metros con la calle Barcelona; 35 metros con Justiniano Tejera y 36 metros con la Suc. de Anarolino Pedrozo. Se emplaza a todo los que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se previene que la conciliación será tentada previamente. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima feria mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 1256 Feb.11-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "PAULINA JAURI DE MENDIA, LUIS ALBERTO, CARLOS GUILLERMO y FELIX MARIA MENDIA. Prescripción adquisitiva, (L.o 19, N.o 685, F.o 383)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Paulina Jauri de Mendía y don Luis Alberto, Carlos Guillermo y Félix María Mendía, iniciando juicio por prescripción treintenaria de los sobrantes o diferencias de áreas incluídos en el inmueble padrón N.o 131 (antes padrón N.o 214), que forman parte del plano del agrimensor Luis A. Carballo, registrado con el N.o 176, el 24 de Marzo de 1952, padrón 131 de la manzana N.o 22 de esta ciudad de Fray Bentos: A) Pieza 1, de 5 ms. 83 de frente al Sud-Este, a la calle Brasil (antes Progreso); igual fondo al Nord-Oeste con Mendía Hnos.: 5 ms. 70 al Nord-Este con Mendía Hnos. e igual medida al SudOeste, lindando con los sucesores de Félix F. Mendía con una superficie de 33 metros cuadrados, 2.310 cms. cuadrados; B) Piezas 5, 6 7 y cocina, de 16 metros 11 cms por 4 ms. 52 cms. fracción interior, enclavada con el siguiente deslinde: al Sud-Oeste, 16 ms. 11 cms. con sucesión Etelvina B. Risso de Delgado; al Nord-Este, 16 metros 11 cms. con sucesores de Félix F. Mendía; al Sud-Este, en 4 ms. 5: cms. con los mismos y al Nord-Oeste en 4 ms. 52 cms. con la Suc. Chichizola, (hoy de Corallo A. Bonti); C) Una franja de 6 ms. cuadrados 9.750 cms. cuadrados, fracción interior enclavado y con el siguiente deslinde: al Nord-Oeste en 15 ms. 50 cms. con Suc. Chichizola, hoy Corallo A. Bonti; a. Nord-Este en 45 cms. con el padrón N o 118 que fué de José S. Risso, hoy Hugo Américo Montandon Terra; al Sud-Este en 15 metros 50 cms. con sucesores de Félix F. Mendía; al Sud-Oeste en 45 cms. con la fracción detallada en la letra B) lindando con la cocina del plano mencionado. Forman en conjunto las tres fracciones a prescribir un área de 113 metros cuadrados 0232 cms. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1956.

16) $216.00 30|pub. 1259. Feb.11-v.mz 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "CARLOS BANCHERO. Prescripción. Lº 14, Fº 340", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Villa de Libertad, 6.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 594, compuesta según plano de los agrimensores Dardo R. Barceló y Marcos Barboza de 29|VIII|956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1050 el 31 del mismo mes y año de un área de 4058 metros 3455 centímetros, que se deslindan así: Noreste, 42 ms. 95 cms., con padrón Nº 592 de Ma. F. Salaberry; Sureste, 94 ms. 49 cms., con la calle Carlos Clauzolles; Suroeste, 42 ms. 95 cms., con calle Ricardo Detomasi y Noroeste, 94 ms. 49 cms. con padrón Nº 593 de Ma. Sarazola de Etchemendy, para que comparezcan a deducirlo en forma legal ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.). Se hace saber que ha sido habilitado el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Enero 5 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $108.00 30|pub. 1494 Feb.14-v.mz.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

CONCEPCION ZORRILLA DE SAN MARTIN DE MORA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Juan Zorrilla de San Martín, Momentos familiares", de la que se declara autora — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 2650 Mz.9-v.mz.20.

ALFREDO COTUGNO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un modelo de sillón de caño, del que se declara autor.— Montevideo, 27 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 2467 Mz.6-v.mz.16.

RUBENS RODRIGUEZ LEFFERRANDERIE y FLORENCIO GARCIA DE LEON, solicitan la inscripción de un relato para niños titulado "Aventuras de Juancito Pejerrey" (relato y nueve láminas de los personajes) y de los seudónimos Cirilo y Lengue, con que caracterizan su actividad intelectual. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 2102 Feb.26-v.mz.11.

BERNA CANAVESE, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Elegía" (homenaje a Gabriela Mistral), de la que se declara autora". — Montevideo, 23 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 2121 Feb.26-v.mz.11.

JOSE B. YANNELLI, por la Asociación General de Autores del Uruguay, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega, de las que son autores socios de la Institución.

CARLOS MARIA DE SOUZA declárase único autor del álbum musical titulado: "Este cielo criollo".

CARLOS ALBERTO IRIGARAY declárase único autor del álbum musical titulado "Canciones de mi tierra oriental".

MILTON BALZARINI declárase único autor del álbum musical titulado: "Mis trabajos".

ALFREDO PEREZ FILGUEIRAS declárase único autor del álbum de letras titulado: "Mis ocios".

CARLOS MUNIZ y ROMEO CAVIGLIA, declάranse únicos autores del tango titulado: "Cuando...".

ANTONIO PERNAS y ANTONIO CETINIC declάranse únicos autores de las obras: "Qué tristeza", baión y "De Carnaval", tango.

O. MARIO NICOLI declárase único autor del tango titulado "Bailando un tangazo".

TITO CABANO y NICOLAS AGAPIOS declάranse únicos autores de la milonga titulada: "La defensora".

JULIAN CARDOZO y BLAS FIGARI declάranse únicos autores del tango titulado: "Quisiera escribir un tango".

ENRIQUE C. INTROINI declárase único autor de las obras "Requebrando", candombe y "Añoranza", tango.

DONATO RACCIATTI y CARMELO IMPERIO declάranse únicos autores de las obras "Ni polka ni rock", polka-rock y "Cantando", marcha.

DONATO RACCIATTI y LUIS CARUSO declάranse únicos autores de la marcha candombe titulada "Es poco lo que se vive".

DONATO RACCIATTI y HECTOR SAPELLI declάranse únicos autores del vals titulado "Un vals para Isolina".

DONATO RACCIATTI y GERONIMO YORIO declάranse únicos autores del tango titulado "Dos de la tarde".

ROBERTO D. NEGRO y ALBERTO MUNILLA declάranse únicos autores del fox-trot titulado "Cartas a Buenos Aires".

CARLOS CROCCIA declárase único autor del candombe titulado "Cómo se hace un candombe".

BERTA PASEYRO y ENRIQUE SORIANO declάranse únicos autores de la marcha titulada "Cantemos".

WALTER SILVA y RILO SUAREZ declάranse únicos autores de las obras "La culpa la tiene Castro", baiao, "Rocambol", rock, y "El gordito de la tuba", fox-trot.

BERTA PASEYRO declárase única autora de la música del tango titulado "Olvídate de mí".

HORACIO LOPEZ y HECTOR DELOR declάranse únicos autores de la marcha titulada "Marcha de luz y colores".

HORACIO LOPEZ y MIGUEL B. CARDOZO declάranse únicos autores del vals titulado "Y tu voz mintió".

ALFREDO PEREZ declárase único autor del candombe titulado "Cachumbambá cachumbambé".

RODOLFO ROMANELLI y MAR DE LOS SANTOS declάranse únicos autores del foxtrot titulado "Recordándote" y de la marcha titulada "Banana".

CESAR SALVINI declárase único autor del tango titulado "El Bulla".

HECTOR BELLO y RAUL RISSO declάranse únicos autores del tango titulado "Mi Macoñas".

WALTER MENDEZ y ENRIQUE SORIANO declάranse únicos autores de la marcha titulada "Bonita".

HUGO P. TRIAY y RILO SUAREZ declάranse únicos autores de la marcha titulada "Cantemos la canción".

CARLOS BENVENUTO y RILO SUAREZ declάranse únicos autores del vals titulado "Abuelita". — Montevideo, 22 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $36.00 10|pub. 2089 Feb.26-v.mz.11.

ENRICO BONOMI, italiano, industrial, solicita la inscripción de "Elementos de decoración para cuartos de baño", de lo que se declara adaptador — Montevideo, 21 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $2.00 10|pub. 1989 Feb.23-v.mz.8.

PIERRE VERTENEUL, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un juego de entretenimiento (mesa y reglamento) que denomina "Fénix Golf", del que se declara autor.— Montevideo, 25 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 2265 Feb.28-v.mz.13.

EXEQUIEL H. CASSARINO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un juego de entretenimiento que denomina "Autodromolandia", del que se declara autor. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 2357 Mz.2-v.mz.15.

RODOLFO VEIRA GELSI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del folleto titulado "Crédito diferido", del que se declara autor. — Montevideo, 2 de Marzo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 2578 Mz.8-v.mz.19.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "VIUDA DE MORETTI y R. GALLERINI. Quiebra. L° 51, F° 548", se hace saber que han sido declarados en estado de quiebra doña Segunda Peirano de Moretti y don Roberto Gallerini y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos de los fallidos para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y los acreedores de los fallidos que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Hugo Surraco Cantera, representado por el señor Jorge Surraco Señora, domiciliado en la calle Zabala N° 1372, esc. 44, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
18) $48.00 15|pub. 2400 Mz.2-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente: "ANGEL BARBOZA. Quiebra", se hace saber que con fecha 16 del actual, el Síndico de esta Quiebra, don Artigas Pereira, ha formulado el estado de los créditos verificados, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1691 del Código de Comercio, cuyo estado se encuentra depositado en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores, a los efectos determinados por el artículo 1759 del mismo Código. Y de acuerdo con el inciso 2.o del artículo 1758 del referido Código se hace esta publicación. — Rocha, Febrero 25 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
18) $16.00 10|pub. 2623 Mz.9-v.mz.20.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ALFREDO ELBIO LOPEZ y AIDA MUNIZ CESAR, pues en donde figura el apellido de la segunda como "Cesar" debe decir "Muniz"; B) La de nacimiento de sus menores hijos ANDRES ALFREDO y AMALIA EMA LOPEZ MUNIZ, pues en donde figura el apellido materno como "Cesar" debe decir "Muniz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30662 Mz.6-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IVONNE CASAGRANDE, pues donde figura la madre como "Rosa Casagrande" debe decir "Roma Casagrande". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30584 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los señores RAMON y GERMAN ZABALETA, pues en las mismas existen los siguientes errores: A) En donde figura la madre de los mismos como "Dolores Rocha" debe decir "Agueda Rocha"; y B) En donde figura el apellido paterno como "Zavaleta" debe decir "Zabaleta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 2028 Feb.25-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don FELIX ANTONIO ARISTIMUÑO SAGASTIBELSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma se han padecido los siguientes errores: A) Donde dice "Felis" debe decir "Félix"; B) Donde dice "Aristimoño" debe decir "Aristimuño"; y C) Donde dice "Sagstibelza" debe decir "Sagastibelsa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30556 Feb.22-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado MARIA ROSA BENITEZ de GALMARINI, LUIS ALBERTO BENITEZ y LYDIA PILAR BENITEZ de PUENTES, solicitando las rectificaciones de sus respectivas partidas de nacimiento, pues en todas ellas en donde figura el padre de los comparecientes como "José Benítez" debe decir "Luis Alberto Benítez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 1792 Feb.20-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ANGELA RAMONA, HEROINA CATALINA, DOMINGA FAUSTINA, NIEVES EMIDIA, JUAN MARIA y FELIPE SANTIAGO OSORES ARZOGARAY, en el sentido de que donde en las de los cuatro primeros el apellido materno de los inscriptos aparece como ALZOGARAY, y donde en las de los dos restantes aparece como Alzogaray, debe decir Arzogaray; y de nacimiento de los anteriormente nombrados Juan María y Nieves Emidia Osores Arzogaray, en el sentido de que, donde en la primera de ellas dice ser nieto el inscripto de desconocido y de Dominga Riba (por línea paterna), debe decir de desconocido y de Dominga Osores Rivas; y donde en la segunda dice ser nieta la inscripta (por línea paterna), de Eustaquio Osores y de Dominga Rivas, debe decir de desconocido y de Dominga Osores Rivas, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $42 00 15|pub. 2531 Mz.7-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ALFREDO VITUREIRA en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Bitureira debe decir Vitureira por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2264 Feb.28-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de DEMETRIO SANCHEZ y AGAPITA CERELIRIA RODRIGUEZ, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como nacida el 18 de Agosto de 1924 debe decir el 8 de Setiembre de 1924, y donde aparece como de nombre Agapita Ceferina, debe decir Agapita Cerelíria; de nacimiento de MARIA DEL CARMEN SANCHEZ RODRIGUEZ en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Ceferina Rodríguez debe decir Agapita Cerelíria Rodríguez; y de nacimiento de RAUL ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ en el sentido de que donde la madre del inscripto aparece como Ceferina Rodríguez debe decir Agapita Cerelíria Rodríguez por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30636 Feb.28-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JAHJA SUCHARZEWSKI, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Sagageska debe decir Sucharzewski, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $18 00 15|pub. 1790 Feb 23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FLORA ANTONIA BIRAMONTES en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Viramontes debe decir Biramontes por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 1839 Feb.2-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de EUFEMIA CAPEZZERA, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen con los apellidos de Cappicera y Gurrada, debe decir Capezzera y Gurrado. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2637 Mz.9-v.mz.26

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ALFONSO JULIO LIGRONE, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen con los apellidos de Ligroni y Venute, debe decir: Ligrone y Venutti. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2353 Mz.1°-v.mz.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ALBERVIDE y de MARIA DEL AMPARO CERVIÑO VILAS, estableciéndose que donde respectivamente dice: Amparo Cerviño e hija de Manuel Cerviño, debe decir: María del Amparo Cerviño Vilas e hija natural reconocida de María Josefa Cerviño Vilas. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30649 Mz.1°-v.mz.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NEREA PADILLA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Josefina, debe decir: Nerea. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 2214 Feb.28-v.mz.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de CELESTINA JOSEFA CASTRO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de Sebastiana, debe decir: Celestina. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 19 de 1957 — Raúl Calcagno, Actuario.
19) R. 20-4-55) 15|pub. 30573 Feb.23-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO JUAN LOIS PINO, estableciéndose que donde dice que es hijo legítimo de Gloria Pino Gallego, "oriental", debe decir "española". — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José Curi Zagla, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 1930 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SALVADOR ELENA. Rectificación de su partida de defunción" es hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Salvador Elena, estableciéndose que en donde aparece que era casado con Elvira Gallart, debe decir: casado con Catalina Hipólita Buscalia. — Montevideo, Febrero 12 de 1957. — José Curi Zagla, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 1807 Feb 21-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña INES PURIFICACION COLOMBO DE CABUTO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio en lo que se refiere a su nombre, por aparecer en ella como María Inés en lugar de Inés Purificación. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2550 Mz.7-v.mz.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SOICHER FERSZE, ERVIÑO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su padre figura como "Samuel Solcher", y su madre como "Lisa First", debe decir en su lugar y en ese orden: Symcha Binem Soicher y Laja Ferszt. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2270 Feb.28-v.mz.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ESPINDOLA, ASCENSION. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que se establezca que pertenece al sexo masculino y no al "femenino" como por error aparece en la misma. — Montevideo, Febrero 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30583 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña MARIA SUEIA DE FERRO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma el apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como "Suia", en lugar de: Sueia. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2338 Mz.1º-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FLEITAS OLIVERA FRANCISCA GABIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", L.o 42 F.o 176, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Sandalio Fleitas y doña Antonia Olivera de Fleitas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos, por figurar en ella la inscripta como hija de Sandalio Pintos, en lugar de Sandalio Fleitas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30690 Mz.7-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BETTA DE BAYARRES, DOLORES", L.o 42 F.o 310, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Dolores Betta de Bayarres, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Francisco Bayarres, por figurar en ella con el nombre de María en lugar de Dolores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|5|55) 15|pub. 30671 Mz.7-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PAEZ FRANCISCO y MONTERO DOMINGA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, Lº 42, Fº 400", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Francisco Paez y doña Dominga Montero, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la forma siguiente: Donde en ella el contrayente figura con el apellido "Bentancor", y la madre del mismo con el apellido "Pais", debe decir, en ambas, "Paez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30671 Mz.7-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDO RAMOS BAEZ. Sucesión. Lº 33, Fº 200", se hace saber que han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Benita Juana, Alberto Ramón y Herminia Felicia Ramos, en la forma siguiente: 1º En la de Benita Juana Ramos, donde la madre de la inscripta figura como "Carmen Martínez", debe decir: "Carmen Martin"; y donde aparece como nieta por línea materna de "Dionisio Martínez" y de "Juana Sánchez", debe decir: "Dionisio Martin" y "Juana Díaz Sánchez", respectivamente; 2º En la de Alberto Ramón Ramos, donde la madre del inscripto figura como "Carmen Martínez", debe decir: "Carmen Martin"; y donde aparece como nieto por línea materna de "Dionisio Martínez" y de "Juana Martínez", debe decir: "Dionisio Martin" y "Juana Díaz Sánchez", respectivamente; y 3º En la de Herminia Felicia Ramos, donde la inscripta figura como hija de "Carmen Martínez" y como nieta por línea materna de "Dionisio Martínez", debe decir: "Carmen Martin" y "Dionisio Martin", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 2025 Feb.25-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don LUIS GRAH, doña INES SERUGA DE GRAH y don CESAR GRAH SERUGA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y la de nacimiento del restante compareciente, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde el contrayente aparece como "Aluyn Grach", debe decir: "Luis Grah"; donde figura como de nacionalidad "alemán" y como nacido en "Alemania", debe decir: "yugoeslava" y "Yugoeslavia", respectivamente; y donde el padre del mismo figura como "Mihal Grach", debe decir: "Mihael Grah". Y en la de nacimiento, donde el inscripto figura con el nombre de "Geza", debe decir: "César"; y donde figura con el apellido paterno "Grahc", debe decir: "Grah". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 1986 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OLMOS GENARO. Rectificación de partida. Lº 42, Folio 366", se hace saber que ha sido solicitada por don Genaro Olmos, la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Nelly Tellagorry y de nacimiento de su hija de dicho matrimonio, Blanca, en la forma siguiente: 1º Donde en la primera de ellas el compareciente figura como hijo de José Olmos y de Natividad Piriz, debe decir únicamente, hijo de Festividad Olmos, soltera; y 2º En la de nacimiento, donde la inscripta figura como nieta por línea paterna de José Olmos y Natividad Piriz, fallecidos, debe decir únicamente, de Festividad Olmos, fallecida. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 1895 Feb.22-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "NADIR FERREIRA. Rectificación de partida. Lº 27, Folio 340", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Nadir Ferreira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, y en la siguiente forma: donde dice: nació una ritura del sexo femenino, debe decir: nació una critura del sexo masculino, que es el verdadero sexo. — Melo, Febrero 12 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2199 Feb.27-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "CASTRO MANUEL. Rectificación de partida", L.o 30 F.o 249, se hace saber que ante este Juzgado compareció el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con el nombre de Marcos en vez de Manuel, que dice ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, exonerado de pago en el "Diario Oficial" (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Diciembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30537 Feb.20-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "RAMON OLIVERA. Rectificación de partida" (L.o 28, F.o 211), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Ramón Olivera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta con el número noventa y nueve al folio cincuenta y uno del libro respectivo llevado en el año mil novecientos, por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección de Laalleja, en el sentido que donde el inscripto aparece, como del "sexo femenino" y como "hija legítima", debe decir "sexo masculino" e "hijo legítimo", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 19 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 2664 Mz.9-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "CENANDEZ, ARANZAZU NATIVIDAD. Rectificación de partida (Lº 10, Folio 270)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado la señor Aranzazú Natividad Cenandez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como del sexo "femenino" y como "hija natural" en lugar del sexo "masculino" y como "hijo natural" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 15 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 2145 Feb.27-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado OSMARINO OCTALIVIO ROCHA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de Otalivio debe decir Osmarino Otalivio, por ser lo que corresponde. — Rocha, Febrero 9 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1760 Feb.20-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ALEJANDRA EROCHENKO DE WOVK. Rectificación de partida. Lº 31, Fº 52", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Alejandra Erochengo de Wovk, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el padre aparece como "Basilio Eragenko" en lugar de "Basilio Erochenko" y la madre como "María Cussma" en lugar de "María Raboсоñe", que son los verdaderas. — Mercedes, Febrero 23 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2298 Mz.1º-v.mz.20.

20—Remates

JOSE LUCIANO SAURA RODRIGUEZ

Banco Hipotecario del Uruguay

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano No 712 serie "A|54" a cargo de HERMOGENES DAMIANA o ENOEMIA HERMOGENES CARABAJAL FERNANDEZ y SECUNDINA o SEGUNDA SOSA DE PI, el 29 de marzo, próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación el martillero José Luciano Saura Rodríguez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil setecientos cinco pesos ($ 7.705.00), un terreno con los edificios y demás mejoras ubicado en la manzana 47 de la Villa Sarandí del Yí, 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, padrón número 1404, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 985 el 21 de Octubre de 1949, con una superficie de cuatrocientos metros y deslindado: 10 ms. de frente al Nordeste a la calle Rincón entre las de Batlle y Ellauri, distando el punto medio 35 ms. de Batlle; por 40 ms. de fondo, lindando al Noroeste con la fracción "A" de Luis César Gordon Fernández; al Sudoeste con Remigio I. Astiazarán; y al Sudeste con el solar 7, de Julián R. Astiazarán.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.943.77, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, —que se fija en el 1 o|o del precio—, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 5.067.69; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en la Sede Central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (C. C.) 8|pub. 30720 Mz.9-v.mz.18.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra OSSOLA ALBERTO Cobro ejecutivo de pesos. Lº 2, Fº 327", se hace saber al público que el día veintiocho de Marzo próximo, a las dieciséis horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Distacio asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de doscientos cuarenta pesos, de una fracción de terreno empadronada con el Nº 49061, la que según plano del agrimensor Walter De León Cáceres, de Agosto de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22836 el 4 de Agosto del mismo año, se encuentra ubicada en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo y tiene una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y un decímetros que se deslinda así:

9 ms. al Suroeste sobre el Camino Santos; 39 ms. 35 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 49062; 9 ms al Noreste lindando con el padrón Nº 49020 y 39 ms. 43 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 49060.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. de Pto. Civil) B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el pago de la comisión del rematador, y demás impuestos y contribuciones que por cualquier concepto afectaren el inmueble; C) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 30552 Feb 21-v mz.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra GALASSO JUAN ORESTE. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 2, Fº 589" se hace saber al público que el día veintiséis de Marzo próximo a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de dos mil seiscientos cuarenta y siete pesos con ochenta y ocho centésimos, de un inmueble con mejoras empadronado con el Nº 61618, el que según plano del agrimensor Rubens A. Quintana de Diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 28173 el 18 de Enero de 1954, se encuentra ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo y tiene una superficie de trescientos ochenta y seis metros cuadrados con nueve decímetros cuadrados que se deslinda así: 14 ms. 70 cms. al Sur sobre la Avda. Italia; 28 ms 67 cms. al Noroeste, lindando con el ensanche de Avda. Italia y con el padrón Nº 132279; 14 ms. 65 cms. al Noreste lindando con el padrón Nº 147422; 25 ms. 27 cms al Sureste lindando con el padrón número 61619.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. P. C.); B) Será de cargo de la ejecución: El pago de la cuenta motivo de autos, el pago de los tributos y costos ocasionados gastos del remate y comisión del rematador, así como los gastos de escrituración; C) Será de cargo del comprador: El pago de las medianerías —si las hubiere—, impuestos y cualquier otra deuda que gravare al inmueble con derecho real; D) Que el inmueble se encuentra totalmente afectado por el ensanche de Avenida Italia y la implantación del retiro de edificación vigente; E) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 30551 Feb.21-v.mz.12.

GUALBERTO MARTINEZ FRANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Montero Elzaurdía, Francisco c|RAMON VARELA FEIJOO. Ejecución de prenda" (Libro 52 F.o 634), se hace saber al público que el día 25 de Marzo de 1957, por intermedio del martillero Gualberto Martínez Franco, a las 15 horas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: Un automóvil marca "Pontiac", modelo 1951, matrícula N.o 172.449, padrón N.o 127.230, motor N.o P-6 U.H.|1984. La venta se efectuará en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 523).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Qué será de cuenta del comprador la comisión del rematador y los gastos que se originen por la transferencia. Que los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 2508 Mz.7-v.mz.18

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Sarandí Longardi c|FLOREAL RAMOS. Embargo y secuestro" (L.o 52 F.o 481), se hace saber al público que el día 22 de Marzo de 1957 a las 16 horas, en Tacuarembó 1331, por intermedio del martillero S. Smejoff asistido del Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: Un camión "Mercedes Benz", empadronado con el Nº A-7-1.528, en Canelones, ciudad de Pando y matriculado con el Nº A.7-43-713. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 2499 Mz.7-v.mz.18.

AMADO GALMÉS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "PETIT DE HOFFMAN MARGARITA. Sucesión. Lº 51, Folio 508", se hace saber que el día 29 de Marzo de 1957, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 16.666.66 del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios situado en Punta Carretas, 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 133.094, señalado con el Nº 5, en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa en Noviembre de 1928, aprobado por la Dirección de Topografía el mismo mes y año, compuesto de una superficie de 105 ms. 21 dms. cuadrados, que se deslinda así: 10 ms. de frente al Sur-Este sobre la calle José Ellauri, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 499; 11 ms. al Nor-Este que son de frente a la calle José M. Montero, por formar esquina; 9 ms. 80 cms. al Nor-Oeste y 10 ms. 30 cms. en la línea del Sur-Oeste.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2º Que los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que demanden la escritura, serán de cargo del comprador; 3º Que la titulación, antecedentes y el expediente se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8-73-29.

20) $66.00 15|pub. 2283 Feb.28-v.mz.19.

ALBERTO BÖCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Testamentaría de JUAN DOMINGO LANZA" (Lº 52, Fº 59), se hace saber al público que el día 20 de Marzo de 1957 a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público al mejor postor en el hall de la Bolsa de Comercio (calle Misiones Nº 1400), por el martillero Alberto Böcking, asistido de los señores Actuario y Alguacil, de la propiedad rural integrada por dos fracciones de campo con las accesiones y mejoras que contiene y le corresponden sitas en la 12.a sección judicial del Departamento de Soriano empadronadas con el Nº 1969 denominado Estancia "La Carolina" paraje "Perdido", señaladas con las letras "A" y "E" en el plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, plano que fué inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Mayo de 1919 y compuesto en conjunto de ochocientas veintisiete hectáreas ocho mil doscientos ochenta y ocho metros setenta y un decímetros, deslindadas parcialmente así: Fracción letra "A", consta de 191 hectáreas 7883 centiáreas 71 dms. y tiene 1299 metros 80 cms. al Norte lindando con la calle denominada Agricultura, por medio con Guillermo Wilson; 1264 ms. al Sur por donde confina con la fracción letra "C" y 1624 ms. al Este por donde confina con la fracción que en seguida se describe, confinando por el Oeste con la fracción letra "B". — Y la fracción letra "E", consta de 636 hectáreas, 0405 centiáreas y tiene: 1887 ms. al Norte por donde linda con Martín Arregui; 2030 ms. al Sur lindando con Julia Bocking de Arrosa y 3256 ms. al Oeste por donde confina con camino vecinal por medio con las fracciones letras "A", "C" y "D", lindando por el Este con el arroyo "Perdido".

Se previene: Que la enajenación de las fracciones de terreno que se han descripto, se efectuará sobre la base mínima de $ 300.00 (trescientos pesos) por hectárea. El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y, además, el 2 o|o por comisión del martillero. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (252|C|47) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, primer piso) a disposición de los interesados.— Montevideo, Febrero 12 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $160.00 25|pub. 1578 Feb.16-v.mz.19.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "JOSE M. CASTRO, LUIS A. BOMBAU y APARICIO MENDEZ. Cesación de condominio" (Lº 52, Fº 66), se hace saber que el día 19 de Marzo de 1957, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, 25 de Mayo 523, por los martilleros Miguel Cetrángolo Hijos, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes, situados en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido como Piedras de Afilar, Balneario Sierras del Mar, que según plano de mensura y división practicada en Agosto de 1935 por el agrimensor Carlos D. Furriol, se mencionan como sigue: Manzana "F" compuesta de 19 solares que tienen en conjunto 10.497 ms. 47 dms. empadronados con el Nº 76. Los siguientes solares de la manzana "H" (17 en conjunto): Solar Nº 1, con un área de 623 metros 83 dms. Solar Nº 2, con un área de 540 ms Solar Nº 3, con un área de 540 ms. Solar N.o 4 con un área de 540 ms. Solar N.o 5, con un área de 576 ms. Solar N.o 6 con un área de 576 metros. Solar N.o 24, con un área de 550 ms 92 dms. Solar N.o 25 con un área de 660 ms 16 dms. Solar N.o 26 con un área de 434 ms 70 dms. Solar N.o 27, con un área de 495 ms 74 dms. Solar N.o 28 con un área de 537 ms 81 dms. Solar N.o 29 con un área de 576 ms. Solar número 30 con un área de 576 metros Solar número 31 con un área de 576 ms. Solares números 32, 33 y 34 con un área de 576 metros cada uno. Estos solares están empadronados en mayor área con el N.o 225. Los siguientes solares de la manzana "Y" (6 en total): Solar N.o 1, con una superficie de 743 ms. 07 dms Solar N.o 2 con un área de 376 ms. 20 cms. Solar N.o 3 con un área de 443 ms. 18 cms. Solar N.o 4 con un área de 568 ms. 18 dms Solar número 5 con un área de 538 ms. 20 dms Solar N.o 6 con un área de 552 ms. 41 dms. Estos terrenos están empadronados con el número 313 Los siguientes solares de la manzana "X" (4 en total): Solar N.o 1 con un área de 668 metros 83 dms. Solar N.o 2 con un área de 630 metros. Solar N.o 3 con un área de 540 ms. Solar N.o 4 con un área de 576 ms. Estos solares están empadronados con el N.o 290. Los siguientes solares de la manzana "J" (4 en total): Solar N.o 1 con un área de 507 ms. 10 dms. Solares Nos 3 y 4 con un área total de 1.062 ms. 92 dms. Solar N.o 7 con un área de 801 ms. 31 dms. Los 2 solares de la manzana "K" que se detallan: Solar N o 1 con un área de 429 ms. 32 dms. empadronado con el N.o 115. Solar N.o 2 con un área de 695 ms. 64 dms. empadronado con el N.o 116. Los 4 solares de la manzana "V" que se detallan: Solar N.o 3 con un área de 420 ms. 92 dms. Solar N.o 4 con un área de 512 ms. 02 dms. Solar N.o 5 con un área de 580 ms. 83 dms. Solar N.o 6 con un área de 517 ms 48 dms. Están empadronados en mayor área con el número 562. Los solares 1 y 3 de la manzana "M" con un área en conjunto de 1.453 ms. 11 dms. Los 2 solares de la manzana "12" según plano de mensura y división practicada en Diciembre de 1936 por el agrimensor Carlos D. Furriol, que se detallan: Solar N.o 21 con un área de 408 ms. Solar N.o 22 con un área de 425 ms. 70 dms. Ambos están empadronados con el N.o 640 en mayor área. Los 10 solares de la manzana "26" del mismo plano que se detallan: Solar N.o 1 con un área de 432 ms. Solar N.o 2 con un área de 432 ms. Solares números 3, 4, 5 y 6 con áreas de 432 ms. cada uno. Solar N.o 21 con un área de 408 ms Solar N.o 22 con un área de 425 ms. 70. Solar número 25 con un área de 408 ms. Solar N.o 26 con un área de 425 ms. 70. Todos estos solares están empadronados con el N.o 689 Los 9 solares de la manzana "35" que se detallan: Solar N.o 5 con un área de 432 ms. Solares números 6, 7, 8, 10, 11 y 12 con áreas de 432 ms. cada uno. Solar N.o 24 con un área de 420 ms. Solar N.o 25 con un área de 408 ms. Los 6 solares de la manzana "44" que se detallan: Solar N.o 1 con un área de 558 ms. 80 dms. empadronado con el N.o 1839. Solar N.o 3 con un área de 334 ms. [illegible] dms. empadronado con el N.o 1841. Solar N.o 4 con un área de 335 ms. 04 dms. empadronado con el N.o 1842 Solar N.o 7 con un área de 572 ms. 77 dms. empadronado con el N.o 1845. Solar N o 8 con un área de 519 ms. 70 dms. empadronado con el Nº 1846. Solar N.o 16 con un área de 353 ms 70 dms., empadronado con el N.o 1853. Los 3 solares de la manzana "45" que se detallan: Solar N.o 16 con un área de 4[illegible] ms., padrón N.o 2591. Solar N.o 20 con un área de 432 ms., padrón N.o 2595. Solar N.o 23 con un área de 288 ms. 90 dms., padrón 2597. Los 4 solares de la manzana "46" que se detallan: Solar N.o 17 con un área de 432 ms., padrón N.o 2737. Solares Nos. 21, 23 y 25 con un área total de 1.414 ms. 97 dms. empadronados en conjunto con el N o 2740. Los 6 solares de la manzana "47" que se detallan: Solares Nos. 3, 4, 5 y 6 con un área total de 1.433 ms. 70 dms., empadronados en conjunto con el N.o 2747. Solar N.o 19 con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2759. Solar N.o 28 con un área de 347 ms. 81 dms., padrón N.o 3203. Los 3 solares de la manzana "51" que se detallan: Solar N.o 10 con un área de 432 ms. empadronado con el N.o 1739. Solar N.o 12 con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 1739. Solar N.o 27 con un área de 312 ms. empadronado con el N.o 1764. El solar N.o 6 de la manzana "52" con un área de 336 ms. Los 12 solares de la manzana "55" que se detallan: Solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11 con una super-

ficie total de 3.371 ms. 40, empadronado en mayor área con el N.o 1113. Solares Nos. 15 17 y 18 con un área total de 1296 ms Están empadronados con el N o 1126. Los 3 solares de la manzana "56" que se detallan: Solar N.o 4 con un área de 324 ms. empadronado en mayor área con el N.o 1766. Solar N o 27 con un área de 312 ms. empadronado con el N.o 1790 Solar N.o 28 con un área de 329 ms. 70 empadronado con el N.o 1791. Los 2 solares de la manzana "59" que se detallan: Solar N.o 10 con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2772. Solar N.o 19 con un área de 432 ms. empadronado con el Nº 2789. Los 8 solares de la manzana "60" que se detallan: Solar número 1 con un área de 353 ms. 70 empadronado en mayor área con el N.o 2800 Solar N.o 2 con un área de 360 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2800. Solar N.o 3 con un área de 360 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2800. Solar N.o 4 con un área de 360 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2800 y solares Nos. 9, 11, 13 y 15 con áreas de 432 ms. cada uno empadronados en mayor área con el N.o 2808. El solar N.o 8 de la manzana "65" con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 1135. Los 9 solares de la manzana "79" que se detallan: Solares Nos. 4, 6, 8, 10 12, 14, 16, 18 y 20 con superficies de 432 ms. cada uno, empadronados en mayor área con el N.o 1011. Los 9 solares de la manzana "80": Solares Nos. 1, 2, 3 y 4 con áreas de 432 ms. cada uno. Solar N.o 21 con un área de 408 ms. Solar N.o 23 con un área de 420 ms. Solar número 24 con un área de 420 ms Solar N.o 25 con un área de 408 ms. Solar N.o 26 con un área de 425 ms. 70. Padrón mayor área Nº 1036. Los 5 solares de la manzana "81" que se detallan: Solar N.o 1 con un área de 353 ms 70. Solar N.o 2 con un área de 336 ms. Solar número 5 con un área de 353 ms. 70. Estos 3 solares están empadronados en mayor área con el N.o 1199. Solar N.o 23 con un área de 360 metros. Solar N.o 25 con un área de 336 ms. Ambos solares están empadronados en mayor área con el N.o 1216. El solar N.o 28 de la manzana "83" con un área de 353 ms. 70 empadronado con el N.o 2121. Los 4 solares de la manzana "86" que se detallan: Solares números 7, 9, 22 y 24 con áreas de 432 ms. cada uno, empadronados los 2 primeros en mayor área con el N.o 2833 y los 2 últimos con los Nos. 2850 y 2852 respectivamente. Los 9 solares de la manzana "87" que se detallan: Solares Nos 14, 16, 21, 23, 25, 26, 27 y 28 con áreas de 432 ms. cada uno, empadronados los 2 primeros en mayor área con el N.o 3010, y los 6 últimos en mayor área con el N.o 3017. Solar N.o 34 con un área de 707 ms. 015 Los 2 solares de la manzana "98" que se detallan: Solar N.o 19 con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2897. Solar N.o 28 con un área de 353 ms. 70 empadronado con el N.o 2906. Los 7 solares de la manzana N.o 99 que se detallan: Solares Nos. 24, 27 28, 30 y 32 con áreas de 432 ms. cada uno empadronados en mayor área con el N.o 3046. Solar N.o 33 con área de 285 ms. 56, empadronado con el N.o 3060. Solar N.o 36 con un área de 326 ms. 88 empadronado con el N.o 3065. El solar Nº 14 de la manzana "106" con un área de 432 ms. empadronado con el N.o 1275. El solar N.o 14 de la manzana "107" con un área de 432 ms. empadronado con el N.o 1275. El solar N.o 1 de la manzana "110" con un área de 353 ms. 70. Los 13 solares de la manzana "112" que se detallan: Solares Nos. 21, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33 y 34 con áreas de 432 ms. cada uno. Solar N.o 35 con un área de 291 ms. 35 y solar N.o 38 con un área de 332 ms. 87 Están empadronados en mayor área con el N.o 3110. Los 15 solares de la manzana "113" que se detallan: Solares Nos. 22 a 35 con un área de 6.271 ms. 85 empadronados con el N.o 3148. Solar N.o 38 con un área de 726 ms 15 empadronado con el N.o 3164. El solar N.o 24 de la manzana "114" con un área de 353 ms. 70 empadronado con el N.o 2977. Los 2 solares de la manzana "117" que se detallan: Solares Nos 25 y 26 con áreas de 360 ms cada uno empadronados con el N.o 1400 en mayor área. Los 2 solares de la manzana "119" que se detallan: Solares Nos. 12 y 20 con áreas de 432 metros cada uno empadronados con el N.o 1333 el primero y con el N.o 1337 el segundo. El solar N.o 21 de la manzana "120" con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 1428 El solar N.o 6 de la manzana "124" con un área de 1032 ms. 02 empadronado con el N.o 3170. Los 4 solares de la manzana "128" que se detallan: Solares Nos. 1, 2, 3 y 4 con un área de 1786 ms. 75 empadronados en mayor área con el N.o 1341. La manzana "D" del plano de mensura y división practicada en Agosto de 1935 por el agrimensor Carlos D. Furriol, con una superficie de 3629 ms. 60 empadronada con el Nº 2831. La manzana "C" del mismo plano, con una superficie de 3629 ms 60 empadronada con el N.o 2823. La manzana "73" fracción "B" del plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Agosto de 1948, con un área de 8724 ms. 22 empadronada con el N.o 2830. La manzana "73" fracción "A" del mismo plano con un área de 6840 ms. 68 empadronada con el N.o 2824 Un área de 3760 ms. 11 según el mismo plano, empadronada con los Nos 2813, 2815 y 2816. La manzana "85" del mismo plano, sin fraccionar, con un área de 4349 ms empadronada con el N.o 2723. La manzana "94" sin fraccionar, con un área de 11.134 ms 80 empadronada con el N.o 1346.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; 2) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Rematador "Miguel Cetrángolo Hijos", calle Treinta y Tres N:o 1312, donde podrán ser consultados en horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1957 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $608.00 20|pub. 1794 Feb 20-v.mz.16.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS ALBERTO TORRES CASTRO. Ejecución de prenda", L.o 50 F.o 502, se hace saber que el día 21 de Marzo del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Colombia Nº 1335, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Luis Alberto Gazzano, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto de los siguientes bienes: Una pistola de pintar con cable de goma, un motor eléctrico, sin marca Nº 64.242; una sierra sinfín de 0.32 de volante, un compresor chico para pintura con motor de 0.67, tipo V, 822-A, una resistencia para motor, un tornito de madera fabricación casera, una mesita de madera con base de hierro, un armarito de madera sin puerta, dos caballetes de madera, un eje de hierro con mandril.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $32.00 10|pub. 2551 Mz.7-v.mz.18.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega en los autos: COHEN JUANA RAQUEL, tutela (L.o 11, F.o 240), se hace saber que el día 6 de Abril a la hora 16 y 30 en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) Inmueble empadronado con el N.o 141.573, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 721 metros cuadrados que se deslinda así: 20 ms. al S. a la calle Pedro Blanes Viale; 16 ms. 40 cms. al O. e igual extensión al S.O., lindando con padrón 95.911; 20 ms. al N.O. a la calle Daymán; 19 ms., 65 cms. al N.E. e igual extensión al E. lindando con padrón 141.574; B) Inmueble y edificio padrón 141.574, ubicado en la 1.a sección judicial de Montevideo, consta de una superficie de 851 ms. cuadrados, señalado en el plano de fraccionamiento del agrimensor Alberto Reyes Tevenet con los números 3 y 30 y se deslinda: Solar N.o 3, 20 ms. al S. a la calle Pedro Blanes Viale; 19 ms., 65 cms. al O. lindando con el solar N.o 2; 20 ms., 20 cms. al N.O., lindando con el solar N.o 30 y 22 ms., 90 cms. al E. lindando con el solar N.o 4; solar N.o 30; 20 ms. al N.O. con frente a la calle Daymán; 22 ms., 90 cms. al N.O. lindando con el solar 29; 20 ms. 2 cms. al S.E. lindando con el solar 3 y 19 ms., 65 cms. al S.O. lindando con parte del solar 2. Los bienes se rematarán por un precio no menor a pesos 50.000.00 en conjunto.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los bienes se venden en su actual estado de ocupación y conservación; 3.o) Los gastos y honorarios de la escritura así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador; 4.o) Los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo Hipoteca U-N.o 1090, Serie b|45 cuyo saldo al 26 de Mayo de 1955 era de $ 18.313.99 y los demás antecedentes se encuentran en la Actuaría Uruguay 1190; 5.o) El impuesto creado por el decreto municipal N.o 10.194 será abonado por mitades. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — L. Fontán, Actuario Adjunto.

Seña: 10 o|o. Comisión e Impuesto Municipal 2 1|4 o|o en el acto. Mis oficinas: Rincón 523. Tels.: 8.41.31 - 9.52.90.
20) $96.00 15|pub. 2673 Mz.9-v.mz.26.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DE LEON ADRIANO CARMELO. Sucesión. Lº 54, Fº 318", se hace saber al público que el día quince de Marzo próximo, a las quince y treinta horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Rodolfo Smeraldi con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las tasaciones efectuadas por la Dirección General de Catastro, los siguientes inmuebles: A) Con la base de dos mil pesos un solar de terreno ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 97887, compuesto de una hectárea, seiscientos dieciséis metros, ochenta decímetros que se deslindan así: setenta y seis metros, siete centímetros de frente al N.O. al camino General Luis Eduardo Pérez; setenta y cinco metros noventa centímetros en la línea del fondo al S.E. lindando con el padrón 43419; ciento treinta y nueve metros, ochenta centímetros en la del N.E. con padrón 97888 y ciento treinta y nueve metros noventa centímetros en la del S.O. con padrón 97886; B) Acto continuo y con la base de un mil cien pesos, un solar de terreno contiguo al anterior, empadronado con el Nº 97888, con una superficie de una hectárea, mil dos metros, sesenta decímetros que se deslindan así: setenta y nueve metros al N.O. al camino General Luis Eduardo Pérez setenta y ocho metros, ochenta centímetros en la línea del fondo al S.E. linda con padrón Nº 43419; ciento treinta y nueve metros, ochenta centímetros en la del S.O. con padrón Nº 97887; y ciento treinta y nueve metros treinta centímetros en la del N.E. con padrón Nº 97889.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $96.00 15|pub. 1980 Feb.23-v.mz.14.

EULOPIO R. BARINDELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, en los autos: "Banco Transatlántico del Uruguay con OSCAR STRATTA. Ejecución de prenda industrial", Libro 50, Folio 103, remataré al mejor postor, el sábado 23 de Marzo a la hora 17 en el local donde se hallan depositadas, calle doctor Emilio Sineiro s|n de la ciudad de San Ramón: 1 heladera marca "Siam" N.o 6610, (3 puertas), para carnicería; 1 sierra circular "Siam" N.o 370; y 1 balanza "Berkel", para 15 kilogramos. Seña 30 o|o. Comisión e Impuesto Municipal 8 o|o. Informes: Tel.: 58. — San Ramón.
20) $20.00 10|pub. 2639 Mz.9-v.mz.20.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "MARCHA LIMITADA. Quiebra." L.o 52 F.o 29, se hace saber al público que el día 20 de Marzo corriente a las 15 horas y en la calle Monte Caseros 2870, se procederá por el rematador Julio César Trobo, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles que se detallan en el inventario de fojas 13 vuelta a 14 vuelta, de los autos "Adolfo Steinitz c|Marcha Limitada. Reconocimiento de firma" (L.o 53 Folio 691), que obran agregados a los autos de quiebra y que se encuentran de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3º. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 2612 Mz.8-v.mz.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO LARRAR. Incapacidad" (L.o 54 F.o 596), se hace saber al público que el próximo 29 de Marzo a la hora 15, en el hall de este Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de $ 6.333.33, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, situada en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número veintiséis mil seiscientos noventa y nueve, señalada con el número diecisiete en el plano de división trazado el quince de Diciembre de mil novecientos seis por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez y en otro posterior del agrimensor Alberto de Arteaga (hijo), de Setiembre veinticuatro de mil novecientos cuarenta y seis, registrado en la Dirección General de Catastro el primero de Octubre inmediato siguiente con el número dieciséis mil veintidós, según los cuales consta de un área de cuatrocientos setenta y siete metros noventa y ocho decímetros cuadrados que se deslindan así: Nueve metros sesenta centímetros de frente al Este a la calle Maroñ; cuarenta y ocho metros dieciocho centímetros al Norte, lindando con el solar número dieciocho, padrón

veintiséis mil setecientos; cincuenta y un metros cuarenta centímetros al Sur, limítrofes con el solar número dieciséis, padrón veintiséis mil seiscientos noventa y ocho; y al Noroeste Arroyito de la Buena Moza por medio, con otro propietario.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá depositar el 10 o|o en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que el bien se encuentra afectado en su totalidad por el decreto de expropiación Nº 5.858, de fecha 18 de Febrero de 1948, de la Junta Departamental de Montevideo; IV) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Actuaría, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $102.00 15|pub. 2590 Mz.8-v.mz.25.

OSCAR SALBARREY LAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos: "SALIN BON. Quiebra" (Lº 53, Fº 29), se rematará por el martillero Oscar Salbarrey Lago, el día 18 de Marzo próximo a las 16 horas en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sin base alguna los bienes embargados en dichos autos. Seña 30 o|o. Informes: Sarandí 409, esc. 10. Tel. 94-100.

20) $16.00 10|pub. 2461 Mz.2-v.mz.15.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
Máquinas textiles

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|NATALIO SORIANO HABIF. Ejecución de prenda" (L.o 48 F.o 379, se hace saber que el próximo miércoles 20 de Marzo a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Cuaró 3100, se procederá al remate público y al mejor postor de: 5 telares Kettensthull y Dickinson; 9 rectilíneas: Walter, Diamant, Hertel, Cuvet, Grosser, etc., 1 tejedora circular Brinton; 2 devanadoras; 1 canillera Lessona; 1 bancada, transmisión con sus motores y fricciones; 9 cabezas máquinas de coser industriales Singer, Overlock, Mauser, Cañon, 81-4; 95-1, etc. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. Entrega inmediata. En exhibición. Más informes: Piedras 318. Teléfonos 92233-4-5.

20) $20.00 10|pub. 2602 Mz.8-v.mz.19.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Adolfo Steinitz c|AMELIO ANUNZIATTO. Ejecución de prenda", L.o 50 F.o 85, se rematará el 20 del corriente mes, en la calle Monte Caseros 2870, a las 17 horas, al mejor postor, por el martillero Julio César Trobo, una sierra sinfín Jonsereds 900 m. m. Nº 64.359, mot. 3.837.037, int. 1096

20) $12.00 10|pub. 2611 Mz.8-v.mz.19.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
Buena casa de dos plantas. Una disponible. Avda. Gral Rivera y Dr. Pablo de María

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en los autos: "PINTO o PINTOS DE LAFROSCIA MICAELA. Sucesión testamentaria. Lº 50, Fº 62", se hace saber que el día 28 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Alejandro Goenaga, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 21.333.32, el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras sita en la 15.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 15033 con una superficie de 223 ms. 232 cms. según plano del agrimensor Alberto E. Trigo de Enero de 1929, deslindada así: 9 ms. 33 de frente al Norte a calle Rivera (hoy General Fructuoso Rivera) cuya puerta de entrada lleva el Nº 2042, entre Arenal Grande y Defensa, distando el punto medio de dicho frente 22 ms. 785 mm. del cruce con esta última calle. Tiene 22 ms. 21 al Este lindando con Graciana El de Borro; 10 ms. 59 cms. al Sur, lindando en parte con sucesores de Doroteo Wilman, y parte con D. Casterán; y 22 ms. 55 cms. al Oeste, lindando con los sucesores de Doroteo Wilman.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Son de cargo del adquirente los gastos y derechos de escrituración; 3) Solicitan los interesados se haga constar que el comprador podrá continuar con la hipoteca que grava dicho bien en el Banco Hipotecario del Uruguay, tomando los títulos al tipo de cotización el día de la venta; 4) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y el expediente y demás antecedentes, en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523 (4º piso), a disposición de los interesados; 5) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Informes: Sarandí 430, 2º piso. Teléf.: 90-676

20) $84.00 15|pub. 2316 Mz.1º-v.mz.20.

B. AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos caratulados: "Graniello Carlos con JACOBO SHAROIAN MOVSESIAN y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 47, Fº 91", se hace saber que el día 29 de Marzo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado sin base y al mejor postor, por el martillero señor B. Agustín Cánepa, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público, los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 19.439 señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor A. Lerena de Diciembre de 1900 compuesto de un área de 442 ms. 73 dms. deslindados: 8.59 frente al Norte, a calle Cuñapirú con puerta de entrada Nº 2174 por 51.54 de fondo, lindando al Este, con padrón 19.438, al Sur con parte del padrón 19.432, y al Oeste, con el 19.440; B) Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón 19.104, señalado con el Nº 8 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una superficie de 277 ms. 11 dms. deslindados: 8.59 de frente al Norte a calle José E. Culta, cuya puerta de entrada lleva el Nº 2128; 33.07 al Este linda solar 9; 31.45 al Oeste, linda solar 7, de Federico Rodríguez y 8.74 al Sur, con más terrenos de la manzana 1016.

Se previene: I) El mejor postor debe depositar en el acto el 10 o|o de su oferta, en efectivo, a los efectos legales. (Cada postor, es decir, cada mejor postor de cada bien); II) La comisión del rematador es de cargo del comprador; III) Los gastos de escrituración y derechos de escrituración son de cargo del comprador; IV) Que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $84.00 15|pub. 1809 Feb.26-v.mz.16.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Rodríguez Julián contra MARTINA ALVEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 46, Folio 54), se hace saber que el día 27 del mes de Marzo a las 16.30 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sin base y al mejor postor, por el martillero señor Luis Durán Burgueño, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien: Los derechos de promitente comprador, con los edificios que contiene, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón mayor área Nº 72480 señalado con el número 21 en el plano del agrimensor A. de Arteaga y A. de Arteaga (hijo), inscripto en la D. de Avalúos el 9|11|42. Area: 350 metros deslindados: 10 ms. al Sur frente a la calle 1, hoy Tomás Claramunt 3681; 35 ms. al Oeste, lindando con solar 22; 10 ms. al Norte, con solar 11; y 35 ms. al Este, con solar 20.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) El comprador deberá hacerse cargo del saldo del precio adeudado, por la promesa del terreno; 3) Se le transferirán las construcciones que contiene el bien; 4) Es de cargo del comprador la comisión legal del rematador; 5) También serán de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria, pavimento, acera, saneamiento, medianerías u otros conceptos análogos; 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $78.00 15|pub. 2185 Feb.27-v.mz.18.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "Carvital Limitada c|. ANGEL GOMEZ y ANIBAL GARCES. Ejecución de prenda L.o 52, F.o 244, N.o 2759, se procederá en remate público y al mejor postor, el Paysandú 941 el próximo lunes 25 de Marzo a las 16 horas del siguiente bien: Máquina para hacer café marca "La Cimbali" serie Gran Lujo tipo C|75 para calefacción eléctrica o a gas completa con sus accesorios. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes Misiones 1371, Piso 2, Esc. 16.

20) $16.00 10|pub. 2643 Mz.9-v.mz.20

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANTONIO MANUEL GABRIEL GABRIEL. Ejecución de prenda" (L.o 50 F.o 458), se hace saber que por el martillero Luis A. Gazzano se procederá al remate público y al mejor postor, el próximo viernes 22 de Marzo a las 16 horas, en el local donde se hallan depositadas, calle La Fe Nº 923, de todos los bienes embargados, consistentes en máquinas de carpintería y bancos de carpintero. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. Informes: Teléfono 24256.

20) $16.00 10|pub. 2603 Mz.8-v.mz.19.

ANGEL LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Italo Belga con JACQUES BENAROYO". Ejecución de prenda. Lº 51, Fº 42, se hace público que el día 18 de Marzo a las 16 y 30 horas en Rambla Roosevelt Nº 322 se llevará a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Angel Lorenzo los siguientes bienes muebles: 4 telares incompletos ancho en peine 1.08 y 1 canillera con 8 husos. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 6 o|o.

20) $16.00 10|pub. 2469 Mz.6-v.mz.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos: "Grafex S. A. contra ANTONIO BRENA". Juicio ejecutivo. Lº 50, Fº 358, los bienes embargados en estos autos, al mejor postor, en Yaro Nº 1121 a las 17 horas, el viernes 15 de Marzo próximo. Comisión legal a cargo del comprador. Seña: 20 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.

20) $12.00 10|pub. 2315 Mz.1º-v.mz.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos: "Constantino Atanasiu contra SERENA GRUNFELD DE GUTERMAN". Lº 48, Fº 465, la licencia de bebidas alcohólicas Nº 13580, al mejor postor, con transferencia judicial, el día jueves 14 próximo a las 18 horas en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléf : 50-16-27.

20) $12.00 10|pub. 2313 Mz.1º-v.mz.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos: "F.U.N.S.A. contra HUMBERTO M. CARDOZO". Ejecución de prenda. Lº 48, Fº 122, el automóvil Ford V.8, padrón 741, matrícula K 30-741, con transferencia judicial, al mejor postor, el día miércoles 20 de Marzo próximo a las 18 horas en Yaro Nº 1121. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.

20) $12.00 10|pub. 2314 Mz.1º-v.mz.14.

FLORENCIO FIGUEREDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Lusiardo, Renée y Susana con LUIS ANDRES BARRIO y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 22 del entrante mes de Marzo a la hora 15 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Florencio Figueredo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a sección judicial (antes 18.a) de Montevideo, empadronado con el Nº 127.847, indicado con el número noventa y siete de la manzana "F" en el plano trazado en Febrero de mil novecientos veintisiete, por el ingeniero agrimensor Jaime A. Botet plano inscripto en la Dirección de Topografía el siete de Abril del mismo año y aprobado por el Municipio el cuatro del indicado mes (expediente veintiún mil seiscientos sesenta y seis), según el cual tiene una super-

ticie de doscientos cuatro metros setenta y cinco decímetros, deslindándose así: Diez metros de frente al Noreste sobre la calle Marco Bruto entre las calles A. D. Costa y J. Iturriaga; veinticuatro metros treinta y ocho centímetros al Noroeste con el solar noventa y seis de Juan Antonio Vanerio; doce metros sesenta y nueve centímetros al Suroeste con el solar noventa y nueve y dieciséis metros cincuenta y siete centímetros al Sureste con el solar noventa y ocho. El punto más próximo dista siete metros quince centímetros del principio de la curva que une las calles Marco Bruto y A. D. Costa.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que la comisión del martillero, gastos de escrituración e impuestos con excepción de los que por ley debe pagar el vendedor, serán de cargo del comprador; y 3º Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo para su examen. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Juan Carlos Gómez 1492, esc. 413.

20) $96.00 15|pub. 1969 Feb.23-v.mz.14.

RAFAEL DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Pose Lavandeira, Manuel con ANTONIO BERTOLINI. Ejecución de prenda" (Lº 48, Fº 464), se hace público que el día 14 del entrante mes de Marzo, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco Nº 1575 de esta ciudad, el martillero don Rafael Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de las maquinarias, muebles, instalaciones y demás efectos pertenecientes al ejecutado que fueron embargados y cuyo detalle obra en autos.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso; Que la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Febrero 21 de 1957.

20) $32.00 10|pub. 2252 Feb.28-v.mz.13.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alegre Sasson, Emilia Milles de Sasson y otros contra BELTRAN UHALDE y BLANCA JACINTA PEREDA DE UHALDE. Ejecución de hipoteca. Lº 42, Fº 359", se hace saber que el día 14 de Marzo próximo venidero, a las 1' horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje Carrasco, empadronado actualmente c el Nº 63.402 (antes en mayor área con los numeros 63.402 y 63.410) el que según plano trazado por el agrimensor José Pedro Astigarraga en Enero de 1948, cuyo fraccionamiento fué aprobado por resolución de primero de Setiembre de 1948, recaída en el expediente Nº 9.399 "A", del Plan Regulador de Montevideo, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 19.944, el 29 de Setiembre de ese mismo año, está señalado con el Nº 1 de la manzana letra "A" compuesto de una superficie de 890 metros 55 decímetros, que se deslindan así: 9 metros al Nord-Oeste de frente a la calle Servia; 15 metros 71 centímetros en la curva de desarrollo al Norte, con frente a la calle Servia; 38 metros al Nord-Este, con frente a la calle G. de 25 metros de ancho; 19 metros al Sud-Este, lindan o con la fracción 18; y 48 metros al Sud-Oeste, lindando con la fracción 2, todas de la misma manzana y del mismo plano.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 1673 Feb.22-v.mz.13.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PRESNO y DEFUENTES. Ejecución de prenda" (L.o 40 F.o 364), se hace saber que por el martillero Luis A. Gazzano se procederá al remate público y al mejor postor el próximo jueves 14 de Marzo a las 15 horas, en el local donde se hallan depositados, calle Colombia 1335, de todos los bienes embargados consistentes en 1 molino a martillo "Fyna Industrial Ltda.", 3 zarandas y 1 ... ción.

20) $16.00 10|pub. 2097 Feb.26-v.mz.11.

MAURO MARFURT ZEILER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cristóbal Perata Delbene contra DIONICIA o DIONISIA MUÑIZ DE COPPOLA. Ejecución de hipoteca. Lº 42, Fº 17", se hace saber que el día 28 de Marzo próximo venidero, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Maldonado Nº 1642, se procederá por el martillero don Mauro Marfurt Zeiler, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 7.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 1.779, que es el solar Nº 1 del plano del agrimensor Francisco Ros, de Enero de 1895, con una superficie de 75 metros 36 decímetros, que se deslinda así: 6 metros 79 centímetros al Norte, con frente a la calle Maldonado Nº 1642, entre Minas y Tacuarembó; 11 metros 18 centímetros al Oeste, con Bernardo López; 11 metros 17 centímetros al Oeste con sucesión Carlos Bertone y 6 metros 82 centímetros al Sur, con Luis Dematteis.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana Nº 804, Serie A|37), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 2321 Mz.1º-v.mz.20.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Montevideo, en los autos: "Liga de Defensa Comercial contra RODOLFO MARTINEZ" (Nº 605, Fº 84|54), se rematará por el martillero Alberto Vanoli, el día 18 de Marzo próximo a las 16 horas en Arenal Grande de 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en dichos autos. Seña 30 o|o. Informes: Sarandí 409, esc 10. Teléf.: 94-100.

20) $16.00 10|pub. 2242 Mz.2-v.mz.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Elías Bukstein c|SALOMON ZACALI" (L.o 1 F.o 484), se rematará por el martillero Alberto Vanoli el día 18 de Marzo próximo a las 16 horas, en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en dichos autos.

Seña 30 o|o. Informes: Sarandí 409, esc. 10. Teléfono 94100.

20) $16.00 10|pub. 2124 Feb.26-v.mz.11.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en los autos: "José Moreno Tellas c|VALMAR VICENTE" (L.o 1 Folio 113), se rematará por el martillero Alberto Vanoli, el día 18 de Marzo próximo, a las 16 horas, en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en dichos autos.

Seña 30 o|o. Informes: Sarandí 409, esc. 10. Teléfono 94100.

20) $16.00 10|pub. 2123 Feb.26-v.mz.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, rematará en los autos: Serratosa y Castells contra RAMON PENA. Ejecución de prenda Nº 1869, el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el día 20 de Marzo a las 17 y 30 horas en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.

20) $12.00 10|pub. 2312 Mz.1º-v.mz.14.

AMADO GALMÉS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro Méndez, recaída en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON número 40. Cobro de pesos" (Lº 41, Fº 40, Nº 675), se hace saber que el día domingo 17 de Marzo próximo, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Amado Galmés, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en el Balneario "La Floresta", 8.a sección judicial de Canelones, solar Nº 5A, manzana Nº 7, empadronada con el Nº 40, con una superficie de 352 metros 57 decímetros, con 15 metros 23 centímetros de frente al Noreste a la calle Bersamino entre las calles Artigas y Rambla Miguel Perea.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2º Que el bien fué tasado a razón de $ 18.00 el metro cuadrado; 3º Que la diligencia será presidida por el señor Juez de Paz de la 8.a Sección, a quien se remitirán los autos oportunamente. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 15 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario. — Más informes: Buenos Aires 526 (Montevideo). Teléfono: 8-73-29.

20) $54.00 15|pub. 2055 Feb.25-v.mz.15.

Juzgado de Paz de la 8.a Seción de Artigas

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Remataré 22 Marzo 1957, hora 15. Baltasar Brum, Cabellos, domicilio Orosmán Moratorio. Ordenado Juzgado Paz 8.a Montevideo autos Funsa Moratorio dieciséis baterías Funsa vasos vidrio 310 amperes base $ 333.32, billar Brunswick base $ 466.66.

Ordenado Juzgado Letrado de Cuarto Montevideo autos Urubel Moratorio, motor Claeys número 12166-14, H.P. Diesel vertical monocilíndrico base $ 600.00.

Prevengo mejor postor consignará 30 o|o. Retirará dentro diez días o en acto pagando todo. Pagará comisión remate. Remate haré aunque llueva. Bienes pueden verse desde hora ocho. Expedientes disposición público Juzgado. 20 Febrero 1957. — Ricardo López, Juez de Paz 8.a sección Artigas, Pueblo Baltasar Brum.

20) $16.00 10|pub. 2621 Mz.9-v.mz.20.

ABRAHAM D. GABRIEL

Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "BARTOLA DE ARIONI MARIA y JUAN BAUTISTA ARIONI. Sucesiones. Lº 41, Fº 331" y por resolución del señor Juez de Paz de la 4.a sección de Canelones, cometido al efecto se hace saber al público que el día veintinueve de Marzo próximo, a las quince, y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero Abraham D. Gabriel, con asistencia del Alguacil ad-hoc y Actuario ad-hoc designados en autos, a la venta en remate público, con las bases que se expresarán, por separado, de los siguientes bienes, individualizados con los números uno, dos y veintitrés del plano original del Recreo de Las Piedras, practicado por el ingeniero Aquiles Manzani en Marzo de 1874; y deslindados por el agrimensor Danilo Boggio, según plano registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 11 de Junio de 1956 con el Nº 1825, como sigue: Solar Nº 23: La propiedad del mismo. Consta de m.c. doscientos noventa y cinco y quince decímetros, con 8.59 de frente al Este sobre la calle Treinta y Tres; treinta y cuatro metros y treinta y seis centímetros al Norte, lindando con padrón mil doscientos treinta y nueve de Santiago Prado; ocho metros cincuenta y nueve al Oeste, lindando con padrón mil doscientos treinta y seis; y treinta y cuatro metros y treinta y seis centímetros al Sur con solar número uno que se describirá. Base: diez pesos el metro cuadrado (dos terceras partes de tasación practicada en autos). — Solar número uno la propiedad del mismo. Consta de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados, y noventa y cuatro decímetros, con el siguiente deslinde: Ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este sobre la calle Treinta y Tres; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, al Norte, lindando en treinta y cuatro metros y treinta y seis centímetros con el solar número veintitrés ya descripto, y, en ocho metros y cincuenta y nueve centímetros, con el padrón mil doscientos treinta y seis de Dionisio Delazari; al Oeste, en ocho metros y cincuenta y nueve centímetros con el padrón mil doscientos treinta y cinco de Dionisio Delazari; y al Sur, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con solar número dos que se describirá. Base: diez pesos el metro cuadrado (dos terceras partes de la tasación practicada en autos). — Solar número dos, los derechos posesorios al mismo. Consta de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados y noventa y cuatro decímetros, con el siguiente deslinde: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este a la calle Treinta y Tres: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con solar número uno ya descripto: ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Oeste lindando con padrón mil doscientos treinta y cinco de Dionisio Delazari, y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sur, lindando con Gil Pino, padrón mil

doscientos cuarenta y uno Base: cinco pesos el metro cuadrado (dos terceras partes de la tasación practicada en autos) los tres solares, constituyen el padrón urbano número mil doscientos cuarenta.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que la comisión del rematador, impuestos municipales, impuestos nacionales trasladables, y gastos de escrituración, serán de cuenta del comprador; 3º Que el título de propiedad plano citado, y expediente donde se dispuso la ejecución, se hallan de manifiesto en el Juzgado de Paz de la cuarta sección de Canelones (Las Piedras) a disposición de los interesados; 4º Que también será de cargo del adquirente, cuanto se adeudare por concepto de pavimento. — Las Piedras, 18 de Febrero de 1957. — Esc. Enrique I. Faro, Actuario ad-hoc.

20) $156.00 15|pub. 1833 Feb.21-v.mz.12.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en los autos: "MARTINEZ MUÑOZ, JUSTA, VICENTA y ANGEL. Cesación de condominio" (L. 30, Fº 100, Nº 570), se hace saber que el día 12 de Marzo próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Dr. Lambias s|n esquina 18 de Julio de la Villa de Santa Rosa, el martillero Juan Serga Rodríguez, asistido del suscripto, procederá a vender en remate público y sobre la base de doce mil pesos ($ 12.000.00) una fracción de campo, con sus poblaciones, postes, trojes y demás mejoras que le accedian, ubicada en la 13.a sección judicial de Canelones, padrón Nº 7.441, compuesta de un área de 10 Hás 6898 ms. 60 dms. y que según plano del agrimensor Carlos D. Furriol, en el cual dicha fracción se señala con el número 2, linda: al N. en 368 ms. con la fracción 3 del mismo plano, propiedad de Matilde Martínez; al S. en 370 ms. con la fracción Nº 1; al E. en 291.50 ms. con Antonio González; y al O. en 291,50 ms. servidumbre por medio con Eugenia Correa.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta; B) Que los gastos de escrituración, impuestos municipales de remates y escrituración, y comisión del rematador son de cuenta del comprador; C) Que los antecedentes y títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Santa Rosa, 6 de Febrero de 1957. — Jaime M De la María, Juez de Paz.

20) $79.20 18|pub. 1613 Feb.16-v mz.11.

NILO B. VIERA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Francisco Barredo Llugain, por el Banco de la República Oriental del Uruguay con NORMANDO RAMON OTERO DAÑOBEYTIA. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 25 de Marzo próximo, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero señor Nilo B. Viera, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de ochocientos pesos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la manzana Nº 134 de esta ciudad, padrón urbano N 1.736, con una superficie, el terreno, de doscientos metros, lindando: 10 metros de frente al Sur-Suroeste con el Bulevar Sur, denominado actualmente Baltasar Brum; 20 metros de fondo, que por formar esquina, son de frente al Oeste-Noroeste con la calle 25 de Agosto; al Nor-Noreste con parte del solar 46 y al Este-Sureste con el solar 49.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura definitiva, incluso certificados; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, Febrero 26 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 2571 Mz.8-v.mz.25.

AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra SAQUI FELIX y JUAN J. GUELVENZU. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 14 de Marzo próximo, a las 10 horas, en la Estación de la firma Francisco Forti Hermanos, de esta ciudad, el martillero Américo Bouyssounade, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación aprobada en autos, o sea $ 6.666.66, de un camión marca "Albion" con motor Nº E.N.286 E.1981. Matrícula 1294. Padrón Nº 2791.

Se previene: Que la venta será al contado; y 2º Que los autos en que se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Febrero 18 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 2204 Feb.27-v.mz.12.

MALAQUIAS DE MATTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Agustín Fernández contra PLUTARCO MARQUEZ y RENEE MALVAREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 3 de Abril del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Malaquías de Mattos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil y asistiendo el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo con sus mejoras, padrón número 5933, situado en la 8.a sección judicial de este Departamento, de una superficie de 4 Hás. 4272 ms. y 86 dms., según plano del agrimensor Alfonso Duque de Agosto de 1938, deslindado: al Noreste, camino por medio con Eduardo Bentancur e Isolina Roda de Machado; al Sur y Sureste, camino nacional y Tomás Rocha y por el Noroeste con Tomás Rocha.

Se previene: Que los títulos respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, Febrero 12 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $48 00 15|pub. 2003 Feb.23-v.mz.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "DAVID IMPERIALI. Segunda copia de escritura. Lº 31, Fº 60", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don David Imperiali, solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta extendida por el escribano Juan Angel de la Fuente el 25 de Setiembre de 1936, referente a un terreno ubicado en la manzana 132 de esta ciudad, padrón 964 (actualmente 1688), señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Carlos Molinari inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 38 el 9 de Agosto de 1936, compuesto de una superficie de 379 ms. 17 dms. que se deslinda así: 9 ms. 60 cms. al Oeste de frente a calle Manuel Herrero y Espinosa; 41 ms 10 cms. al Norte lindando con Antonio Rubio; 8 ms. 87 cms. al Este con Bernardino Rosales; y 41 ms. 06 cms. al Sur con la fracción "dos" del mismo plano. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Febrero 22 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 2295 Mz.1º-v.mz.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

GARAGE REQUENA LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano Asdrúbal Corbo el 31 de Enero de 1957 se constituyó la "Sociedad de Responsabilidad Limitada Garage Requena Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con el No 109, folio 374, L.o 2. Objeto: Explotación general en el Ramo de Garage, y Anexos. Capital: $ 5.000.00, aportado por los socios señores Patrocinio Montes, José Benito Sartore, Jacinto Martínez, Hugo Casanova y Benigno R. Castro, por partes iguales. Administración: Los socios Patrocinio Montes y José Sartore, conjunta o separadamente. Balance: 30 de Diciembre. Domicilio: Requena 1623.

22) $16.00 10|pub. 2656 Mz.9-v.mz.20.

ANGEL S. VENTURINI S. R. LIMITADA

Por documento privado de fecha 25 de Enero de 1957, con la certificación del escribano Eduardo Arocena Capurro, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Angel S. Venturini S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 132 al Fº 472 del Libro Nº 1 de Contratos. Objeto: Compra, venta, importación exportación de mercaderías generales; representaciones, comisiones y mandatos relacionados con dichas operaciones. Capital: $ 10.000.00 aportado por los socios María Elida Brunet de Venturini y "Liberty S. A." en la proporción del 49 o|o y del 51 o|o respectivamente. Plazo: 2 años prorrogables por períodos consecutivos de 1 año. Balance: 31 de Octubre. Administración: Conjuntamente por la señora Brunet de Venturini y el representante designado por "Liberty S. A." y conjunta o separada e indistintamente para todos los asuntos de trámites ante oficinas públicas o privadas de cualquier carácter. Domicilio: Misiones 1357, Montevideo.

22) $24.00 10|pub. 2439 Mz.6-v.mz.16.

"ROBEREN LIMITADA"

En escritura autorizada por el escribano Carlos María Paravis el 15 de Febrero de 1957, Gualberto Rodríguez Mallarini, Guillermo Marcelo Bernardi y Sinforiano Demetrio Enriquez, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el nombre de "Roberen Limitada". Plazo: 2 años, prorrogable hasta un máximo de 6. Capital: $ 20.000.00 con una cuota de $ 500.00 el socio Enriquez y $ 9.750.00 cada uno de los otros socios. El objeto es el de la realización de cualquier negocio comercial incluso inmuebles. Balances y asambleas anuales. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 138 al Fº 490 del Lº 1 de Contratos el 25 de Febrero de 1957.

22) $16.00 10|pub. 2239 Feb.28-v.mz.13.

"HAJNAL y CIA. LTDA."

Por instrumento privado Juan O. Hajnal, O. Romelli y José A. Draper constituyeron sociedad limitada. Capital: $ 10.000.00 aportados: O. Hajnal: $ 5.000.00 y otros $ 2.500.00 cada uno. Razón social: Hajnal y Cía. Ltda. Objeto: Exportación, importación, representaciones y comisiones, etc. Domicilio: Palacio Salvo p. 5, esc. 505. Inscripta Reg. Comercio. Ley 8.992.

22) $8.00 10|pub. 2280 Feb.28-v.mz.13.

"LONDON BAR LIMITADA"

A los efectos del decreto ley del 26 de Abril de 1933 se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Lucas Brun el 26 de Enero de 1957 la que se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 1 al folio 1 del Libro 4 de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: Socios: GALDOS UGARTE y GABRIEL BASAISTEGUI Objeto: Ramos de bar, café, restaurant, pizzería, fábrica de pastas frescas, confitería, etc., pudiendo ampliarlo a cualquier otro que tenga afinidad con estos. Domicilio: Treinta y Tres. Denominación: London Bar Limitada. Dirección y Administración: A cargo del señor Gabriel Basaistegui. Capital social: Setenta mil pesos, aportado en mueble, útiles y mercaderías. Fondo de reserva: Veinticinco por ciento. Balances: Anuales en el mes de Noviembre. Plazo: Dos años a contar del 15 de Enero de 1956 prorrogables sucesiva y automáticamente por períodos bienales. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1957.

22) $28 00 10|pub. 2348 Mz.1º-v.mz.14.

"UNIVERSAL EXPRESS DISTRIBUCION LIMITADA"

Por documento privado el 6 de Febrero del corriente año, don WALTER CIAPPESONI cedió a los señores Héctor y Raúl Jaurena, Waldemar Melera y Daniel Barreto la cuota social que le correspondía en "Universal Express Distribución Limitada". Precio: $ 10.000.00. Los cesionarios se hicieron cargo del total del activo y pasivo de cargo del cedente. Dicha cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 96 al Fº 327 del Lº 2 de Contratos. — Montevideo, Marzo 1º de 1957.

22) $16.00 10|pub. 2517 Mz.7-v.mz.18.

CASAS Y TIERRAS LIMITADA

Por documento privado firmado con fecha 20 Febrero de 1957 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya razón social es la de "Casas y Tierras Limitada", pudiendo usar la sigla "C.Y.T. Limitada". Domicilio: Punta del Este. Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, administración de propiedades por cuenta propia y de terceros, fabricación de muebles y anexos. Duración: Dos años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Capital: $ 5.000.00 en efectivo aportado por partes iguales por ambos socios, habiéndose integrado en el acto de firmarse la mitad de cada aporte. Socios: JULIO CORREA GRECO y BRENDA BARBOZA. Administración y uso de la firma social: Julio Correa exclusivamente. Contrato inscripto con el Nº 7 del folio 35 al folio 39 del legajo Nº 3 el día 28 de Febrero de 1957 en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

22) $24.00 10|pub. 2548 Mz.7-v.mz.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 78.870. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Linsk Of Philadelphia, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 2303 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 78.856. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Con esta fecha: César J. Carrara (Montevideo), solicita registrar la marca "DELTA" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 2229 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.868. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Con esta fecha: Compañía de Pinturas S. A. (Montevideo), solicita la marca "INCA" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 2273 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.865. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Merck & Co Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "COPELSOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 2274 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.849. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Semtex Limited (Inglaterra), solicitan la marca "VYNYLEX" para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 2271 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.850. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Semtex Limited (Inglaterra), solicitan la marca "SEMFLEX" para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 2272 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.830. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Jorge Panus, Romeo Besomi, Juan Lorenzo Ferri, Omar Scelsa y don Carlos W. Abreu, de Montevideo, solicitan la marca "LAS BANDEJITAS" para artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 2250 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.586. — Montevideo, Enero 23 de 1957. — Con esta fecha: Arricar, Labat, Oddone Sociedad Anónima (ALOSA), de Motnevideo, Uruguay, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 886 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.747. — Con esta fecha: Rubens Fernández Muñoz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 2200 Feb.27-v.mz.12.

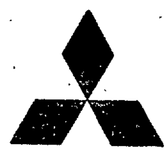
ACTA Nº 78.854. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Con esta fecha: Herbert Roosen, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 2182 Feb.27 v mz.12.

ACTA Nº 78.848. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Automobilove Zavody Klementa Gottwalda, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca "PRAGA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2086 Feb.26-v.mz.11.

ACTA Nº 78.873. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha: Banco Rural, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



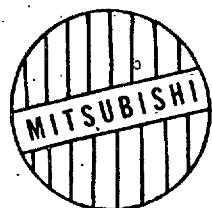
para distinguir artículos de las clases 3, 11 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 2291 Mz.1º-v.mz 14.

ACTA Nº 78.906. — Montevideo, Marzo 1 o de Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Mitsubishi Shoji Kaisha Ltd., de Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 20 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 2464 Mz.6-v.mz.16.

ACTA N 78.869. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Con esta fecha, Bernardo Alejo Soba, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CLOROSAL", para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2458 Mz.6-v.mz.16.

ACTA N 78.905. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Mitsubisshi Shoji Kaisha Ltd., de Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 9, 15, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 2463 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 78.857. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Brown-Forman Distillers Corporation, de Kentucky, Estados Unidos de América, solicita renovar la marca

OLD FORESTER

para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese
23) $14.00 10|pub. 2457 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 78.855. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont De Nemours And Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 2183 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA Nº 78.880. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Con esta fecha: Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "CORIZAN CELSIUS" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2365 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 78.889. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PANGARÉ" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2362 Mz.2-v.mz.15.

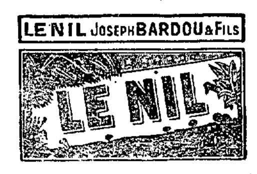
ACTA Nº 78.871. — Montevideo, Febrero 26 de 1957 — Con esta fecha: Whitaker y Cía. Ltda., de Montevideo, solicitan la marca "CALOT" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2302 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 78.925. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Papiers a Cigarettes le Nil, Joseph Bardou y Fils (Anciens Etablissements Bardou Bonfils y Cie.), de Francia, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 2539 Mz.7-v mz 18

ACTA Nº 78.924. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Papiers a Cigarettes le Nil Joseph Bardou y Fils (Anciens Etablissements Bardou Bonfils y Cie.), de Francia, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 2540 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.923. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Mobaltex Sociedad Anónima" de Uruguay, han solicitado la renovación de la marca "MOBALTEX" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2532 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N: 78.916. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Reinardo Sickinger, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "JANUS" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2533 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.918. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Compañía Bao S. A.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VEGETALINA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2534 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.917. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por "Carrau y Cía. S. A." de Montevideo han solicitado el registro de la marca "KIEL" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2535 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.928. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Shell Uruguay Limited", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARINEX", para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2536 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.927. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Shell Uruguay Limited" de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARDURA" para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 2537 Mz.7-v.mz 18.

ACTA Nº 78.896. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "TRIPLAKE" para distinguir artículos de la clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2512 Mz.7 v.mz.18.

ACTA N.o 78.913. — Montevideo, Marzo 1 o de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Peter Pan Foundations Inc de New York, New York, Estados Unidos de América solicita la marca

Little X

para artículos de la clase 4 (Fajas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 2626 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 78.915. — Montevideo, Marzo 1.o de 1957 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Otto Koch GmbH Uud Pharm Fabrik, de Mörlenbach Odenw, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 2627 Mz.9-v.mz.20

ACTA N.o 78.949. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha: Tomás R. Garrido, Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 2628 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 78.951. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CELUSAL" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2629 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 78.953. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bymart Tintair, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 18.00 10|pub. 2641 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 78.952. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BENDIX" para distinguir artículos de la clase 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos.
23) $8.00 10|pub. 2642 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 78.903. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Con esta fecha Juan E. Guyer por F. Hoffmann La Roche Aktiengesellschaft, de Suiza, solicita la marca "SERENID" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2630 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 78.902. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Con esta fecha Juan E. Guyer por F. Hoffmann La Roche Aktiengesellschaft, de Suiza, solicita la marca "RAVITAN", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2631 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 78.926. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Shell Uruguay Limited" de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARIFLEX", para distinguir artículos de las clases 6 y 9.—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2538 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.898. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Con esta fecha, Miguel Paikes (Montevideo), solicita la marca "OHNESTRON" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 2513 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.900. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Con esta fecha: "Compañía Recons S. A." (Montevideo), solicita la marca "FUSCO", para distinguir artículos de la clase 11 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2514 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.901. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por "Valentín Martínez y Cía." (Montevideo), solicitan la marca "SPLENDORE", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2515 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.909. — Montevideo, Marzo 1.o de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "MEDIERIAS", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2516 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.853. — Montevideo. Febrero 22 de 1957. — Con esta fecha: Guzmán González Ruiz, por Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "MARFIL" para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2082 Feb.26-v.mz.11.

ACTA Nº 78.873. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "SELLO DE ORO" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2341 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 78.872. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación del señor Miguel Angel Igounet, de Montevideo, solicita la marca "CUCHARITA", para artículos de la clase 1ª. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2468 Mz.6-v.mz.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.599. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dr. Ernst Jucker, Dr. Arnold Vogel y doctor Erwin Rissi, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2456 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 11.598. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anstalt Fur Die Entwicklung Von Erfindungen Und Gewerblichen Anwendungen Energa, de Liechtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proyectil de ejercicio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2184 Feb.27-v.mz.12.

ACTA Nº 11.588. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Con esta fecha el señor Omar Arecio Benítez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en piezas de unión y vinculación entre tablillas de cortinas de madera, de enrollar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2251 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 11.589. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Con esta fecha el señor Otto Löffler, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cerrojo de seguridad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089. es ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2225 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 11.600. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar una composición antibiótica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2342 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 11.592. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Con esta fecha el señor Fermín Azambuya, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un generador y quemador de gas de querosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2308 Mz.1º-v.mz14.

ACTA Nº 11.595. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha el señor Bolívar Gutiérrez Cortinas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Innovaciones en la construcción de determinado instrumento musical", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2306 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 11.606. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Compagnie Internationale des Pieux Armes Frankignoul, Societé Anonyme" de Bélgica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Herramienta con tenaza para la excavación de pozos en el suelo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2541 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 11.602. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Boots Pure Drug Company Limited", de Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos isotiocianatos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2542 Mz.7.v.mz.18.

ACTA Nº 11.604. — Montevideo, Marzo 2 de 1057. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Boots Pure Drug Company Limited", de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Isotiocianatos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2543 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 11.603. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Boots Pure Drug Company Limited", de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos isotiocianatos sulfonámidos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2544 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N.o 11.605. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Compagnie Internationales des Pieux Armes Frankignoul Société Anonyme", de Bélgica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Herramienta giratoria para la excavación de pozos en el suelo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2545 Mz.7-v.mz.18.

Acta N 11.601. — Montevideo, Marzo 1.o de 1957. — Con esta fecha, el señor Herminio C. Cedrez, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "CORTINA DE TABLILLAS PARALELAS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2589 Mz.8-v.mz.19.

25-Ventas de Comercio

A los efectos legales se hace saber que la Suc. Elías Hostadter venderá al señor Manuel Fontán la Carnicería ubicada en la calle Tristán Narvaja Nº 1401 de esta ciudad. Presentarse los acreedores a la Avda. Uruguay Nº 1826.— se los acreedores a la Avda. Uruguay Nº 1826, Luis Bruzzone. — MIGUEL HOFSTADTER
25) $16.00 20|pub. 2358 Mz.2-v.mz.27.

A efectos Ley 26 Set. 1904, hago saber que he prometido vender a la Sociedad "Sucesores de Viuda de Cacciatori" el activo y pasivo de la Sociedad Comercial que gira en esta plaza bajo la denominación de "Viuda de Cacciatori". Acreedores presentarse en Río Negro 1618|22. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — ERNESTO CACCIATORI. — MIGUEL RIZZI.
25) $16.00 20|pub. 2658 Mz.9-v.ab.1º

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que doña BLANCA GARCIA PONGIBONE ha prometido vender a Cayetano Simoniello el comercio que en los ramos de peluquería y salón de belleza está instalado en la calle Convención Nº 1324. Los interesados y acreedores deben denunciar sus créditos y derechos dentro del término legal en la Escribanía Tróccoli, Plaza Independencia 1378, primer piso, de 10 a 12 horas. — Juan Antonio Tróccoli, Escribano.
25) $24.00 20|pub. 2674 Mz.9-v.ab.1º

A efectos Ley 26 Set. 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la Sociedad "Garaje Requena Limitada" el activo y pasivo de la Sociedad Montes y Sartore, que en el ramo de Garaje y Anexos, gira en Requena 1623. Acreedores presentarse en Escribanía Corbo. Ituzaingó 1439. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — MONTES Y SARTORE.
25) $16.00 20|pub. 2657 Mz.9-v.ab.1º

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Juan Alvez el Almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Fermentadas y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Ferrara Nº 3441 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 22 de 1957. — CAMILO SUAREZ CARABAJAL. — ELISA D'AGOSTO DE SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 1523 Feb.15-v.mz.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Juan José Espiñeira el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de bebidas alcohólicas), ubicado en la calle Yaguarón 1051. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — MANUEL FERNANDEZ. — JULIAN COUTO.
25) $24.00 20|pub. 1864 Feb.22-v.mz.19.

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº 1490, en el ramo de Taller de Planchado, al señor René Florencia Pérez Pintos. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — IRENE ELOISA DELEUZE o DELENZO DE INDA. — Renée Florencia Pérez Pintos.
25) $24.00 20|pub. 1778 Feb.20-v.mz.16.

En cumplimiento de la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "R. E. Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, comunicamos que prometimos vender al señor Jesús Martínez el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Grecia 3981. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — NIDIA ELENA ARAUJO MADERA DE ODO. — ALBERTO ARGENTINO ODO.
25) $24.00 20|pub. 1727 Feb.19-v.mz.15.

Prometimos vender al señor Jacobo Brzytwa la casa de compra-venta de la calle Ciudadela Nº 1268 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904, presentarse en Alzaibar 1358. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — JOSE PLICKIER. — REGINA AJGEMBERG
25) $16.00 20|pub. 1462 Feb.14-v.mz.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a nuestros hijos: Edmundo A. Tiraboschi, Norma Eulalia Tiraboschi de Fontana y Olga Tiraboschi, la "Herrería" situada en la calle Dr. Martín C. Martínez Nº 2160 (antes Municipio). Acreedores: calle Dr. Martín C. Martínez Nº 2162. — MARCELINO TIRABOSCHI. — CAROLINA CERVI DE TIRABOSCHI.
25) $16.00 20|pub. 1728 Feb.19-v.mz.15.

Prometimos vender a Flavio B. Viera y Rubén Ramos la casa de artículos fotográficos de la calle Tristán Narvaja 1641. Acreedores: Esc. Rivera. Zabala 1372, esc. 33. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — JOSE SANCHEZ HERNANDEZ. — ANTONIO BERNAL GRAO.
25) $16.00 20|pub. 2609 Mz.8-v.mz.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Fulbert Julio Cabrera y Luis Narciso Palomeque, la Cervecería de la Avda. 8 de Octubre número 3094 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — BLAS DI CUNTO.—CARMEN VACCARO de DI CUNTO. — ROBERTO DI CUNTO. — GLADYS RILLA de DI CUNTO.
25) $24.00 20|pub. 2495 Mz.7-v.mz.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a la señora Justina Anglada de Mesa el Almacén de la calle Corneille Nº 4225 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. — MANUEL MOUZO. — ELVIRA ALLO DE MOUZO. — JOSE MOUZO. — ANDREA VAZQUEZ DE MOUZO.
25) $24.00 20|pub. 2496 Mz.7-v.mz.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Pedro Del Río Martínez y Manuel González Baltar el Almacén y Bar de la Avda. Rivera Nº 4101 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — JOSE VERDES BLANCO.
25) $16.00 20|pub. 2497 Mz.7-v.mz.29.

EDICTO: Comunico que he prometido vender al señor Constante Sayanes, el negocio de Bar, Minutas y Bebidas Fermentadas, sito en San Martín N.o 2204. Acreedores: Misiones 1371 (esc. 33). Plazo Ley 26|9.904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1957. — MANUEL SECO.
25) $8.00 20|pub. 2507 Mz.7-v.mz.29.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el comercio de fábrica de helados al señor Amadeo Chucarro. — Rivera, Febrero 5 de 1957. — AMILCAR CHUCARRO.
25) $16.00 20|pub. 2503 Mz.7-v.mz.29.

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Manuel Argul, Leandro Montesefrín y Manuel Rodríguez, la Patente de Giro con adicional de alcohólicas emplazada actualmente en la Avenida de las Instrucciones N.o 1304 de esta ciudad. Acreedores: plazo de Ley del 26|9|904, en Enrique Poey esquina El Colorado (Las Piedras), Dpto. de Canelones. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954. — ROBERTO MAZZUCO. — PEDRO BRUNETTO.
25) $24.00 20|pub. 2494 Mz.7-v.mz.29.

A efectos ley 26 Set. 1904, habo saber que prometí vender al señor Aldo Colin el taller de herrería sito en Trento Nº 3024. Acreedores presentarse término legal en: Escribanía María Esther Tinsky, Juan Carlos Gómez 1305, p. 2, escs. 4 y 5 — ALBERTO CAUTERUCCI.
25) $16.00 20|pub. 2417 Mz.6-v.mz.28.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender al señor Francisco Negreira Torres la Panadería "La Francesa" sita en Yaguarón Nº 1277. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MIGUEL H. CASSOU. — SARA ARECO DE CASSOU.
25) $16.00 20|pub. 2409 Mz.2-v.mz.27.

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a Dionisio Nicola el 50 o|o que me corresponde en el comercio que tenemos establecido con el señor Dionisio Nicola en el ramo de Cervecería y Minutas, situado en la calle Andes Nº 1296, debiendo los acreedores presentarse en el comercio citado. — MAXIMO OTERO. — Dionisio Nicola.
25) $16.00 20|pub. 2392 Mz.2-v.mz.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor José Vicente Martínez, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la calle Benito Riquet 298 Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Febrero de 1957. — ENRIQUE GABRIEL ALEN.
25) $16.00 20|pub. 1863 Feb.22-v.mz.19.

Hacemos público que la suscrita MARIA SARA CANTEIRO SILVA ha prometido vender al suscrito Haroldo Edilberto Pombo la Pensión Familiar ubicada en Acevedo Díaz 1413. Los acreedores deben presentarse en la misma. — Montevideo, Febrero de 1957
25) $8.00 20|pub. 1513 Feb.15-v.mz.12.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender mi cuota social correspondiente a 1|3 del comercio en los ramos de almacén y bar que gira en esta plaza calle San José 1299 a los otros integrantes de la firma señores Eugenio y Manuel Domínguez quienes tomarán a su cargo el activo y pasivo del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 19 de Febrero de 1957. — EUGENIO MANUEL y ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ. — LAURA ALONSO DE DOMINGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 1542 Feb.15-v.mz.12.

Cumpliendo ley del 26.9.1904, comunico. Interviene Balanceador Villa, Democracia 2058. Prometí vender a Ramón Leis la Provisión calle Colorado 2700. — Montevideo, Febrero 17 de 1957. — LUIS A. TRIGO.
25) $8.00 20 pub. 2193 Feb.27-v.mz.23.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a la señora María Luz Biagiotti de Mara, el negocio en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en Marcelino Sosa Nº 2567 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Rincón 672. — Montevideo, 24 de Febrero de 1957. — ANDREA EMA MARTINEZ GUERRA
25) $16.00 20|pub. 2151 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo Oficinas "Ecco", Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón 1594, prometí vender al señor Raúl Homero Torres Falero el negocio de "Café, Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar", sito en la Avda. Eugenio Garzón Nº 1947. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Febrero de 1957. — ANDRES ALBERTO ANTONIO ARZENO RATTARO. — MARIA ANGELICA COTELO DE ARZENO.
25) $16.00 20|pub. 2254 Feb.28-v.mz.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. se comunica qu ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta por la cual la señora Juana Peña Vera prometía en venta a la señora Esther García de Laverede el negocio de "Comestibles y Anexos" establecido en Julio Herrera y Obes 1531 Prometiendo comprar desde la fecha el señor Juan Ramón Fernández Charquero. Acreedores en comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Diciembre de 1956. — JUANA PEÑA VERA.
25) $24.00 20|pub. 2322 Mz.1.o-v.mz.26.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) ha quedado sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Roberto Fernández con Seler E. Parrado por la casa de comercio en el ramo de bar sita en calle Paraguay N.o 1614 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956 — ROBERTO FERNANDEZ. — SELER E. PARRADO.
25) $24.00 20|pub. 2319 Mz.1.o-v.mz.26.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) ha quedado sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Benigno Fortunez Ramos con Antonio Fuentes García y José Lorenzo Vidal por el comercio de almacén y bar sito en calle Isla de Flores N.o 1602. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — BENIGNO FORTUNEZ RAMOS. — ANTONIO FUENTES GARCIA. — JOSE LORENZO VIDAL.
25) $24.00 20|pub. 2320 Mz 1.o-v.mz.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender al señor Vicente Pucciarelli el comercio en el ramo Venta de Frutas ubicado en José L. Terra 2241 de está ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — ROQUE PUCCIARELLI. — ROSARIA ROMANO. — Montevideo, 31 de Enero de 1957.
25) $16.00 20|pub. 2309 Mz.1.o-v.mz.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender a la señora Hortensa López Fernández el comercio en el ramo Almacén, Lechería y Subagencias de Quinielas ubicado Pablo de María 1203 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — CARMELO CUENCA. — CARMEN QUIRANTE. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957.
25) $16.00 20|pub. 2310 Mz.1.ov.mz.26.

Ley 26|9|904. Por intermedio del señor Gerardo Sastre, prometí a los señores Manuel García García, Eliseo García García y Julio García García, el negocio de Almacén y Lechería que gira en esta plaza calle Pérez Galdós N.o 4101 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo, con fecha de hoy. Acreedores presentarse en Oficinas Ibérica, calle Convención 1210. — Montevideo, 19 de Febrero de 1957. — HRANT ACHCHIAN.
25) $24.00 20|pub. 2307 Mz.1.o-v.mz.26.

Hago saber que he prometido en venta a doña Amalia Angela Crosa de Larrar, mi comercio denominado "Hotel 18 de Julio" ubicado en Avenida Uruguay 808 de esta Capital. Conforme a la ley Nº 2904, los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Eduardo Mattos Ramos, calle Treinta y Tres 1356, piso quinto, escritorio 52. — Montevideo, 15 de Febrero de 1957. — ANTONIO PORTEIRO.
25) $24.00 20|pub. 1688 Feb.18-v.mz.14.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, don DOMINGO ROSSO, comunica que ha resuelto transferir al señor Horacio Alfredo Penasso, el comercio que en el ramo de Joyería y anexos gira en la calle Constituyente Nº 1555 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo local. — Montevideo, 14 de Febrero de 1957.
25) $16.00 20|pub. 1441 Feb.14-v.mz.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los balanceadores Nuñez, Cabezas y Cía. con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Primitivo Lema el Bar y Horno de Pizza que gira en esta plaza en la Avda Larrañaga Nº 3102, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956 — JOSE CALVO CAMBON. — BEATRIZ JUSTO DE CALVO
25) $24.00 20|pub. 2094 Feb.26-v.mz.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometimos vender a Sanjurjo y Docobo el Bar ubicado en la calle Rincón Nº 601, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 15 de Febrero de 1957. — FERNANDO MIGUEZ FUENTES. — MARIA GARCIA DE MIGUEZ. — DOMINGO IGLESIAS LOPEZ. — JUANA ALMOINA DE IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 2096 Feb 26-v.mz.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Laureano Fernández y Srta. María Elida Núñez, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Lorenzo J. Pérez 3151 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — RAMIRO MARTINEZ. — MANUEL LORENZO.
25) $16.00 20|pub. 2129 Feb.26-v.mz.22.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta al señor Carlos Enrique Tourné Ibargoyen, el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas, tengo instalado en 18 de Julio Nº 537, Ciudad de Minas. Acreedores presentarse en Escribanía Perdomo, calle José E. Rodó 581, Ciudad de Minas. — Minas, 9 de Febrero de 1957. — JOSE M. ALBIN.
25) $24.00 20|pub. 2036 Feb.25-v.mz.21.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Francisco Martínez Calvo y Fernando Gabino Diego Martínez, el establecimiento comercial que gira en el ramo de carnicería, instalado en la Villa de La Paz (Departamento de Canelones, en casa de la calle José Batlle y Ordóñez 235. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la casa indicada, dentro del plazo legal. — Febrero 18 de 1957. — MIGUEL ARTURO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — CARMEN ELIDA BANFFI DELIA.
25) $ 32.00 20|pub. 1966 Feb.23-v.mz.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Bernabé Freire la Farmacia "Aurum" ubicada en la esquina de Yaguarón y La Paz. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 31 de 1957. — ISABEL ANTONACCIO. — JUAN F. BARRACHINA.
25) $16.00 20|pub. 1936 Feb.23-v.mz.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Glicerio y Alcántaro Domínguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Fiambrería, ubicado en la Avda. Agraciada 4283. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1957. — HORACIO y CARLOS GUINEA
25) $24.00 20|pub. 1862 Feb.22-v.mz.19.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Luis G. Bruzzone, el comercio de Carnicería instalada en el kilómetro 24, Carretera Colonia, sexta sección judicial de San José. Acreedores presentarse en dicho comercio. — San José 16 de Noviembre de 1955. — RAMON BLAS GONZALEZ SILVA.
25) $16.00 20|pub. 2208 Feb.27-v.mz.23.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender al señor Alejandro Isa el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que tengo establecido en la calle Laguna Merim Nº 4518. Acreedores a la misma dirección. — Febrero 25 de 1957. — PRUDENCIA ANDRES AQUINO.
25) $16.00 20|pub. 2211 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 (primer piso), prometí vender mi cuota parte de la sociedad que gira en el ramo de Fábrica de Juguetes de Madera en la calle José Ellauri 717 de esta ciudad a mi socio señor Raúl Peragallo Torreira, haciéndose cargo del activo y pasivo con fecha 6 de Febrero de 1957. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.— JUAN MARIANO CASTRO SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 2188 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 (primer piso), prometí vender mi cuota parte de la sociedad que gira en el ramo de Taller de Lavado de Ropa en la calle 5 de Abril 4391 de esta ciudad, a mi socia señora Sara Zulema González de Barrios, haciéndose cargo de activo y pasivo con fecha 1º de Enero de 1957. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA TERESA DE LOS SANTOS DE BURGHI.
25) $24.00 20|pub. 2187 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo Martínez y Pintado, Perfecto López Domato y Mercedes López Vila, prometieron vender a Julio Torres Rodríguez, Zapatería sita en Rivera 2629. Acreedores presentar los justificativos de sus créditos en Escribanía Montoro Elzaurdia — Treinta y Tres 1324. — Montevideo, 21 Febrero de 1957.
25. $16.00 20'pub. 1934 Feb.23-v.mar.20

Se comunica de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 que Víctor Hugo Robledo promete vender a Emilio Majfud, el Bazar y Ferretería denominado "18 de Julio" que gira en esta ciudad El promitente comprador toma a su cargo el activo. Acreedores presentarse en 18 de Julio 102. — VICTOR HUGO ROBLEDO. — Emilio Majfud.
25) $16.00 20|pub. 2006 Feb.23-v.mar.20

Ley 26|IX|1904. Prometimos vender a Agustín Roberto Reguero, el Depósito de Cereales y afines sito en General Flores Nº 4104. Acreedores: Esc. José M. Vilaboa, 25 de Mayo 555, esc. 115. — Montevideo, 25 de Enero de 1957.— CASILDO MARTINEZ E HIJO. — FAUSTINO MARTINEZ
25) $16.00 20|pub. 1623 Feb.16-v.mz.13.

De acuerdo con la Ley Setiembre 26 de 1904 hemos vendido a Santiago G. Musso la Empresa de Pompas Fúnebres sita en Carmen y 18 de Julio (Carmelo) donde deberán presentarse los acreedores. — Carmelo, Diciembre 12 de 1956. — SANTIAGO G. MUSSO y CIA.
25) $16.00 20|pub. 1889 Feb.22-v.mz.19.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Pedro Guliak y Jacobo Bandrymer, el establecimiento comercial "Garaje Klestorny" y "Empresa Odessa", sito en la calle Maldonado 1024-32 de esta Capital, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — MOISES KLESTORNY.
25) $16.00 20|pub. 1786 Feb.20-v.mz.16.

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que en esta fecha hemos prometido vender a doña Milka Isabel Machado de Motta, el comercio que en el ramo de Café, Bar y Restaurant gira en esta plaza bajo la denominación de "Las Papas Fritas", ubicado en la esquina que forman las calles Ramírez y Rodó de esta ciudad. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, al escribano Pedro Peyre, calle Gral. Artigas 141, en esta ciudad. — Rocha, 15 de Febrero de 1957. — LEOPOLDO SPONTON. — NYDIA GONZALEZ DE SPONTON.
25) $40.00 20|pub. 2134 Feb.26-v.mz.22.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Burgos y Cía. Ltda. (en formación), mi comercio ubicado en Cuchilla Grande 5433, en los ramos de Almacén y Bar. Acreedores presentarse al Estudio de los doctores Carlos Varela y Enrique Tarigo. — Buenos Aires 440. — Montevideo, Febrero 31 de 1957. — RAMON PIÑA BABIO.
25) $16.00 20|pub. 2127 Feb.26-v.mz.22.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el señor David Czerwonogora prometió en venta el activo del comercio "Tienda Avenida" instalado en la finca de la Avda. Federico Gilomen esq. José Enrique Rodó, Nueva Helvecia al señor Isaac Rubinstein. El pasivo de dicho comercio es de cuenta y cargo del promitente vendedor señor Czerwonogora. Acreedores notificar sus créditos en Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apto. 6 de Montevideo. — DAVID CZERWONOGORA. — ISAAC RUBINSTEIN.
25) $24.00 20|pub. 1612 Feb.16-v.mz.13.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 (primer piso), he prometido vender al señor Moshe Radomski Gothelf, mi comercio en el ramo de Almacén y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Guadalupe 1902 de esta ciudad. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1956. — JOSPA MALINA DE IWREN.
25) $16.00 20|pub. 2189 Feb.27-v.mz.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora María Milano de Camargo, el Almacén de Cbles. sito en la calle Evaristo Ciganda 1011 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 2 de 1957 — EVANGELIO PEÑA. — NELIDA CONCEPCION DE PEÑA.
25) $16.00 20|pub. 1522 Feb.15-v.mz.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Vidal López, el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Osvaldo Cruz Nº 4999 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Enero 31 de 1957. — MELQUIADES CARBAJALES JARDON. — MARIA GONZALEZ DE CARBAJALES.
25) $16.00 20|pub. 1524 Feb.15-v.mz.12.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Por disposición del Consejo Directivo y conforme a las reglamentaciones en vigencia, llámase para proveer los siguientes cargos:

Llamados a Concurso

1 Ayudante Técnico para el Instituto de Estética y Artes Plásticas (Sección Medios Gráficos).
1 Ayudante Técnico para el Instituto de Estética y Artes Plásticas.
1 Ayudante de Construcción.
1 Taquígrafo.
1 Auxiliar 5º (contratado).

Llamados a Aspirantes

1 Profesor Adjunto de Historia de la Arquitectura 4º|5º.
1 Profesor Adjunto de Teoría de la Arquitectura 4º|5º.
1 Profesor Adjunto Interino de Historia de la Arquitectura 4º|5º.
1 Profesor Adjunto Interino de Teoría de la Arquitectura 2º|3º.

El plazo para recibir las inscripciones en los llamados a concurso vence el 29 de Junio de 1957, hora 11, para los cargos docentes; para los cargos técnico y administrativo el plazo de inscripción vence el 16 de Marzo de 1957, hora 11 y para los llamados a aspirantes vence el 25 de Marzo de 1957 a la hora 11.

Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 30721 Mz.9-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SEVERINO VIÑOLI, RAFAELA BARRETO, REYES VIÑOLI BARRETO y JOSEFINA VIÑOLI BARRETO DE GARET. Posesión notoria". Lº 51, Fº 210, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Severino Román y Francisco Raúl Viñoli Barreto, Reyes Viñoli Barreto y Josefina Viñoli Barreto de Garet, solicitando que previos los trámites que correspondan se declare probado por la posesión notoria de estado civil, que sus padres don Severino Viñoli y doña Rafaela Barreto, hoy fallecidos, estaban unidos en matrimonio válido desde el 24 de Agosto de 1900; y que asimismo, por el mismo procedimiento, se declare probado que las peticionantes Da. Reyes Viñoli Barreto y Da. Josefina Viñoli Barreto de Garet, nacidas en Las Palmas (Islas Canarias-España) el 21 de Agosto de 1902 y el 19 de Marzo de 1908 respectivamente, son hijas legítimas de don Severino Viñoli y de doña Rafaela Barreto de Viñoli. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho a oponerse a la gestión instaurada, para que comparezcan en este juicio dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $120.00 30|pub. 2056 Feb.25-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "ANDRES PETRONCO. Escrituración de Oficio" (L.o 51, F.o 513), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Andrés Petronco, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Un solar, ubicado en la 9.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 157.121, señalado con el N.o 5 según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto con el N.o 413 el 25 de Junio de 1935 y aprobado por la Intendencia Municipal el 22 de Febrero del mismo mes y año, solar que se compone de 2.021 metros 28 decímetros cuadrados y tiene al Oeste 52 metros 81 centímetros con frente al camino Peirano; al Suroeste forma ochava recta de 10 metros con frente al mismo camino y al camino Carlos A. López; al Sur 15 metros 9 centímetros de frente al mismo camino López; al Sureste 76 metros 15 centímetros linda con el solar 4 y al Este 56 metros 45 centímetros linda con el solar N.o 6. Por promesa de compraventa inscripta en el Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 17 de Abril de 1941 con el N.o 446, folio 105 del libro 25, el Banco La Caja Obrera Obrera en carácter de mandatario de "Establecimiento Vitivinícola San Ignacio" prometió vender dicho bien al peticionante. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sociedad anónima "Establecimiento Vitivinícola San Ignacio" o quien la represente,

y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $156.00 30|pub. 1596 Feb 20-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Rumi, Josefa Cirila y otra contra DEANGILLI A. y otro. Escrituración de oficio. Lº 53, Fº 223", se cita, llama y emplaza a Santiago E. Rodriguez y Antonio de Angelis o Diangilli o Deangelli, o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar las escrituras definitivas del siguiente bien: "Un solar de terreno ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, individualizado en el padrón con el Nº 57970, señalado con el Nº 9 en el plano del Ingeniero Donato Gaminara del 8 de Julio de 1911 compuesto de una superficie de 540 ms. 375 cms. cuadrados con 10 ms. de frente al Sur-Este a la calle Astengo; 54 ms. 05 cms. de fondo al Nord-Oeste por donde linda con el solar Nº 8 del mismo plano; 10 ms. al Sur-Oeste con Peirano Hnos.; y 54 ms. 25 mmts. al Sur-Este con solar 10 del mismo plano", prometido en venta a don Carlos Rumi, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 2125 Feb.26-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "El Fiscal de lo Civil de Primer Turno denuncia la yacencia de PEDRO L. CORREA", L.o 49 F.o 310, se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Pedro L. Correa. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $72 00 60|pub. 13173 Set.12-v.oct 5. Nov.15-v.dic.7. Feb.19-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
JUNTA DE ACREEDORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "LACALLE, CARLOS. Concurso voluntario hoy concurso necesario. Lº 49, Fº 14", se convoca a Junta de Acreedores a los efectos de nombramiento de nuevo Síndico, la cual tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 3º, el día 20 de Marzo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 18 de 1957 — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $24.00 20|pub. 1827 Feb.21-v mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
INTIMACION
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Banco de la República contra Herederos de FELIX VERDE y SANCHEZ. Intimación", (Lº 48, Fº 694), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 2.064.92 (dos mil sesenta y cuatro pesos con 92|100), tiene pendiente la sucesión de Félix Verde y Sánchez por las siguientes obligaciones: A) Vale Nº 54|359 v| 18|10|949, por $ 500.00; B) Vale Nº 54|351 v|7|10|949, por pesos 1.000.00; y C) Vale Nº 54|401 v|25|10|949 por $ 500.00, todos con intereses al 4 de Marzo de 1955. Y de acuerdo a lo resuelto se intima a los herederos del causante Félix Verde y Sánchez, llamados: Félix Pantaleón, Etelvina María, Ella, Ana Francisca y María Esther Verde Verde; María Dolores, Olga Esther y Milka Verde Pláceres, y a la cónyuge supérstite Juanita Dolores Pláceres de Verde, y al señor Luis F. Brizuela, el pago de dicha deuda, y se hace la protesta judicial de esas obligaciones mediante este edicto, durante el término de treinta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1026 (inciso 3º) y siguientes del Código de Comercio. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $120.00 30|pub. 2410 Mz.2-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Andrade, Ruben contra SUCESORES de RODOLFO MORALES. Investigación de paternidad y posesión notoria del estado civil de hijo natural", (48|375), se cita y emplaza a los sucesores de don Rodolfo Morales para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (47|695) promovidos por doña Generosa Andrade para proseguir dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 30588 Feb.25-v.ab 2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "FELIX CACERES LARRAÑAGA. Concordato preventivo judicial", (L.o 48, F.o 186), se cita a los acreedores del nombrado Félix Cáceres Larrañaga, para la reunión que tendrá lugar el día 20 del entrante mes de Marzo, a la hora 15 y 30 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por el expresado comerciante, instalado con casas denominadas "El Hornero".
Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe de la Contadora designada, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo. 2.o) Que las observaciones a que refiere el inciso 3.o, parte final, del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 29 del actual, y 3.o) Que ha sido designada Contadora la señorita Ofelia Rovira Otero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $32.00 10|pub. 2339 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ORIA ALVARO MARIO. Cesación de condominio. Libro 41 Folio 215", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alvaro Mario Oria, manifestando que es propietario de la cuarta parte indivisa, en el siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras, situado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 25.414, con una superficie de 345 metros 86 decímetros 2 centímetros, 44 milímetros, deslindándose así: 10 metros 737 milímetros al Sur, de frente a la calle Norte América, por 32 metros 212 milímetros de fondo al Norte, lindando con José Toribio; al Oeste, con Rafaela Morales; y al Este, con Ramón Fernández. Además manifiesta, que el inmueble relacionado, en la parte que le pertenece, lo adquirió de la sucesión de su señor padre Julio Victoriano Oria, que sus condóminos son las señoras Feliciana Delgue de Sandres, Josefina Delgue de Ardaitz y Francisca Delgue de Lascagne, y que deseaba hacer cesar el condominio existente. En consecuencia, se cita y emplaza a las nombradas señoras o sus causahabientes o herederos, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $120.00 30|pub. 1321 Feb.12-v.mz 20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Balauri Fontan Ruben contra PASSARINI FRATTI FELIX. Pérdida de Patria Potestad (Lº 15, Nº 1113, Fº 220)", se cita, llama y emplaza a don Félix Passarini Fratti, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario
27) $36.00 30|pub. 1483 Feb.14-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida de Patria Potestad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don SECUNDINO LOBATO y a doña AMABILIA BALLES, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gentile, Francisco y Mongay de Gentile, Luisa c|LOBATO, SECUNDINO y BATLLE, AMABILIA. Pérdida de patria potestad" Libro 11 F.o 561, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 18385 Feb.13-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña ZULMA LLANES para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Norero, Augusto y Saffons, de Norero, María de las Mercedes contra Llanes, Zulma. Pérdida Patria Potestad. Lº 13, Fº 2", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 2605 Mz.8 v.ab.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY. Solicita la declaración de ausencia de don Pedro Jauregüiberry Perna. Libro 29, Folio 395", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Indalecia Perna de Jaureguiberry, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 18 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $96.00 60|pub. 14042 Set.26-v.oct.19. Nov.26-v.dic.19. Feb.27-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Junta de Acreedores
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "VIVAS Y COMPAÑIA. Quiebra", L.o 30 F.o 59, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que se realizará el 11 de Marzo próximo a las 10 y 30 horas, en la Sala de este Juzgado.
Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Mercedes, Febrero 15 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) (G. J.) 15|pub. 30606 Feb 26-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
COBRO DE PESOS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Idalina B. Curbelo de Monzón contra los sucesores de AMANCIO P. BRASIL. Cobro de pesos", se hace saber a Ergasto, Cándido, Francisco, Rosa, Lola, Gilma, Douveranil, Isabel, Zoralda, Justa e Isaac Brasil y Silvina Carlo de Brasil, que en los mencionados autos y con fecha 14 de Marzo de 1953, ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: mandando seguir adelante la ejecución, hasta cubrir con el importe de los bienes de los deudores la cantidad adeudada, sus intereses y las costas y costos del juicio. Notifíquese por los estrados, y ejecutoriada, vuelvan. Modifíquese la carátula. — Héctor Luis Odriozola. — Raúl Ferreira". — Tacuarembó, Junio 12 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $30.00 15|pub. 2576 Mz.8-v.mz.25.

VENTA DE CUOTA
En cumplimiento de la ley 26 |XI|1904 y por intermedio de la Oficina "R. E. Mussic Gay", Cerrito 685, esc. 10, comunicamos que el señor Olegario Tort Techera vendió su cuota parte al socio Santos Victoriano Deus, haciéndose éste cargo del activo y pasivo de la sociedad del comercio de cervecería, comidas y fermentadas, de Avda. Simón Martínez 237 (Pueblo Sgo. Vázquez). A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 31 de 1957. — OLEGARIO TORT TECHERA.
27) $24.00 20|pub. 1726 Feb.19-v mz.15.

C.I.C. y C. LTDA.
DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION
Por escritura que autorizó el 31 de Diciembre de 1956 el escribano Salvador Gómez Camps, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rivera el 24 de Enero de 1957 con el Nº 1 del Folio 1 al 9, se disolvió parcialmente esta sociedad, retirándose los socios Gregorio M. Fros, Juan M. Briz, Olina B. de Fros y Emilia Briz. La sociedad continúa con capital de pesos 69.000.00 integrado por Claudio M. Damboriarena, $ 17.000 00; Juan E. Carballo, pesos 11.000.00; Delfino Fros, $ 19.000.00; Carola M. de Damboriarena, $ 11.000.00 y Judith D. de Fros, $ 11.000.00, que se hacen cargo del activo y pasivo. Dirección y Administración a cargo del socio Delfino Fros. Asambleas ordinarias anuales. Duración del contrato dos años prorrogable por períodos de un año. Disolución por dos tercios de votos computándose uno por cada $ 5.000.00. Ganancias o pérdidas en proporción cuotas sociales. Domicilio sociedad y Director Gerente en Rivera: calle Sarandí Nº 756. — Rivera, 25 de Enero de 1957 — CLAUDIO M. DAMBORIARENA. — DELFINO FROS — JUAN E. CARBALLO — CAROLA M. DE DAMBORIARENA. — JUDITH DONINELLI DE FROS.
27) $28.00 10|pub. 2159 Feb.27-v.mz.12.

"VIUDA E HIJOS DE JORGE ORDEIX"
DISOLUCION SOCIEDAD CIVIL

Se avisa que ha sido totalmente disuelta la Sociedad Civil que bajo la razón social de "Viuda e Hijos de Jorge Ordeix" giraba en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Salto, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Jorge y Rubén Ordeix Trindade. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — EUFRACIA TRINDADE DE ORDEIX. GLADYS ORDEIX DE TRINDADE DE PASEYRO. — JORGE ORDEIX TRINDADE. RUBEN ORDEIX TRINDADE.
27) $24.00 20|pub. 2135 Feb.26-v.mz.22.

CHAMYAN HNOS.

Comunicamos: Chamyan Hnos. se convertirá en Curtifrance Sociedad Anónima, tomando a su cargo activo y pasivo. Acreedores: Ley 26 de [illegible]. Escribano Alonso García, 25 de Mayo 369, esc. 5. — Montevideo, Febrero 1956.
27) $8.00 20|pub. 2[illegible]9 Feb.28-v.mz.25.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a los Delegados de los distritos de la Asociación para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Marzo de 1957 a la hora 16 en el local de la calle Santiago Figueredo 3730, en Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Considerar el balance anual, ejercicio del año ppdo. y otros asuntos de interés para la Asociación, presentado por el Directorio. — El Secretario.
27) $24.00 15|pub. 2196 Feb.27-v.mz.18.

RESCISION DE COMPROMISO Y CLAUSURA DE COMERCIO

Se comunica que de común acuerdo ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta concertado entre don Julio Guardia Hernández y doña Aída Dossetti de Remendo, referente al comercio sito en esta ciudad calle Carapé número 2155, en el ramo Almacén y Fermentadas; volviendo dicho comercio a poder del vendedor señor Guardia Hernández, quien ha decidido proceder a la liquidación y clausura del mismo. A esos efectos y a los legales pertinentes se realizan estas publicaciones. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en la Oficina Mosan, calle Olimar 1388, la cual es la encargada de dicha liquidación. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — JULIO GUARDIA. — AIDA D. DE REMENDO.
27) $40.00 20|pub. 2195 Feb.27-v.mz.23.

CESION DE COMPROMISOS

Ley 26|9|904. Por intermedio del señor Gerardo A. Sastre, hicimos cesión de compromiso del negocio de Almacén, Provisión y Lechería que gira en esta plaza Avenida Larrañaga 2201 de esta ciudad al señor Alejandro Moure Fernández, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en Oficinas Ibérica, calle Convención 1210. — Montevideo, 20 de Febrero de 1957. — AMADEO MARTINEZ. — JOSE PERELLO.
27) $24.00 20|pub. 2306 Mz.1.o-v.mz.26.

RESCICION DE VENTA DE COMERCIO

Of. [illegible] Panzera, Paraguay 1259. Intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que a partir del día 26 de Febrero de 1957 que ha quedado rescindida la venta del comercio ubicado en la calle Arávcuá N.o 2051, entre los señores Leoncio Alberto López Lacalle, Roberto Nelson López Lacalle y María Noelia Jorge Suárez de Brignone. Acreedores de López Lacalle presentarse en el referido negocio.
27) $32.00 20|pub. 2549 Mz.7-v.mz.29.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo Oficinas "Rafael Gallego Queirolo, Yaguarón 1594, hacemos saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado entre los señores Isaac M. Dianis y Yamandú Chiriff, correspondiente al negocio de "Almacén Cbles. Frut. y Venta de Helados", sito en Belén Nº 2599, haciéndose cargo nuevamente el señor Isaac M. Dianis. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Febrero de 1957. — ISAAC MELITON DIANIS RODRIGUEZ. — MARIA ESTER CARMONA PASTRANA. — YAMANDU CHIRIFF.
27) $24.00 20|pub. 2253 Feb.28-v.mz.25.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié Libreta Nº 6855 del Banco del Este a nombre de GREGORIA HERNANDEZ. Devolverla en 25 de Mayo 521. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957.
27) $4.00 10|pub. 2394 Mz.2-v.mz.15.

MODALANA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha 4 de Enero de 1957, el socio señor Juan Oton Fischer cede y transfiere sesenta y dos de sus cuotas del capital social a la "Candidus Corporation". El socio señor Pedro Ernesto Fischer cede y transfiere a la "Candidus Corporation" sesenta y dos de sus cuotas; el socio Manfredo Blatt trece de sus cuotas a la "Candidus Corporation". Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: $ 140.000.00 dividido en ciento cuarenta cuotas de mil pesos cada una de las cuales corresponden 137 cuotas a la "Candidus Corporation"; 1 cuota al señor Juan Oton Fischer; 1 cuota al señor Pedro Ernesto Fischer y 1 cuota al señor Manfredo Blatt, quienes ratifican todas las cláusulas de los contratos sociales de fechas 8 de Febrero de 1951 y 11 de Mayo de 1955. Uso de la firma social: Juan Oton Fischer, Pedro Ernesto Fischer y Manfredo Blatt, indistintamente.

Este contrato ha sido inscrito en el Registro Público de Comercio con el número 102 del folio 364 del libro N.o 1 de Contratos el día 13 de Febrero de 1957.
27) $28.00 10|pub. 2330 Mz.1.o-v.mz.14.

COMPRAVENTA SIN EFECTO

Hacemos saber que hemos dejado sin efecto la compraventa de la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Asencio N.o 1187|89 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|904 en el comercio indicado. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José M. Martiarena. — [illegible]lmer Piñeyro Amor.
27) $16.00 20|pub. 2498 Mz.7-v.mz.29.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado el 2 de Abril último por el cual los señores M. Sobral y Cía., prometían en venta a los señores Carlos Leiro y Manuel López el negocio de Restaurant, Café, Bebidas Alcohólicas y Hotel, sito en Colonia 835. Prometiendo comprar desde la misma fecha los señores Manuel López y Arturo Cabrera Sena. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — M. SOBRAL Y COMPAÑIA.
27) $32.00 20|pub. 2128 Feb.26-v.mz.22.

RODIN BENTANCOR Y EUSEBIO RODRIGUEZ

A los efectos legales, se hace saber que no se llegó a formar la sociedad comercial proyectada entre los señores Rodín Bentancor y Eusebio Rodríguez, con asiento comercial en Sauce del Yí, Dpto. de Florida. — Florida, Marzo 1º de 1957.
27) $16.00 20|pub. 2566 Mz.8-v.mz.30.

WARNER'S LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha 4 de Enero de 1957 el socio señor Juan Adolfo Fischer cede y transfiere la totalidad de sus cuotas, o sean dieciocho cuotas del capital social a la "Candidus Corporation". El socio señor Ernesto Blum cede y transfiere a la "Candidus Corporation" tres de sus cuotas en el capital social. Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: pesos 20.000 00 dividido en cuarenta cuotas de quinientos pesos cada una de las cuales corresponden 21 cuotas a la "Candidus Corporation"; 1 cuota al señor Ernesto Blum y dieciocho cuotas a la sucesión "José Wuerzeller" quienes ratifican todas las cláusulas del contrato social de fecha 30 de Abril de 1946. Uso de la firma social: Juan Oton Fischer y Ernesto Blum indistintamente.

Este contrato ha sido inscrito en el Registro Público de Comercio con el N.o 104 al folio 370 del Libro N.o 1 de Contratos el día 13 de Febrero de 1957.
27) $24.00 10|pub. 2331 Mz.1.o-v.-mz.14.

COUNTRY CLUB LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha 4 de Enero de 1957, el socio señor Juan Adolfo Fischer cede y transfiere la totalidad de sus cuotas, o sean cuarenta y cinco cuotas del capital social a la "Candidus Corporation". El socio señor Juan Oton Fischer cede y transfiere a la "Candidus Corporation" cuarenta y cuatro de sus cuotas; el socio Manfredo Blatt nueve de sus cuotas a la "Candidus Corporation". Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: $ 50.000.00 dividido en cien cuotas de quinientos pesos cada una de las cuales corresponden 98 cuotas a la "Candidus Corporation"; 1 cuota al señor Juan Oton Fischer y 1 cuota al señor Manfredo Blatt, quienes ratifican todas las cláusulas de los contratos sociales de fecha 15|4|48 y 29.748. Uso de la firma social: Los Directores-Administradores Juan Oton Fischer y Manfredo Blatt indistintamente.

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 103 del folio 367 del Libro N.o 1 de Contrato el día 13 de Febrero de 1957.
27) $28.00 10|pub. 2329 Mz.1.o-v.mz.14.

CARLOS Ma. TRAVIESO S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11-9-56, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|1957|Anexo 22) la siguiente gestión:

Solicitud de inclusión en 1ra. Categoría, para los "Repuestos y Accesorios para Equipos de Aire Acondicionado", actualmente codificados bajo el rubro 84, subrubro 033, 2.a Categoría, según el Código de Mercaderías y Contralor de Exportaciones e Importaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1957.
27) $12.00 10|pub. 2372 Mz.2-v.mz.15.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

OLGA VERDE DE BIDARTE, comunica (Ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió constituir sociedad con doña Aída Wel[illegible] de Blufstein, para continuar con la explotación de su casa comercial que gira en esta plaza a [illegible]mbre, en el ramo de Farmacia y An[illegible] denominada "Farmacia del Puerto", con domicilio en la casa número 263 de la calle Piedras de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos a dicho comercio, entre las 9 y 11 horas.
27) $24.00 20|pub. 2221 Feb.28-v.mz.25.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA VERONICA o MARIA MAGDALENA SCIUTTO DE TURATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2734 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2725 Mz.11-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MENCIA DE GONZALEZ MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2726 Mz.11-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o ESEQUIEL PEREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2723 Mz.11-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES IGLESIAS o IGLESIAS VENERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2724 Mz.11-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sa-

ber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2710 Mz.11-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber las aperturas de las sucesiones de MARIA ANTONIA PRIETO PERNAS, DOLORES PRIETO PERNAS y VICENTE o VICENTE SALVADOR PRIETO PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2711 Mz.11-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Artigas y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN ACOSTA a fin de que quienes se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Para la publicación se habilita la próxima Feria Mayor. — Tomás Gomensoro, Diciembre 31 de 1956. — Gaspar Mello, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 2677 Mz.11-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JOSE TOLEDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2700 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES MARGARITA GARCIA CLAVIJO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2701 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AURELIA FIGUEROA RODRIGUEZ DE CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2699 Mz.11-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DOLORES MENDEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de Febrero de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2680 Mz.11-v.mz.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVEIRA DE GUATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Febrero de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2681 Mz.11-v.mz.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Febrero de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2683 Mz.11-v.mz.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Febrero de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2682 Mz.11-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Maldonado, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA FELIPA DUTRA DE GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1957. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2684 Mz.11-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EDUARDO AQUINO y FRANCISCA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado. — San Carlos, 10 de Noviembre de 1951. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2679 Mz.11-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO PEDRO JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Febrero de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 2712 Mz.11-v.mz.21.

3—Convocatorias Comerciales

FUPH
FABRICA URUGUAYA DE PRODUCTOS HIGIENICOS S. A.

En cumplimiento de lo previsto por el Capítulo VI de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de FUPH S. A. para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 29 de Marzo próximo a las 18 horas y 30 minutos, en el local social, calle Angel Floro Costa 1555, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Artículo 31 "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán exhibir en Secretaría sus acciones o un recibo de su Depósito en un banco, hasta cuarenta y ocho horas antes de realizarse la asamblea. La Secretaría expedirá un certificado en que conste la cantidad y numeración de las acciones registradas, así como el número de votos que representen. Dicho certificado servirá de boleto de entrada al local donde se realizará la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otros accionistas, mediante una simple carta poder". — El Secretario.
3) $12.60 3|pub. 2721 Mz.11-v.mz.13.

INSTITUTO AEROFOTOGRAMETRICO URUGUAYO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de marzo de 1957 a las 17 horas, en la Sede Social, Misiones 1371, escritorio 43, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para computar los votos y suscribir el acta; 2.o) Informe del Síndico, memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Designación de cinco titulares y lista completa de suplentes para integrar el Directorio; 4.o) Designación de Síndico y suplente.

Artículo 20. La asamblea general de accionistas será considerada legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del monto del capital subscripto e integrado; si a la hora fijada no hubiera quórum, podrá sesionar media hora después de la señalada con cualquier número de accionistas, estando en condiciones de deliberar y resolver en cualquiera de los dos casos sobre los asuntos que constituyen el orden del día. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones. Artículo 21. Para poder formar parte de la asamblea, los accionistas o sus representantes legales, deberán inscribir en el Registro de Accionistas, que llevará la sociedad, sus acciones, y éstas quedarán depositadas contra entrega de un recibo en la Caja de la Sociedad, hasta después de realizada la asamblea Será válido a los efectos antes indicados el certificado que expida la institución bancaria que tenga en custodia o garantía las acciones, certificado que deberá quedar depositado igualmente.
3) $19.80 3|pub. 2719 Mz.11-v.mz.13.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, Misiones 1400 el jueves 14 de marzo próximo a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del Informe y balances presentados por la Comisión Administrativa; 2.o Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3.o Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias: 1.o Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2.o del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las Oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; 2.o Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la institución, cumpliendo asimismo con los demás requisitos establecidos en el reglamento de elecciones. — Montevideo, 27 de Febrero de 1957. — El Secretario.
3) $21.60 4|pub. 2720 Mz.11-v.mz.14.

MONFINA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1957 a las 9 horas y 30 minutos, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 477, esc. 53, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956; 2) Remuneración del Directorio; 3) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de marzo de 1957. — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 2718 Mz.11-v.mz.12.

BARRERA HERMANOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Barrera Hermanos S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de marzo de 1957 a las 17 horas en el Local Social de la Empresa, Avenida Uruguay 1525|33, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1955-1956; 2.o Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firme el acta a labrarse.

Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán exhibir sus acciones o los certificados de depósitos bancarios correspondientes, pudiendo hacerse representar mediante simple carta autorización. No podrán ser mandatarios en las asambleas, los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad. Artículo 10 de los estatutos. De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o del decreto de fecha 16 de julio de 1943, las acciones o certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 2705 Mz.11-v.mz.15.

LINEA "A" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 29 de marzo de 1957, a las 18 y 30 horas, en nuestro local de la Avenida 8 de Octubre 4565, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio por el ejercicio 1956; 2) Balance y estado de pérdidas y ganancias al 31|12|1956; 3) Proyecto de distribución de utilidades; 4) Informe de la Comisión Fiscal; 5 Homologación de los resultados de las elecciones realizadas el 27 de marzo de 1957 para la elección de tres miembros titulares para el Directorio y sus respectivos suplentes y tres miembros titulares para la Comisión Fiscal, y sus respectivos suplentes.

Nota: Aquellos accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de realización de la misma, so pena de no permitírseles integrarla, y sufrir una multa de pesos 10. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 2706 Mz.11-v.mz.13.

ARDUINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima Propiedades y Arrendamientos, para la vigésima primera asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 1957 a las quince horas, en

el Local Social, calle 25 de Mayo 477, escritorio 28, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al 21 ejercicio social; 3.o Reparto de utilidades; 4.o Elección de Directorio de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Marzo 9 de 1957. — La Secretaría.

3) $24.00 10|pub. 2703 Mz.11-v.mz.21.

LABORATORIOS CAMANI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Laboratorios Camani S. A. a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de marzo de 1957, a las 18 horas, en el local de la Administración de la Sociedad, calle Sarandí 11, Santa Lucía (Departamento de Canelones), a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o Ratificación de lo actuado por el Directorio en lo que se refiere a la citación de esta asamblea general ordinaria: 2.o Consideración de la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956; 3.o Aprobación del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio 1956; 4.o Elección de los miembros del Directorio para el período 1957-58.

Nota: En virtud de lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, para asistir a las asambleas y votar en ellas, es necesario registrar las acciones con una antelación de dos días a la fecha de la asamblea, en las Oficinas de la Sociedad o en una institución bancaria.

3) $6.40 1|pub. 2697 Mz.11-v.mz.11.

MARIO C. ISOLA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 7, 14 y 17, de los Estatutos Sociales, el Directorio de Mario C. Isola S. A. convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1957, a las 15 horas, en el local de la Avenida Uruguay 1227|31, de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, de acuerdo al artículo 19 de los estatutos; 2.o Consideración de la memoria, estado de situación al 31 de octubre de 1956, y pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 1955|56; 3.o Elección de Directorio de acuerdo a los artículos 7 y 14 de los estatutos; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de ésta asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Uruguay 1227|31, con una anticipación mínima de tres días, a la fecha fijada para la misma (artículos 18 de los estatutos).

Segunda convocatoria

Si a las 15 horas no concurriera el número reglamentario de accionistas, la asamblea se constituirá a las 15 y 30 horas, en segunda convocatoria. (artículo 17 de los Estatutos Sociales). — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 2686 Mz.11-v.mz.13.

BOME S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 23 de marzo de 1957, a las 17 horas, en la Avenida Uruguay 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956; 3.o Consideración y aprobación del informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956; 4.o Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar el Directorio; 5.o Elección de Síndico titular y suplente; 6.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recordamos a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación, al fijado para su realización, las acciones que poseen, o un certificado bancario, en la Secretaría del Directorio, en la Avenida Uruguay 1768.

Nota: Se deben efectuar diez (10) publicaciones, con diez (10) días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 2676 Mz. 11-v.mz.21.

COOPERATIVA BANCARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria del 7 de noviembre de 1956, convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1957, en el Local Social, calle Sarandí 375, 4.o piso, de la ciudad de Montevideo, a la hora 20 en primera convocatoria a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura de actas anteriores; 2.o Informe del Consejo Directivo con relación a los puntos 4.o y 7.o de la resolución de la asamblea general extraordinaria del 7 de noviembre de 1956; 3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Resolución de la asamblea general extraordinaria del 7 de noviembre de 1956: Punto 4.o: Dejar en suspenso, hasta la integración reglamentaria de todas las autoridades correspondientes, todo lo actuado hasta el presente con respecto a la ampliación de servicios en días domingos, como asimismo revisión de horarios, dejando a criterio de dichas futuras autoridades, la prosecución de gestiones en ambos asuntos mencionados; Punto 7.o: Se encomienda al Consejo Directivo electo en las próximas elecciones el estudio de los actuales estatutos y los aspectos económico financieros y el llamado a asamblea dentro de un plazo de 90 días a partir de su elección para que proponga medidas que estime convenientes para la salvaguarda y línea futura del Instituto.

Estatutos Sociales: Artículo 21: Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no lograse este quórum, se hará una segunda convocatoria para que la asamblea se reúna dentro de los diez días siguientes al de la primera convocatoria. En este caso, los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19, reduciéndose a seis días los plazos de quince días que en él se establecen. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos. Artículo 25: Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente. Artículo 26: Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del decreto de 5-3-948. (Los socios podrán particularmente, hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Carlos Martínez Etchebarne, Presidente. — Ulises V. Galli Ducret, Secretario.

3) $24.00 5|pub. 2735 Mz.11-v.mz.15.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ERNESTO DOROTEO GUGGIERI URQUIOLA, solicitando nuevo título del sepulcro Nº 608 del Cementerio del Paso del Molino, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 4 de Julio de 1956.— La Dirección.

4) $108.00 90|pub.2698Mz.11-v.jl.3.

6—Disoluciones de Sociedades

"PORTELA Y LAGO HERMANOS"

Por escritura de 3 de Octubre de 1956 autorizada por el Esc. Domingo M. Gambetta, se disolvió parcialmente la sociedad colectiva "Portela y Lago Hermanos", retirándose el señor José Portela, continuando los señores Manuel y Luciano Lago. — Montevideo, Marzo de 1957.

6) $1.60 1|pub. 2722 Mz.11-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en los autos caratulados: "LOS HORNEROS. Liquidación judicial de sociedad" (Lº 46, Fº 489), se hace público que se ha decretado la disolución judicial de la sociedad nombrada a cuyo fin y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 2235 de 2|6|1893 y artículo 1583 del Código de Comercio, se previene: 1º Que no se podrá hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad en liquidación bajo pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa de acreedores; 2º Que los que tengan bienes o documentos de la sociedad deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la sociedad que se liquida; 3º Que fueron designados Síndicos provisorios de la liquidación los señores Angel Valdez y Benito Peñagaricano, domiciliados respectivamente en 18 de Julio 958 y Duvimioso Terra 1003, ap. 6 de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

6) $64.00 20|pub. 2728 Mz.11-v.ab.2.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 118.810. Cobro ejecutivo". Expte. 1009. Año 1955. Libro 16. Folio 273, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 118.810 ubicado en la calle Areguatí entre Zumarán y S... ...mé o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, y en especial a los integrantes de la Sucesión de don Julio Mateo Fregosi compuesta por: 1º Ela Marta Cotelo de Fregosi (viuda del causante); 2º Ela Marta Fregosi Cotelo; 3º Julio Mateo Fregosi Cotelo; 4º Washington Ariel Fregosi Cotelo; 5º Paulina Fregosi Cotelo; 6º Julia Fregosi Cotelo; 7º María Sofía Fregosi Cotelo y a su esposo José María Carvallo para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar con las mismas el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 30|pub. 30682 Mz.11-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 47.471. Cobro ejecutivo de pesos". Expte. 54. Año 1951. Libro 13. Folio 596, se cita, llama y emplaza al propietario del bien empadronado con el Nº 47.471, ubicado en la calle Lamartine entre Pasteur y Volta, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Camilo Costa, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 15 de Octubre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 30|pub. 30678 Mz.11-v.ab.13.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta Nº 109. — Tramo: Rocha - Aiguá. — Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Departamento de Rocha. — Expediente Nº 5120. — Propietario: ANTONIO ARBOLEYA. — Padrón Nº 4514 suburbano. — Area: 8.000 m.c. 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad en la Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — Agr. J. J. López Fernández, Jefe Sec. Expropiaciones.

9) $12.80 8|pub. 2717 Mz.11-v.mz.19.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO

PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE PANDO

Primer llamado a licitación

ACLARACION IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que a los efectos de la presentación de las propuestas para el primer llamado a licitación del Pavimento con hormigón de la Ciudad de Pando, que se han introducido modificaciones y aclaraciones en los pliegos que rigen la referida licitación, habiéndose agregado en el pliego particular de condiciones: (Capítulo II - Terminación de las Obras. Artículo 9º. Las obras deberán entregarse totalmente terminadas en el plazo de 30 (treinta) meses, a partir de la fecha en que se haya firmado el contrato respectivo). — Fecha de apertura, 3 de Abril de 1957, a las 16 horas. — Pando, Marzo 7 de 1957. — César Falconi, Presidente; Omar Mora, Subsecretario.

12) (C.C.) 3|pub. 30731 Mz.11-v.mz.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE EDIFICACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de consolidación, reparación y pintura de la estructura de hormigón armado de la fuente luminosa de

Punta Trouville, ubicada con frente a la Rambla Wilson esq. Solano Antuña, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Edificación (5º piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 19 del corriente, a las 15 horas. — Valor de los recaudos: $ 5.00.

12) (C.C.) 1|pub. 30732 Mz.11-v.mz.11.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 530 m3. de gravilla y 600 m3. de arena de trituración, destinados a obras de pavimentación en el Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Marzo de 1957 a la hora 16.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30733 Mz.11-v.mz.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO LLAMADO

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la adquisición de lo detallado a continuación:

Lic. Púb Nº 371. — Renglón: Suministro de Pan y Galletas a la Escuela Correctiva de Inadaptados. — Día: Marzo 25. Hora: 9.

Lic. Púb. Nº 373. — Renglón: Suministro de carne a la Escuela Correctiva de Inadaptados.— Día: Marzo 25. Hora: 10.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, en las fechas y horas que se indican precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada.— Montevideo, Marzo de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 30730 Mz.11-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 54
Primer llamado

Artículos: Agua para limpieza, Escobillones, Escobas, Estopa blanca, Esponjas alambre, Líquido insecticida, Jabón amarillo o común, Papel higiénico, Paños para piso, Paños repasadores, Jabón "Sapolio" o similar, Líquido limpia metales, Soda cristal, Cera para piso, Cepillos para encerar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 25 de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30724 Mz.11-v.mz.21.

Licitación pública Nº 56
Primer llamado

Artículos: Alfileres, Almohadillas, Blocks, Biboratos, Lacre, Broches coser expedientes, Broches, Carpetas espirales con elástico, Cinta engomada, Cintas máquinas escribir, Gomas para lápiz y máquina, Goma líquida, Ganchos, Hilo algodón y acarreto, Lápices tinta y papel y rojo, Lapiceras, Papeleras, Papel carbónico, Secante absorbente y para máquina de sumar, Sobres oficio. azules, bolsa, blancos y secretos, Tinta, Esponjas, Matrices para mimeógrafo, Tinta para matrices, Líquido corrector, Tinteros, Máquinas coser expedientes, Plumas c|depósito.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 27 de 1957, a las 15 horas.— Montevideo, Febrero 9 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30725 Mz.11-v.mz.21.

Licitación pública Nº 45
Segundo llamado

Artículos: Arcos sierra, carnicero, Hojas sierra, Baldes hierro, Agujas veleras, Máquinas colocar ollaos, Rempujos, Alcohol industrial, Algodón calafate, Amonio, Empaquetadura hidráulica, Estaño, Papel España, Papel esmeril, Papel lija, Aguas "Simanco" o similar, Alquitrán vegetal, Hilo de algodón, Hilo "Oso" o similar, Cera virgen, Ganchos, Lápices para carpintero y de grasa, Ollaos de bronce, Sebo y Máquinas colocar ollaos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 26 de 1957, a las 16 horas.— Montevideo, Marzo 9 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30726 Mz.11-v.mz.15.

Licitación pública Nº 24
Tercer llamado

Artículos: Chapas galvanizadas, Estaño, Plomo, Canillas, Hierro galvanizado, Flotadores para cisterna, Niples, Llaves de paso, Tapones galvanizados, Sifones de plomo, Reboces de bronce, Uniones, Caño plomo, Canillas de lavatorio, Mechas uniones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599) todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 16 de Marzo de 14 a 18 horas.

Apertura: 25 de Marzo de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30727 Mz.11-v.mz.15.

Licitación pública Nº 58
Primer llamado

Artículos: Camisetas, Colchas, Tricotas, Alpargatas, Buzos, Espadines, Capotes impermeables, Gorras, Guantes de cuero y de hilo, Polainas, Espadas para oficial, Corbatas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599) todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 16 de Marzo de 14 a 18 horas.

Apertura: 26 de Marzo de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30728 Mz.11-v.mz.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 11 de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley Nº 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

DIONISIO AGUILAR, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 659 y MARIA EMILIA GALVAN, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rincón 659.

JORGE GABRIEL PESSANO DEAMBROSI, 30 años, soltero, magistrado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1385, ap. 7 y BEATRIZ ROVIRA OTERO, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1385, ap. 7.

MORDOHAI MENACHE ZADE, 28 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Colonia 972 y MARIA ORQUIDEA ESTRADA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Colonia 972.

2.a Sección

JUAN CARLOS GOMEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1485 y MARIA JOSEFA LOIS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1485.

BARUC GLEIZER, 30 años, soltero, empleado, rumano c|legal, domiciliado Juan Carlos Gómez 1479, ap. 42 y LUISA KREIMER, 27 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Juan Carlos Gómez 1479, ap. 42.

3.a Sección

JULIO CESAR GIRIBONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334, ap. 22 y MARIA IVONNE BELEDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334, ap. 22.

JUAN CARLOS SILVEIRA, 40 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1273 y EDIVIA NOELIA SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1273.

8.a Sección

SYMCHA GRZEDA, 46 años, soltero, zapatero, polaco, domiciliado Cuñapirú 1609 y HENIA ARONZON, 44 años, soltera, textil, rusa, domiciliada Cuñapirú 1611.

JUAN ANTONIO JESUS RAMOS, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Madrid 1340, ap. 20 y MARGOT CITTADINI, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Madrid 1340.

CLEMENTE LETTIERI, 27 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado César Díaz 1282 y MARIA GALLO, 20 años, soltera, metalúrgica, italiana domiciliada César Díaz 1282.

JOSE MANUEL LUIS SANDE, 19 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 2442 y ADELA MAITE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2442.

10.a Sección

HERACLIO EUDORO TORRES, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado L. Forteza 2453 y LUCIA FERRARI, 37 años, viuda, oriental, domiciliada L. Forteza 2453.

CARLOS LAGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3989 y NELLY DE ARMAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 2035.

JOSE SAAVEDRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4350 y NELVA NELLY CANCELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 4350.

12.a Sección

BIZMARK ANDRES AMOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 2987 y NELIDA PEREDA, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada B. Artigas 2987.

13.a Sección

NICOLAS YOANNON, 25 años, soltero, técnico radio, oriental, domiciliado Francia 1927 y VIRGEN OLIVO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdún 2308.

MIGUEL KOTSACHIS, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Portugal 3162 y AUDONIA YANUSONIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 11, N.o 175.

MIGUEL ANGEL BACHULE, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Inglaterra 1684 y CECILIA GODOY ARAUJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2066.

15.a Sección

JOSE GATTO, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1332 y MARIA ELIA ALVAREZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1332.

JOSE MARIA LAPLACETTE, 41 años, soltero, abogado, argentino domiciliado San Salvador 2118 y LIDIA RAQUEL JATIB, 23 años, soltera, argentina, domiciliada San Salvador 2118.

ARGENTINO PEREZ VALVERDE, 28 años, soltero, albañil, español, domiciliado T. Narvaja 1305 y ELVIRA MARTINEZ, 28 años, soltera, española, domiciliada T. Narvaja 1305.

PEDRO WOLEGANG BETTER, 22 años, soltero, agente viajero, alemán, domiciliado P. de María 923 y SARA KORMAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 923.

SERAFIN GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1488 y MARTHA ABELENDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1488.

ELDO ELIAS IZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1963 y MARIA ROSA SARQUIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 1923.

TEOFILO NOBLE, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1426 e IRMA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1426.

ABRAHAM ELACHE, 31 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Brandzen 2009 y ADA SILVA Y ANTUÑA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2009.

16.a Sección

JUAN MARIO DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 2224 y MARIA ELIDA LARROSA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 1.o 2224.

17.a Sección

ROSENDO WALTER COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4131 y DOMETILDE PALOMEQUE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4131.

MARIO ANTONIO CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5286 y ELIDA BARBOZA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5276.

WASHINGTON OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4817 y OLGA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4941.

RAUL FRANCISCO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Posolo 8757 y MARIA ELISA RANIELE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza 6040 bis.

JULIO BARRERA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barquisimeto 4079 y MARIA EMA DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4428.

ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4245 y ELSA RAQUEL LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4245.

OMAR SILVA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje B 4011 y FLORENTINA LUZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4012.

18.a Sección

JUAN BAUTISTA FORMICHELLI, 26 años, soltero, comercio, paraguayo, domiciliado Fco

Araucho 1235, ap. 12 y NELLY JUANA RIVET, 26 años, soltera, paraguaya, domiciliada Fco. Araucho 1235, ap. 12.

ALFONSO MARIA JOSE LESSA MARQUES, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado, José Martí 3353 y VALENTINA CARVALLIDO WINTERHALTER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2646.

HUMBERTO SEMPRONI VOLONTE, 30 años, soltero, empleado,, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2645 y MARIA CRISTINA PARADA COSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3378.

LEOPOLDO JAKOBOVITZ, 31 años, soltero, químico industrial, domiciliado Leyenda Patria 3132 y ANA KLUBSKI, 26 años, soltera, polaca naturalizada francesa, domiciliada L. Patria 3132, ap. 4.

20.a Sección

ARTURO ALMADA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4432 y RAMONA YSAER PERSINCULA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4076.

NORBERTO LAMANCHA LOPEZ, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado C. Tellier 4052 y ALICIA LEGIONARIA RIVAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4052.

MANUEL FARIÑA, 25 años, soltero, panadero, español, domiciliado India Muerta 3964 y JULIA TORRES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Díaz y García 133.

EMILIANO GREGORIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 199 y GENOVEVA GOMEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 199.

BRAULIO ANTONIO BAPTISTA, 23 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Conciliación 4163 y GABRIELA AMADA DOMATO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 3928.

JOSE DOMINGO BERNASCONI, 60 años, viudo, zapatero, italiano, domiciliado Conciliación 4298 bis y JESUSA SANJURJO, 55 años, viuda, española, domiciliada Conciliación 4298 bis.

JUAN CARLOS LABLANQUE, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzon 4380 y MYRIAM GRACIELA YHITZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Marina 13.

22.a Sección

PABLO NELSON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4096 y MARIA TERESA CERVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 4096.

JOSE OTERO PATIÑO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado José Olmedo 4089 y OLGA MARIA VILLAS BOAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dupard 3671.

BRUNO MAGDALENO CABRERA, 35 años, soltero, aceitero, oriental, domiciliado Juan Acosta 3774 y OLGA GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3774.

JOSE ROBIS ALMEIDA, 24 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Porongos 3494 bis y DIGNA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Congo 3590.

ERNESTO JOSE GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3682 y GLORIA ULMA ESPINOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3682.

HECTOR RAUL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado G. Viana 2985 y RAMONA RAQUEL BUZZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2985.

ISRAEL EUGENIO LARROSA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado F. Labandeira 3374 y MARTA MORENO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F. Labandeira 3368.

23.a Sección

HECTOR MARTIN LACAZE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gilbert 2837, ap. 6 y AIRE CALELLO GATTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gilbert 2837, ap. 6.

LUIS ALBERTO FERRARI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2772, ap. 3 y ELENA LORENZA BIRRIEL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Walcalde 2677.

GUILLERMO CARLOS PEDEZERT, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2772 y DELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2772.

BENITO FOLLA ZARAUZA, 43 años, soltero, empleado, español, domiciliado Dante 2389 y CANDIDA GOMEZ FERNANDEZ, 34 años, soltera, española, domiciliada Dante 2389.

24.a Sección

NORBERTO DANTE PEREZ, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Payán 2984 y ARMIDA RUTH BRESQUE ARTIGAS, 27 años, soltera, visitadora social, oriental, domiciliada Payán 2984.

CARMELO LUIS ANGEL CONDE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiebaud 1583 y CATALINA LLADO GARCIA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Thiebaud 1583.

MAXIMO PEDRO BRUNO DAVID DANIEL, 22 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado 26 de Marzo 3364 y JUDITH ELSA GRUNEWALD, 18 años, soltera, argentina, domiciliada 26 de Marzo 3364.

JESUS ANSICRITO WANSEELE, 24 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3326 apto. 2 y MINERVA HORTENSIA PACIELLO, 25 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada José Mazzini 3124 apto. 2.

JUAN EDUARDO ORIOL DOMINGO EDGARDO SOLE, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 3176 bis y MARIA CLOTILDE QUEIROLO VARELA, 48 años, soltera, visitadora social, oriental, domiciliada Julio César 1435.

$2.00 3|pub. v.may.13.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió rectificación de partida de nacimiento de CARMEN ISABEL SOSA, de 5 Noviembre 1895, en 7.a sección Florida: donde dice: hija de Ramón Soza, nieta de Fermiano Soza, y de nombre Isabel, debe decir, respectivamente: "hija de Ramón Nonato Sosa"; "nieta de Fermiano Sosa"; y de nombre "Carmen Isabel". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 2727 Mz.11-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CELIA PEREIRA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Mieres, debe decir: Terra.— Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 2713 Mz.11-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ LIDIA, NILO, NÉLIDA y LUIS E. Rectificación de partidas. Libro 41. Folio 18", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Lidia Blanca, Nilo Alberto, Nélida Nelis y Luis Eduardo Umpiérrez, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos en la forma siguiente: Donde en ellas los solicitantes aparecen con los apellidos "Ferreira" o "Ferreyra", debe decir: "Umpiérrez Ferreyra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 2714 Mz.11-v.mz.27.

20—Remates

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gladys Mary Mac-Coll Mendoza de Guillot contra TITO SEXTO SEVERI LEVARO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 51, Fº 646), se hace saber al público que el día 5 de Abril del corriente año a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien inmueble y sus mejoras: Un solar de terreno ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón 180.892, señalado con el Nº 1 de la manzana "A" del plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) de Febrero de 1943, inscripto en Catastro el 9 de Diciembre del mismo año con el Nº 9519 y con una superficie de 467 ms. 20 dms.2 que se deslindan así: 10 ms. 19 cms. de frente al O. a la Av. 31 de Marzo; 15 ms. 79 cms. al N. a la Calle Nº 2, uniendo ambos frentes una línea de 8 ms. formando ochava por ser esquina; 29 ms. 23 cms. al S. con solar 35 y 25 ms. 11 cms. al E. con solar Nº 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y derechos que le correspondan. 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1957.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 2730 Mz.11-v.mz.27.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALEJANDRO OLIVERA y LIVORIO OLIVERA. Ejecución de prenda", L.o 50 F.o 327, se hace saber que el día 21 de Marzo del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Colombia N.o 1335, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Luis Alberto Gazzano, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Un compresor de aire marca Mechanair de 2 cilindros, motor eléctrico de 4 H.P., con un motor desarmado incompleto, 1 máquina de agujerear "Progress" Nº 2S.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $31.20 10|pub. 2552 Mz.11-v.mz.21.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José Puchiele Monardo y otros contra JOSEFINA ALFONSO DE PUCHIELE. Cesación de condominio" (Lº 49, Fº 454), se hace saber que el día 2 de Abril del corriente año a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y sobre al base de $ 1.000.00 se procederá por el martillero Amado Galmés, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, al remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno situado en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 135.265, señalado con el Nº 8 en el plano del agrimensor F. Lacueva Castro de 11 de Marzo de 1929, inscripto en Avalúos el 20 del mismo mes y año, con una superficie de 305 ms. 4 dms. deslindados así: 12 ms. 30 cms. de frente al N.O. a la calle Burdeos (puerta señalada con el Nº 2261) entre las calles Gibraltar y Dinamarca; 24 ms. 80 cms. de fondo, lindando al N.E. con los solares 16 y 17; al S.O. con el 19 y al S.E. con parte del solar Nº 15.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y derechos que le correspondan; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º. Se hace constar que este bien no tiene pavimento ni caño colector y la edificación es una precaria construcción de madera que no tiene plano, no existiendo tampoco paredes medianeras. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Marzo de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 2729 Mz.11-v.mz.27.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
Camioneta "Commer"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. contra ALBERTO PERCIAVALLE. Ejecución de prenda" (Lº 46, Fº 686), se hace saber que el lunes 25 de Marzo a las 17 horas, en el local de Funsa, Cno. Corrales 3076, por intermedio del martillero Ariel D. Pintado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de una camioneta "Commer", modelo 1951, padrón 127.973. Matrícula año 1953 Nº 28.965 y actual Nº 122.213.

Se previene: I) Que el vehículo se remata en las condiciones en que se encuentra; II) El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta y el 6 o|o de comisión, ambas en efectivo, en el momento de serle aceptada aquella; III) Que el plazo para pagar el saldo y retirar el coche es de 48 horas hábiles a contar desde el momento del remate.—Exhibición en Funsa. — Informes: Rincón 538, ap. 1. — Teléfonos: 8-22-70 y 41-95-10.

20) $28.00 10|pub. 2715 Mz.11-v.mz.21.

JULIO EDUARDO RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, dictada en los autos: "Antonio Gómez con ROBERTO DE PAZOS. Reconocimiento de firma" (Lº 8, Fº 165) se hace saber que el día 1º de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Julio Eduardo Rodríguez, asistido por el Alguacil ad-hoc y de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y sobre la base de $ 3.229.16, de la octava parte indivisa del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios en él construídos y con cuan-

tas mejoras contenga y le correspondan, situado en esta sección, empadronado con el Nº 120, que según plano de Juan B. Solari, inscripto el 30 de Abril de 1936 con el Nº 400, tiene una superficie de 185 ms. 21 dms., que se deslindan así: 14 ms 17 cms. de frente al Sur a la calle Galicia Nos. 1401 y 1403; sigue curva con un desarrollo de 5 ms. 06 cms. en la esquina con la calle Médanos; al Oeste 7 ms. 27 cms. de frente a la calle Médanos Nº 1656; al Norte rectas de 5 ms. 77 cms.; 19 cms. 11 ms. 48 cms. con el padrón Nº 121; y al Este 10 ms. 83 cms. con el padrón Nº 119.

Se hace constar: 1º Que la indicada base representa los dos tercios de la tasación de la cuota a venderse, avaluada en $ 4.843.75 en virtud de que el inmueble fué tasado en pesos 38.750.00; 2º Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en garantía de su cumplimiento; 3º Que lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, acera, saneamiento, arrimos o cargas análogas, serán de cargo del comprador en la parte proporcional; 4º Que también será de su cargo la comisión del rematador, gastos de escrituración y certificados; 5º Que el título de propiedad y demás documentación del inmueble descripto obran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Hipoteca Urbana, serie Z, Nº 770, y que los autos están de manifiesto en este Juzgado, Tacuarembó Nº 1432, a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de Febrero de 1957. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

20) $90.00 15|pub. 2731 Mz.11-v.mz.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CHANDLER Y COMPAÑIA

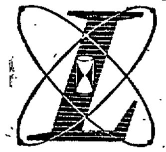
Por documento privado incorporado al Registro de Protocolizaciones de la escribana Blanca H. Pita Traverso, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 94 al Fº 322 del Lº 2 de Contratos, se ha disuelto totalmente la Sociedad "Chandler y Compañía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por los señores JUAN GRIFFITH O'DONOGHUE y DIEGO CHANDLER, constituída en escritura autorizada el 13 de Marzo de 1952 por el escribano Héctor Casaravilla, que gira en el ramo de representaciones, e importación y exportación de mercaderías en general.

22) $16.00 10|pub. 2678 Mz.11-v.mz.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 78.904. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por S. A. Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos, de Bs. As. República Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 2685 Mz.11-v.mz.21.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo BUMESA Auditores he prometido vender a los señores Washington Zubeldía Burgueño y Francisco Giancotti Gioffre el comercio ubicado en la calle Veracierto 1598 de esta ciudad, en el ramo de Fábrica de Pastas y Bebidas Fermentadas. Acreedores: Oficinas de los balanceadores: Colonia 844, piso 4º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — Washington Zubeldía Burgueño y Francisco Giancotti Gioffre.

25) $24.00 20|pub. 2687 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo BUMESA Auditores hemos prometido en venta a los señores Rosalino Maroñas y Antonio González Borrajo el negocio de Café y Bar ubicado en la calle Magallanes 1806. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en las Oficinas de los Balanceadores: Colonia 844, p. 4. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — JUAN M. ELIZALDE. — JUAN TORRES. — Rosalino Maroñas. — Antonio González Borrajo.

25) $24.00 20|pub. 2688 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo BUMESA Auditores hemos prometido vender al señor Rogelio Guisande, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Despensa, ubicado en la calle Veracierto 1674. Acreedores presentarse en las Oficinas de los balanceadores: calle Colonia 844, piso 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8|3|57. — ELINA GARCIA DE MAYURI. — RUBEN GARCIA PARADA.—Rogelio Guisande. Pinzas.

25) $24.00 20|pub. 2689 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo BUMESA Auditores he prometido vender a los señores Delfos Sambucetti Madera y Juan de Maestri Giacopello el comercio ubicado en la calle Soriano 1002 de esta ciudad en el ramo de Café y Bar. Acreedores: Oficinas de los balanceadores: Colonia 844. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — ANTONIO ESPERON QUINTANS. — Delfos Sambucetti Madera. — Juan de Maestri Giacopello.

25) $24.00 20|pub. 2690 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo "Bumesa Auditores" he prometido vender al señor Luis Antonio D'Angelis el comercio ubicado en la Avenida Larrañaga 3692 de esta ciudad, en el ramo de Provisión y Almacén. Acreedores oficinas de los balanceadores Colonia 844 (piso 4º) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — ARISTIDES CARLOS FERNANDEZ. — Luis Antonio D'Angelis.

25) $16.00 20|pub. 2691 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo "Bumesa Auditores", he prometido en venta al señor José Beltrame el comercio que gira en el ramo de Almacén y Lechería ubicado en la calle José María Montero N.o 2850. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844 (piso 4º) (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — EVANGELO CIRIACOS APOSTOLER. — José Beltrame.

25) $16.00 20|pub. 2692 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo "Bumesa Auditores", he prometido vender a los señores Lauro Constancio Monteghirfo Morando y Juan Angel Monteghirfo Fulgueral el comercio ubicado en la calle Rivera 3647 de esta ciudad en el ramo de Café y Bar. Acreedores oficinas de los balanceadores Colonia 844 (piso 4º) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — TABARE A. TEMESIO. — Lauro Constancio Monteghirfo. — Juan A. Monteghirfo.

25) $16.00 20|pub. 2693 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo "Bumesa Auditores", he prometido vender al señor Antonio Pereyra Varela, el comercio ubicado en la calle Duvimioso Terra 1306 de esta ciudad en el ramo de Provisión. Acreedores oficinas de los balanceadores Colonia 844 (piso 4º). — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RUBENS GILBERTO TRAVERTINO. — MARIO VALENTIN TRAVERTINO. — Antonio Pereyra Varela.

25) $16.00 20|pub. 2696 Mz.11-v.ab.2.

Según Ley 26|9|1904, dejamos sin efecto la promesa de venta del comercio sito en Propios 3651. Oficina de Balances Mora Ferreira. Acreedores: presentarse en el comercio. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. — DALMIRO PEREIRA DAS NEVES. — CLODOALDO U. LEMOS.

25) $16.00 20|pub. 2709 Mz.11-v.ab.2.

27—Varios

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Al comercio interesado, se solicita se sirva enviar el detalle de las facturas pendientes de pago por parte de este Instituto, al 31|12|56, dentro de los diez (10) días siguientes de la publicación de este aviso, a Julio H. y Obes 1239, Montevideo, no atendiéndose ningún reclamo de pago que se haga con posterioridad. — La División Administrativa. — Montevideo, Marzo de 1956.

27) (Cta. Cte.) 5|pub. 30729 Mz.11-v.mz.15.

LINEA "A" S. A.
ELECCIONES
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para las elecciones a realizarse el día miércoles 27 de Marzo de 1957, de 14 y 30 a 19 horas, en nuestro local de la Avenida 8 de Octubre N.o 4565, a los efectos de elegir:

1º) Tres miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para integrar el Directorio de la Sociedad durante los ejercicios económicos de 1957 y 1958; y 2º) Tres miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión Fiscal de la Sociedad durante el ejercicio económico de 1957.

Nota: Se previene a los señores accionistas que aquellos que no concurran a votar por sí o por intermedio de un representante con poder suficiente, serán sancionados con una multa de $ 10.00. — El Directorio.

27) $7.20 3|pub. 2707 Mz.11-v.mz.13.

CANOPUS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de la modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado "Canopus S. A.", solicitando la inscripción de la modificación de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, como se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 7. — En Montevideo a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, el Director General señor Mario Carrau, de acuerdo con el artículo 5.o de los estatutos sociales, resuelve aumentar el capital social hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), solicitando la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo y corriendo con los demás trámites pertinentes. A efectos de las antedichas gestiones se faculta indistintamente a los Directores sustitutos, doctor Juan Carlos Arrosa y señor Juan Carlos Arrosa Carve. No siendo para más se firma la presente. — Mario Carrau.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el acta original de su tenor que luce de fojas cinco a seis del libro de actas de Directorio debidamnete certificado, que el suscrito escribano tiene a la vista, de la entidad jurídica denominada "Canopus Sociedad Anónima". En fe de ello, y a pedido del doctor Juan Carlos Arrosa y señor Juan Carlos Arrosa Carve, mayores de edad y de mi conocimiento, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. — (Fdo.): Juan Rolfo, escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Visto: La solicitud de "Canopus Sociedad Anónima" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital actual con la suma de ochocientos mil pesos ($ 800.000.00). Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 11) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Canopus Sociedad Anónima", el que queda fijado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). A sus fines expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo J. Orozco,** Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — (Fdo.): R. de Medina Méndez. Director de Secciones.

Se deja constancia que el aumento del capital aprobado precedentemente de "Canopus S. A." se encuentra redactado fielmente en el testimonio expedido por el escribano público Juan Rolfo el 5 de Julio de 1956 en un sellado de un peso letra "A" número 4583944. — (Fdo.): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Juan Carlos Arrosa Carve, por "Canopus Sociedad Anónima", personería que adcredito con el certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio en Rincón 468, (escritorio 92), ante el señor Juez me presento y expongo: Que según lo justifico con el certificado y testimonio que acompaño, oportunamente fué resuelto por la sociedad y aprobado por el Poder Ejecutivo, aumentar el capital social en la suma de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos), o sea, elevar hasta la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), el actual capital de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). A los efectos de esta gestión acompaño también los estatutos de "Canopus Sociedad Anónima". Por tánto, al señor Juez pido: 1.o) Que se me tenga por presentado, por acreditada la personería invocada, y por constituído el domicilio; 2.o) Que se disponga la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la reforma estatutaria referida, y la realización de las publicaciones legales, ordenándose en su oportunidad, la devolución de los recaudos presentados que serán entregados al compareciente. Sírvase, señor Juez, proveer de conformidad. — (Fdo.): Juan Carlos Arrosa Carve.

17.199. — Montevideo, Diciembre 7 de 1956. — Vista al Ministerio Público, sin otro trámite. — Pucurull. — H. López Fernández.

Vista N.o 6.317. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet.

N.o 213. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Vistos y atento a lo que surge de autos y de conformidad Fiscal: Procédase a la inscripción solicitada. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase edictos, háganse los desgloses y archívese. — Bazzano. — H. López Fernández.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 237. — Presentado hoy dieciocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete a las 11 y 5 e inscripta en este Registro con el N.o 12 al F.o 74 del L.o N.o 2 de Estatutos. — (Fdo.): María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Febrero de 1957. — **Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.**

$104.00 1|pub. — 2649.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Disponible:			
Dinero en Bancos, en caja y en tránsito		$ 480.693.51	
Títulos y acciones		" 218.345.28	$ 699.038.79
Exigible:			
Deudores por fletes		$ 1.659.382.32	
Deudores varios		" 1.115.899.33	
Tesoro nacional	$ 17.426.452.81		
Gobierno Nacional:			
Cuentas por fletes, etc.	" 2.418.351.74	" 19.844.804.55	
Banco República, títulos en custodia: Ley 12.006, Art. 13 Inc. 1		" 9.891.960.00	" 32.512.046.20
Circulante:			
Materiales en existencia		$ 8.844.910.73	
Materiales en tránsito		" 707.631.75	" 9.552.542.48
Transitorio:			
Obras en ejecución		$ 595.746.51	
Gastos pagados adelantados y otros débitos en suspenso		" 9.431.753.69	
Cuenta de resultados ejercicio 1955		" 4.127.778.93	" 14.155.279.13
Fijo:			
Valor compra ex Ferrocarriles Británicos		$ 44.330.000.00	
Valor proveniente del ex Ferrocarril del Estado		" 36.312.261.77	
A. F. E. — Incorporaciones		" 33.454.412.85	
Equipo y stock reparticiones		" 1.064.686.25	" 115.161.360.87
Cuentas de orden:			
Créditos abiertos en el exterior		$ 1.787.089.00	
Garantías depositadas en cumplimiento de contratos, etc.		" 109.488.03	
Deuda Servicio de Ferrocarriles del Uruguay, Ley 11.859 del 19|9|52 Artículos 4.o		" 70.000.000.00	
Deuda Servicio de Ferrocarriles del Uruguay, 2da. Serie, Ley: 12.006 Art. 13, Inc. 2.o		" 4.782.000.00	
Banco República, Casa Central. Títulos depositados en garantía préstamo		" 1.000.000.00	
Organismos Públicos, importes reclamados		" 1.915.836.45	
ANCAP — Impuesto sobre combustibles y lubricantes a reintegrar. Decreto Poder Ejecutivo del 11|11|955		" 1.236.671.84	" 80.831.085.32
Total			$ 252.911.352.79

PASIVO

Exigible a corto plazo:		
Varios acreedores	$ 4.507.923.62	
Caja de Compensación N.o 18	" 857.073.21	
Caja de Jubilaciones y Pensiones de la I. y Comercio	" 904.127.73	
Varios Bancos	" 2.321.860.53	
International General Electric Inc. y American Locomotive C.o	" 1.709.476.10	$ 10.300.461.19
A largo plazo:		
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Escolares y Servicios Públicos y Afines	$ 17.705.757.85	
International General Electric Inc. Cuenta N.o 2	" 8.955.494.59	
Deuda retribución al personal ferroviario Ley: 12.006 del 6|10|53 Art. 12	" 9.886.300.00	
Deuda Servicio de Ferrocarriles del Uruguay, Ley: 12.006 del 6|10|53 Art. 13 Inc. 1.o Primera Serie	" 19.528.000.00	
Deuda Servicio de Ferrocarriles del Uruguay, Ley: 12.006 del 6|10|53 Art. 13 Inc. 2.o Segunda Serie	" 14.218.000.00	" 70.293.552.44
No exigible:		
Capital	$ 87.273.067.64	
Reservas	" 4.213.186.20	" 91.486.253.84
		$ 172.080.267.47
Cuentas de orden:		
Materiales a recibir	$ 1.787.089.00	
Cumplimiento de contratos-garantías	" 109.488.03	
Autorización para renovaciones y ampliaciones, Ley: 11.859 Art. 4.o	" 70.000.000.00	
Adquisiciones realizadas 1949|952, Material rodante Ley: 12.006, Art. 13 Inc. 2.o	" 4.782.000.00	
Títulos depositados en Banco República, Casa Central en garantía	" 1.000.000.00	
Varios importes reclamados	" 1.915.836.45	
Impuestos sobre combustibles y lubricantes a reintegrar por ANCAP — Decreto del Poder Ejecutivo del 11|11|955	" 1.236.671.84	" 80.831.085.32
Total		$ 252.911.352.79

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

DEUDORES

Disponible:			
Dinero en Bancos, en caja y en tránsito		$ 480.693.51	
Títulos y acciones		" 218.345.28	$ 699.038.79
Exigible:			
Deudores por fletes		$ 1.659.382.32	
Varios deudores		" 1.115.899.33	
Tesoro Nacional	$ 17.426.452.81		
Gobierno Nacional:			
Cuentas por fletes, etc.	" 2.418.351.74	" 19.844.804.55	
Banco República, Títulos en custodia, Ley: 12.006, Art. 13		" 9.891.960.00	" 32.512.046.20
Circulante:			
Materiales en Existencia		$ 8.844.910.73	
Materiales en tránsito		" 707.631.75	" 9.552.542.48
Transitorio:			
Obras en ejecución		$ 595.746.51	
Gastos pagados adelantados y otros débitos en suspenso		" 9.431.753.69	" 10.027.500.20
Fijo:			
Valor compra ex-FF. CC. Británicos		$ 44.330.000.00	
Valor proveniente del ex-Ferrocarril del Estado		" 36.312.261.77	
A. F. E. — Incorporaciones		" 33.454.412.85	
Equipo y stock reparticiones		" 1.064.686.25	" 115.161.360.87
Varias cuentas deudoras:			
Gastos de explotación			" 55.829.343.51
			$ 223.781.832.05
Cuentas de orden			" 80.831.085.32
			$ 304.612.917.37

ACREEDORES

Exigible a corto plazo:			
Varios acreedores		$ 4.507.923.62	
Caja de Compensación N.o 18		" 857.073.21	
Caja de Jubilaciones y Pensiones de la I. y Comercio		" 904.127.73	
Varios Bancos		" 2.321.860.53	
International General Electric Inc. y American Locomotive C.o		" 1.709.476.10	$ 10.300.461.19
A largo plazo:			
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Escolares y Serv. Públicos y Afines		$ 17.705.757.85	
International General Electric Inc. Cuenta N.o 2		" 8.955.494.59	
Deuda retribución al personal Ferroviario Ley: 12.006 del 6|10|53, Art. 12		" 9.886.300.00	
Deuda Servicio Ferrocarriles del Uruguay, Ley: 12.006 del 6|10|53, Art. 13 Inc. 1.o Primera Serie		" 19.528.000.00	
Deuda Servicio Ferrocarriles del Uruguay, Ley: 12.006 del 6|10|53, Art. 13 Inc. 2.o Segunda Serie		" 14.218.000.00	" 70.293.552.44
No exigible:			
Capital		$ 87.273.067.64	
Reservas		" 4.213.186.20	" 91.486.253.84
Varias cuentas acreedoras:			
Entradas			" 51.701.564.58
			$ 223.781.832.05
Cuentas de orden			" 80.831.085.32
			$ 304.612.917.37

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República, con fecha 12 de febrero de 1957.

Ing. Alvaro A. Saizar, Presidente. — Cr. Juan C. Perrne, Gerente Contable. — Jorge Baliñas Barbagelata, Pro-Secretario en Ejercicio de la Secretaría General

1|pub. 30695.

BARRACA AMERICANA (ANTES HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA.) SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1956

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Inmuebles	$	556.199.87	
Máquinas, mat. rodante muebles y útiles	"	339.317.20	$ 895.517.07
Activo circulante:			
Mercaderías - Inventario			" 2.908.867.88
Activo disponible:			
Bancos y Caja			" 28.652.86
Activo exigible:			
Cuentas corrientes, deudores varios			" 4.595.433.09
Activo realizable:			
Acciones otras Sociedades y títulos hipotecarios			" 708.200.63
Activo transitorio:			
Gastos anticipados sobre importaciones	$	16.130.03	
Depósitos en garantía	"	255.495.50	
Seguros a vencer	"	14.654.21	" 286.279.74
Activo nominal:			
Acciones a emitir			" 1.628.000.00
			$ 11.050.951.27
Cuentas de orden			" 1.155.737.03
			$ 12.206.688.30

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital realizado	$	3.872.000.00	
Cap. realizado en cert. a canjear	"	22.752.86	
Fondo re. estatutaria	"	184.400.11	
Fondo prev. especiales	"	1.024.994.41	
	$	8.604.147.38	
Capital autorizado a emitir	"	1.628.000.00	$ 5.232.147.38
Pasivo exigible:			
Acreedores varios	$	2.502.851.06	
Bancos y obligaciones a pagar	"	2.318.298.74	" 4.821.149.80
Pasivo amortizable:			
Hipoteca - Banco Hipotecario			" 237.419.09
Pasivo transitorio:			
Cuentas consignaciones	$	12.134.63	
Descuentos a conceder sobre ventas	"	66.893.03	
Reserva posibles impuestos fiscales	"	209.094.74	" 288.122.40
Ganancias:			
Ganancia a distribuir			" 472.112.60
			$ 11.050.951.27
Cuentas de orden			" 1.155.737.03
			$ 12.206.688.30

Balance aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 28 de diciembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 240|41 del libro Copiador certificado el 27 de noviembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 SETIEMBRE 1956

DEBE

Amortizaciones legales	$ 58.082.08
Alquileres	" 41.440.00
Gastos generales	" 219.758.39
Cargas sociales, retribuciones	" 131.001.51
Patentes y gravámenes fiscales	" 284.960.49
Intereses y descuentos	" 261.906.94
Reservas	" 171.716.38
Sueldos salarios y otras retribuciones	" 730.369.61
Castigo saldos deudores	" 114.730.17
Seguros	" 46.898.16
Habilitaciones	" 166.448.73
	$ 2.227.312.46
Ganancias en el ejercicio	" 472.112.60
Sumas iguales	$ 2.699.425.06

HABER

Mercaderías	$ 2.483.956.01
Aserradero y estación de servicio	" 84.742.57
Utilidad venta acciones S. Uruguayas	" 9.854.62
Alquileres	" 2.637.72
Dividendo de acciones otras Sociedades	" 2.680.74
Producido por prestaciones servicios	" 62.952.61
Deudores recuperados	" 19.083.33
Ventas activo fijo	" 13.705.63
Reserva otros ejercicios	" 19.811.83
Sumas iguales	$ 2.699.425.06

Cuenta aprobada por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de diciembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 242|43 del libro Copiador certificado el 27 de noviembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A) A varias reservas, a saber:

Fondo de reserva estatutaria	$ 33.000.00	
Fondo de previsiones especiales	" 125.046.64	$ 158.046.64

B) A distribuir de acuerdo al art. 41 de los estatutos, como sigue:

10 o|o A acciones fundadoras	$ 31.406.60	
5 o|o A fondo bien. y retiro	" 15.703.30	
22 o|o A Directorio	" 69.094.51	
2 o|o A Síndico	" 6.281.32	
61 o|o A dividendos	" 191.580.23	" 314.065.96
Total utilidades a distribuir		$ 472.112.60

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de diciembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 244 del libro Copiador certificado el 27 de noviembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 126.00 — 1|pub. — 954.

ORGANIZACION COVIAN S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1955

Aprobado por la Asamblea de fecha 31 de Octubre de 1955

ACTIVO—

Activo inmovilizado:			
Edificios y construcciones	$ 25.537.42		
Menos lo amortizado	" 916.83	$ 24.620.59	
Máquinas y herramientas	$ 11.358.17		
Menos lo amortizado	" 1.607.18	" 9.750.99	
Muebles y útiles	$ 4.840.44		
Menos lo amortizado	" 506.76	" 4.333.68	
Coches de servicio	$ 28.009.91		
Menos lo amortizado	" 7.353.46	" 20.656.45	$ 64.361.71
Activo circulante:			
Coches usados	$ 14.500.00		
Repuestos	" 64.211.23		
Frigidaire	" 8.465.03		
Cubiertas y cámaras	" 6.463.71		
Productos Ancap	" 12.763.03		
Mercaderías	" 2.232.80	$ 108.635.80	
Menos reservas repuestos inved.		" 600.00	" 108.035.80
Activo disponible:			
Caja		$ 26.534.77	
Bancos		" 50.595.51	" 77.130.68
Activo exigible:			
Obligaciones a cobrar	$ 401.38		
Deudores varios	" 88.174.13	$ 88.575.51	
Menos reservas por morosos		" 3.205.20	
		$ 85.370.31	
Accionistas		" 20.000.00	" 105.370.31
Activo realizable:			
Depósitos en garantía (Ancap)		$ 2.568.00	
Acciones: Cacilsa, Funsa, Hoteles S. A., e Impulsora Atlántida S. A.		" 2.300.00	" 4.868.00
Activo nominal:			
Gastos de constitución		$ 27.324.51	
Gastos pagados por anticipado		" 469.62	" 27.794.13
			$ 382.560.63
Cuentas de orden:			
Documentos descontados en G. M. A. C.			" 8.762.62
			$ 391.323.25

PASIVO —

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 310.000.00	
Reservas estatutarias	" 1.764.72	
Capital subscripto a realizar	" 20.000.00	$ 331.764.72
Pasivo exigible:		
Banco Español	$ 2.714.19	
Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares	" 1.972.77	
Acreedores varios	" 11.525.36	" 16.212.32
Pasivo amortizable:		
Saldos solares Banco de Seguros		" 1.053.93
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio		" 33.529.66
		$ 382.560.63
Cuentas de orden:		
Documentos descontados en G. M. A. C.		" 8.762.62
		$ 391.323.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 21 del libro Copiador, certificado el 30 de Marzo de 1956 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno de Canelones.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio comercial comprendido entre el 1.o de Agosto de 1954 al 31 de Julio de 1955

Aprobado en Asamblea de fecha 31 de Octubre de 2955

GANANCIAS —		
Coches y camiones nuevos	$ 22.482.43	
Coches y camiones usados	" 15.978.79	
Taller	" 34.230.56	
Repuestos	" 17.578.66	
Cubiertas y cámaras	" 2.218.97	
Productos Ancap	" 41.192 35	
Frigidaire	" 1.026.50	
Diesel	" 522.02	
Mercaderías	" 519.60	$ 136.149.88
PERDIDAS —		
Sueldos y jornales	$ 32/689.17	
Aporte jubilatorio	" 11.119.96	
Gastos de viajes y representación	" 5.907.67	
Papelería	" 1.797 56	
Materiales para taller	" 3.621.05	
Teléfonos y Telégrafo	" 1.307.25	
Luz y agua	" 1.638.22	
Alquileres	" 1.043.00	
Reparaciones a edificio	" 1.193.81	
Seguros y patentes	" 8.204 45	
Timbres	" 1.125.30	
Depreciaciones varias	" 10.384.23	
Reservas repuestos invendibles	" 600 00	
Intereses y descuentos	" 2.337.57	
Reservas deudores morosos	" 3.205.20	
Reservas estatutarias	" 1.764.72	
Gastos generales	" 14.681.08	" 102.620.22
Utilidad líquida		$ 33.529.66

Las Utilidades pasaron a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 20 del libro Copidor certificado el 30 de Marzo de por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno en Canelones.

$ 165.00. — 2407. — 1 pub.

ORGANIZACION COVIAN S. A.

BALANCE BENERAL AL 31 DE JULIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea de fecha 1.o de Noviembre de 1956

ACTIVO—			
Activo inmovilizado:			
Edificios y construcciones	$ 25.537.42		
Menos lo amortizado	" 1.429.59	$ 24.107.83	
Máquinas y herramientas	$ 12.907.74		
Menos lo amortizado	" 2.781.68	" 10.126.06	
Muebles y útiles	$ 6.557.66		
Menos lo amortizado	" 1.062.55	" 5.495.11	
Coches de servicio	$ 28.009.91		
Menos lo amortizado	" 12.955.42	" 15.054.49	$ 54.783.49
Activo circulante:			
Coches usados	$ 7.525.82		
Repuestos	" 70.433.29		
Frigidaire	" 5.865.00		
Cubiertas y cámaras	" 4.450.79		
Mercaderías	" 6.907.87		
Productos Ancap	" 17.824.78	$ 113.009.53	
Menos reservas repuestos invend.		" 1.200.00	" 111.809.53
Activo disponible:			
Caja		$ 24.095.67	
Bancos		" 32.826.59	" 56.922.26
Activo exigible:			
Obligaciones a cobrar	$ 201.38		
Deudores varios	" 118.973.34	$ 119.174.72	
Menos reservas por morosos		" 6.410.40	" 112.764.32
Activo realizable:			
Depósitos en garantía (Ancap)		$ 2.568.00	
Acciones (otras compañías)		" 2.300.00	" 4.868.00
Activo nominal:			
Gastos de constitución		$ 24.290.69	
Gastos pagados por anticipado		" 3.008.24	" 27.298.93
			$ 368.446.53
Cuentas de orden:			
Documentos descontados a G. M. A. C.			" 3.402.63
			$ 371.849.16
PASIVO—			
Pasivo no exigible:			
Capital realizado		$ 330.000.00	
Reservas estatutarias		" 3.271.02	$ 333.271.02
Pasivo exigible:			
Acreedores varios		$ 7.207.43	
Sueldos y jornales pendientes de pago		" 3.407.58	
Accionistas		" 11.000.00	
Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares		" 6.507.38	" 28.122.39
Pasivo amortizable:			
Saldos solares Banco de Seguros			" 423.93
Ganancias:			
Utilidades ejercicios anteriores		$ 2.529.66	
Utilidades ejercicio 1955/956		" 4.099.53	" 6.629.19
			$ 368.446.53
Cuentas de orden:			
Documentos descontados en G. M. A. C.			" 3.402.63
			$ 3[illegible]1.849.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el [illegible] general se halla copiado a folios 19 del libro Copiador certificado el 30 de Marzo de 1955 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno de Canelones.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio comercial comprendido entre el 1.o de Agosto de 1955 y el 31 de Julio de 1956

Aprobado en Asamblea de fecha 1.o de Noviembre de 1956

GANANCIAS—

Coches y camiones nuevos	$ 21.163.59	
Coches y camiones usados	" 690.00	
Taller	" 28.920.63	
Repuestos	" 22.459.86	
Cubiertas y cámaras	" 1.022.88	
Productos Ancap	" 45.217.24	
Frigidaire	" 11.092.79	
Maquinaria agrícola	" 126.11	
Mercaderías	" 633.84	" 131.325.94

PERDIDAS—

Sueldos directores	$ 32.020.80	
Sueldos empleados	" 15.167.94	
Aporte jubilatorio	" 16.900.60	
Gastos de viajes	" 6.207.63	
Utiles de escritorio	" 1.484.51	
Materiales para taller	" 1.794.12	
Teléfono y telegramas	" 922.73	
Fletes	" 2.252.82	
Luz, agua y fuerza motriz	" 1.506.80	
Alquileres	" 770.00	
Impuestos y patentes	" 5.038.32	
Reservas	" 7.707.72	
Intereses y descuentos	" 2.011.00	
Mantenimiento coches servicio	" 3.229.92	
Depreciaciones	" 13.318.37	
Ajuste inventario	" 2.274.77	
Gastos generales	" 14.638.36	" 127.226.41
Utilidad líquida		$ 4.099.53

Las Utilidades pasaron a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 18 del libro Copiador certificado el 30 de Marzo de 1955 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno en Canelones.

$ 165.60. — 2406. — 1 pub.

HOTEL SAN MARCO S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1956

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles y construcciones	$ 285.678.06	Capital integrado	$ 579.600.00
Mobiliario y enseres	" 148.868.43	Fondos de reserva	" 40.487.04
Máquinas equipos e instalaciones	" 210.290.35	Banco Hipotecario	" 72.197.05
Material rodante	" 4.303.78	Bancos	" 3.266.37
Llaves	" 78.758.05	Acreedores varios	" 109.871.17
Gastos de constitución	" 9.250.87	Cuentas a pagar	" 63.678.42
Caja	" 11.088.50	Dividendos ejercicios anteriores	" 1.130.03
Valores	" 31.527.00	Porcentajes	" 4.155.08
Almacén y comestibles	" 36.986.81	Intereses a pagar	" 2.393.39
Bodega y bebidas	" 30.213.88	Utilidad líquida del ejercicio	" 41.898.79
Deudores varios	" 9.233.70		$ 918.677.34
Cuentas a cobrar	" 55.892.69		
Documentos a cobrar	" 600.00		
Cuentas corrientes	" 825.02		
Intereses a cobrar	" 382.00		
Cargos diferidos	" 4.778.20		
	$ 918.677.34		
Valores en garantía	" 33.100.00	Valores depositados en garantía	" 33.100.00
	$ 951.777.34		$ 951.777.34

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de setiembre 27 de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 25 del libro Copiador certificado el 22 de junio de 1956 y anotado con el N.o 2697 a F.o 402 del libro N.o 3.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

HABER —

Cuentas de explotación			$ 1.432.763.28

DEBE —

Gastos de explotación		$ 1.372.037.61	
Sueldos y retribuciones	$ 272.801.76		
Caja de Jubilaciones	" 60.644.33		
Asignaciones Familiares	" 18.789.41		
Impuestos	" 14.848.03		
Timbres	" 4.423.45		
Seguros y patentes	" 10.234.12		
Luz y teléfono	" 35.033.97		
Alquileres	" 77.817.55		
Mantenimiento utensilios	" 30.383.62		
Gastos generales	" 44.400.70		
Gastos rodados y trasport.	" 13.191.11		
Gastos Suc. Rotisserie	" 4.814.57		
Gastos rest. El Rincón	" 1.231.61		
Gastos caja chica	" 2.815.23		
Gastos artículos oficina	" 1.462.20		
Impresiones	" 7.736.59		
Comisiones	" 1.992.03		
Propaganda	" 2.217.17		
Intereses	" 4.914.17		
	$ 609.752.22		
Consumos	" 762.285.39		
Abatimiento cuenta cargos diferidos		" 10.036.76	
Amortizaciones del ejercicio		" 8.790.12	
		$ 1.390.864.49	$ 1.432.763.28
Utilidad líquida del ejercicio		" 41.898.79	
		$ 1.432.763.28	$ 1.432.763.28

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de setiembre 27 de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 27 del libro Copiador certificado el 22 de junio de 1956 y anotado con el N.o 2697 a F.o 402 del libro N.o 3.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES (30|6|956)

Utilidad líquida del ejercicio		$ 41.898.79
Fondo de reserva 5 o|o	$ 2.094.94	
Directorio y Síndico	" 5.027.85	
Dividendo 6 o|o	" 34.776.00	
	$ 41.898.79	$ 41.898.79

No aprobado aún por la Asamblea General de Accionistas por hallarse la Asamblea en cuarto intermedio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 28 del libro Copiador certificado el 22 de junio de 1956 y anotado con el N.o 2697 a F.o 402 del libro N.o 3.

$ 133.20 — 1|pub. — 2662.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional